



12.10.2022

A9-0241/2022

Parte 1

INFORME

sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023
(12108/2022 – C9-0306/2022 – 2022/0212(BUD))

Parte 1: Propuesta de Resolución

Comisión de Presupuestos

Ponentes: Nicolae Ștefănuță (Sección III – Comisión)
 Niclas Herbst (otras secciones)

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	4
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES	25
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO	32
CARTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO	38
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS	43
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	49
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	62
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA	70
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR.....	75
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TURISMO	80
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	88
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA.....	95
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	102
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES	108
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO	113
DECLARACIÓN COMÚN APROBADA EN LA NEGOCIACIÓN PRESUPUESTARIA TRIPARTITA DEL 28 de marzo de 2022.....	120
INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	122
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	123

Publicadas por separado

- Decisiones adoptadas por la Comisión de Presupuestos en su reunión del 3 de octubre de 2022 sobre los proyectos de enmienda al proyecto de presupuesto general.....

Parte 2 – A9-0241/2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 (12108/2022 – C9-0306/2022 – 2022/0212(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),
- Visto el artículo 106 bis del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,
- Vista la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por la que se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom¹,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012² (en lo sucesivo, «Reglamento Financiero»),
- Vistos el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 (en lo sucesivo, «Reglamento MFP») y las declaraciones conjuntas acordadas en este contexto entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión³, así como las declaraciones unilaterales correspondientes⁴,
- Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios⁵,
- Visto el Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»)⁶,

¹ DO L 424 de 15.12.2020, p. 1.

² DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

³ DO C 444 I de 22.12.2020.

⁴ Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 16 de diciembre de 2020, sobre el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027, anexo 2: Declaraciones (Textos Aprobados, P9_TA(2020)0357).

⁵ DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28.

⁶ DO L 243 de 9.7.2021, p. 1.

- Vista su Resolución, de 19 de mayo de 2022, sobre las consecuencias sociales y económicas para la Unión de la guerra librada por Rusia en Ucrania: refuerzo de la capacidad de actuación de la Unión⁷,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 11 de diciembre de 2019, titulada «El Pacto Verde Europeo» (COM(2019)0640), y su Resolución, de 15 de enero de 2020, sobre la misma⁸,
- Vistos el informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) sobre el calentamiento global de 1,5 °C, su informe especial sobre el cambio climático y la tierra, y su informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante,
- Visto el Acuerdo adoptado, el 12 de diciembre de 2015, en la 21.ª Conferencia de las Partes en la CMNUCC (CP 21) en París (en lo sucesivo, «Acuerdo de París»),
- Visto el Informe Especial n.º 22/2021 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Finanzas sostenibles: La UE necesita una actuación más coherente para reorientar la financiación hacia inversiones sostenibles»,
- Visto el Informe Especial n.º 09/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Gasto relacionado con el clima en el presupuesto de la UE durante el período 2014-2020: No fue tan elevado como se había comunicado»,
- Visto el Informe Especial n.º 10/2021 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE: Es el momento de pasar a la acción»,
- Vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas,
- Vista su Resolución, de 8 de julio de 2021, sobre el informe anual sobre el funcionamiento del espacio Schengen⁹,
- Vistos la propuesta, de 22 de abril de 2022, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 2018/1046 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (COM(2022)0184) y el informe A9-0230/2022 al respecto, adoptado el 8 de septiembre de 2022 por la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Control Presupuestario y aprobado en el período parcial de sesiones del Parlamento de los días 12 a 15 de septiembre de 2022,
- Vistos el pilar europeo de derechos sociales y su Resolución al respecto de 19 de enero de 2017¹⁰,
- Vista la Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género 2020-2025,

⁷ Textos Aprobados, P9_TA(2022)0219.

⁸ Textos Aprobados, P9_TA(2020)0005.

⁹ DO C 99 de 1.3.2022, p. 158.

¹⁰ Textos Aprobados, P8_TA(2017)0010.

- Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión¹¹,
- Vista su Resolución, de 5 de abril de 2022, sobre las orientaciones generales para la preparación del presupuesto 2023, sección III – Comisión¹²,
- Vista su Resolución, de 7 de abril de 2022, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023¹³,
- Visto el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023, adoptado por la Comisión el 1 de julio de 2022 (COM(2022)0400) (en lo sucesivo, «PP»),
- Vista la Posición sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023, adoptada por el Consejo el 9 de septiembre de 2022 y transmitida al Parlamento Europeo el 9 de septiembre de 2022 (12108/2022 – C9-0306/2022),
- Visto el artículo 94 de su Reglamento interno,
- Vistas las opiniones de las comisiones interesadas,
- Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A9-0241/2022),

Visión general de la sección III

1. Recuerda que, en su Resolución, de 5 de abril de 2022, sobre las orientaciones generales para la elaboración del presupuesto 2023, el Parlamento fijó unas prioridades políticas claras para el presupuesto 2023; confirma su firme compromiso con estas prioridades y establece la siguiente posición para garantizar un nivel adecuado de financiación para cumplirlas; considera que la Unión debe estar dotada de todos los medios presupuestarios posibles para responder a las crisis actuales y centrarse en las necesidades de las personas;
2. Destaca que la Unión se enfrenta a un conjunto de retos extraordinariamente complejo, incluidas las repercusiones directas e indirectas de la guerra en Ucrania, la elevada inflación, la pobreza creciente, los elevados precios de la energía y los riesgos para la seguridad del suministro, el empeoramiento de las perspectivas económicas, en particular para las pymes y los hogares más vulnerables, la necesidad de garantizar una recuperación justa, inclusiva y sostenible tras la pandemia, las crisis en muchos otros lugares del mundo, la evolución tecnológica, incluida la creciente digitalización, la desigualdad de género, así como la urgencia cada vez más apremiante de abordar el cambio climático y sus consecuencias y la necesidad de acelerar la transición justa, también mediante inversiones en eficiencia energética; considera que el presupuesto de la Unión debe contribuir a hacer frente a estos retos y ofrecer un apoyo adecuado para todos, al tiempo que expresa su preocupación por los márgenes excepcionalmente

¹¹ DO L 433 I de 22.12.2020, p. 1.

¹² Textos Aprobados, P9_TA(2022)0106.

¹³ Textos Aprobados, P9_TA(2022)0127.

limitados, que representan aproximadamente una tercera parte de los del ejercicio anterior, o, en el caso de la rúbrica 6, la falta de margen, así como las limitadas flexibilidad y capacidad de respuesta a las crisis que se han incorporado al presupuesto; estima indispensable, especialmente en tiempos de guerra, impulsar las inversiones y luchar contra el desempleo, además de sentar las bases para una Unión más resiliente y sostenible, centrándose al mismo tiempo en acciones concretas para hacer frente también a las consecuencias de la guerra en el mundo; lamenta que el proyecto de presupuesto sea una respuesta insuficiente a los retos actuales; recuerda que el marco financiero plurianual (MFP) no se estableció para hacer frente a una pandemia, una guerra, una inflación elevada, precios elevados de la energía, un enorme número de refugiados, nuevas adhesiones, inseguridad alimentaria y crisis humanitarias;

3. Lamenta la posición del Consejo sobre el PP, que reduce 1 640 millones EUR en créditos de compromiso y 530 millones EUR en créditos de pago para las rúbricas del MFP en comparación con la propuesta de la Comisión; estima que los recortes propuestos por el Consejo no reflejan la gravedad de los retos mencionados a que se enfrentan la Unión y sus ciudadanos ni responden a una evaluación objetiva de las tendencias de ejecución ni de las capacidades de absorción y van en contra de las prioridades políticas comunes fundamentales, lo que pone en peligro la capacidad de la Unión para llevar correctamente a la práctica sus principales objetivos y prioridades políticas; considera que el Consejo no debe apuntar a programas que se benefician del ajuste previsto en el artículo 5 del Reglamento MFP a la hora de «reequilibrar y estabilizar», ya que ello iría en contra del objetivo de dicha disposición del MFP, que era reforzar las prioridades políticas específicas; recuerda, en particular, que el artículo 5 del Reglamento MFP no prevé «complementos», como sugiere el Consejo; concluye que la posición del Consejo está lejos de las expectativas del Parlamento; decide, por lo tanto, como norma general, restablecer los créditos en todas las líneas recortadas por el Consejo al nivel del PP, tanto para los gastos operativos como para los administrativos, y tomar el PP como punto de partida de la posición del Parlamento;
4. Mantiene los créditos consignados en el PP para los instrumentos especiales temáticos, a saber, la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y la Reserva de Adaptación al *Brexit*; considera que, teniendo en cuenta los retos imprevistos, extraordinarios y sin precedentes a los que se enfrenta la Unión, debe utilizarse el importe total del Instrumento de Flexibilidad; estima que, habida cuenta de las crisis actuales, graves e interrelacionadas, es necesario movilizar los márgenes de 2021 en el marco del compartimento a) del Instrumento de Margen Único y los créditos adicionales en el marco del compartimento c) de dicho Instrumento;
5. Recuerda su posición defendida desde hace tiempo de que las nuevas prioridades o tareas de las políticas deben ir acompañadas de nuevos recursos; tiene la intención de seguir este enfoque para la Ley de Chips y la propuesta de un Programa de Conectividad Segura de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, que la propuesta de la Comisión por la que se establece el refuerzo de la industria europea de la defensa a través de una ley común de contratación pública no implique reasignaciones de otros programas ni asignaciones dentro de ellos;

6. Considera que el presupuesto de la Unión, debido a su tamaño, estructura y normas, tiene una capacidad muy limitada para responder adecuadamente en 2023 a los retos a los que se enfrenta la Unión o para financiar y ejecutar debidamente nuevas ambiciones o iniciativas políticas compartidas de la Unión anunciadas en el discurso de la presidenta de la Comisión sobre el estado de la Unión de 2022; recuerda, en especial, que los jefes de Estado o de Gobierno han descrito la guerra de agresión rusa contra Ucrania como un vuelco descomunal en la historia europea y que la Comisión ha declarado que las necesidades imprevistas creadas por la guerra en Europa superan con mucho los recursos disponibles en el actual marco financiero plurianual, lo que requiere nuevas fuentes de financiación; subraya que la Unión debe asumir un papel de liderazgo a la hora de proporcionar un apoyo suficiente, oportuno y fiable a Ucrania junto con sus socios internacionales; opina que se trata de una nueva demostración de la urgente necesidad de una revisión a fondo del MFP, que deberá presentarse cuanto antes y a más tardar en el primer trimestre de 2023, en particular para hacerlo más flexible, aumentar los límites máximos cuando sea necesario a fin de reflejar las necesidades emergentes y las nuevas prioridades y abordar los problemas generados por la inclusión de los costes de financiación del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE) en la rúbrica 2b;
7. Subraya que avanzar realmente en lo relativo a los nuevos recursos propios es fundamental tanto para los reembolsos del IRUE en aplicación de NextGenerationEU como para la solidez financiera y la aplicación del actual marco financiero plurianual y de los futuros; pide a la Comisión que garantice la introducción oportuna de nuevos recursos propios, en consonancia con la hoja de ruta establecida en el Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020, y que acelere la propuesta para la segunda cesta; insta al Consejo a que respete el calendario acordado y a que realice los avances necesarios en relación con los recursos propios incluidos en la primera cesta propuesta por la Comisión el 22 de diciembre de 2021, con vistas a su rápida aplicación;
8. Hace hincapié en la necesidad de responder a las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la pandemia de COVID-19, la inflación creciente y el aumento de la inseguridad energética y alimentaria a escala de la Unión; resalta, en particular, la necesidad de inversiones ecológicas suficientes para reforzar la independencia energética de la Unión y aplicar el Pacto Verde; recuerda que la política de cohesión y la política agrícola no pueden ser la principal fuente de financiación de prioridades urgentes, poniendo en peligro la consecución de objetivos a largo plazo, y destaca la necesidad de apoyar a las regiones más afectadas por la pandemia y la crisis energética; pide a la Comisión que, a la luz de los limitados recursos del presupuesto de la Unión para responder a los elevados precios de la energía, analice las flexibilidades y los recursos adicionales posibles, incluidos los fondos no utilizados, también los del MFP 2014-2020, con el fin de apoyar a las pymes y a los hogares vulnerables;
9. Considera que la Unión debe adoptar medidas concertadas para hacer frente a la crisis energética y propone inversiones adicionales muy importantes en este ámbito; recuerda que se necesitarán más recursos financieros más allá del presupuesto de 2023 a fin de alcanzar este objetivo; insiste, por tanto, en la importancia de proporcionar apoyo financiero adicional a través de REpowerEU; aboga por un acuerdo rápido sobre REpowerEU, y su aplicación, de modo que los fondos puedan liberarse cuanto antes con

vistas a incrementar rápidamente la independencia energética de la Unión a través de inversiones estratégicas, incluido el apoyo a las pymes y a los hogares vulnerables;

10. Acoge con satisfacción el trabajo de la Comisión sobre una nueva clasificación para medir el impacto de género del gasto de la Unión; pide a la Comisión que vele por que esta clasificación se centre en una representación precisa y exhaustiva del impacto de los programas en la igualdad de género, con vistas a obtener los mejores efectos en materia de igualdad de género de los programas clasificados actualmente como cero (estrellas) y a aprender lecciones para el diseño de los programas; pide, además, que se amplíe esta clasificación a todos los programas del MFP con el fin de que se vean los resultados en el presupuesto de 2023; destaca, a este respecto, la necesidad de recopilar y analizar sistemáticamente datos desglosados por género; espera que todos los informes pertinentes en materia de género se basen en los volúmenes y no en el número de acciones;
11. Espera que se alcancen los objetivos de integración del clima y la biodiversidad; acoge con satisfacción, a este respecto, los esfuerzos por una presentación de informes más transparente y exhaustiva, y hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo suficientes evaluaciones ex post y de trabajar en la granularidad de los datos disponibles; pide una vez más a la Comisión que aborde las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la sobreestimación del gasto relacionado con el clima; acoge con satisfacción, asimismo, la presentación de informes en cuanto a los gastos relacionados con la biodiversidad; expresa su preocupación por que no se alcancen los objetivos para 2026 y 2027 y pide a la Comisión que redoble sus esfuerzos para alcanzarlos; pide a la Comisión que, al presentar el proyecto de presupuesto, publique, por programa, los importes y porcentajes de gasto que contribuirán a ambos objetivos; pide a la Comisión que supervise la aplicación del principio DNSH y que adopte medidas correctoras inmediatas cuando sea necesario;
12. Reitera la necesidad de que el presupuesto de 2023 refleje la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia sobre el Futuro de Europa;
13. Fija, por tanto, el nivel global de créditos para el presupuesto 2023 (todas las secciones) en 187 293 119 206 EUR en créditos de compromiso, lo que representa un aumento de 1 702 055 778 EUR respecto al PP; decide, además, poner a disposición 836 090 000 EUR en créditos de compromiso adicionales a raíz de las liberaciones de conformidad con el artículo 15, apartado 3, del Reglamento Financiero; fija el nivel global de créditos para el presupuesto de 2023 (todas las secciones) en 167 612 834 087 EUR en créditos de pago;

Rúbrica 1 — Mercado único, innovación y economía digital

14. Subraya la importante contribución de la rúbrica 1 a la hora de abordar las consecuencias de la guerra en Ucrania, así como para alcanzar los objetivos de la Unión en materia de clima y energía, entre otras cosas reducir la dependencia de la Unión respecto a los combustibles fósiles, también de Rusia, apoyando la investigación y la inversión en los sectores de la energía y el transporte sostenibles; reitera el potencial de los programas de esta rúbrica para integrar a Ucrania en el mercado único, la red de infraestructuras y el espacio de investigación;

15. Apoya la propuesta incluida en el PP de poner a disposición 78 800 000 EUR en liberaciones para los tres bloques mencionados en la declaración política conjunta adjunta al Reglamento sobre Horizonte Europa¹⁴; observa, sin embargo, que el resto de liberaciones en créditos de investigación de 2021 y 2020 ascienden a 836 090 000 EUR; insiste, en un contexto de recursos disponibles limitados y necesidades considerables, en que este importe inesperadamente elevado de liberaciones de créditos en investigación, que la Comisión no previó durante las negociaciones del MFP, debe estar disponible en su totalidad para Horizonte Europa, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, del Reglamento Financiero; recuerda el elevadísimo valor añadido de la Unión y el excelente porcentaje de ejecución de dicho programa; está firmemente convencido, por tanto, de que los importes restantes deben proporcionar aumentos significativos para prioridades clave de investigación, como la salud (incluidas la COVID persistente y la pos-COVID, por ejemplo, para ensayos clínicos), el clima, la movilidad y la energía, la cultura y la creatividad (incluido el desarrollo de la Nueva Bauhaus Europea), y la alimentación, la bioeconomía, los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de afrontar los apremiantes retos a los que se enfrenta la Unión y prestar apoyo adicional a los investigadores, también a los procedentes de Ucrania, a través de las acciones Marie Skłodowska-Curie, con especial atención al Pacto Verde Europeo, la Agenda Digital y Una Europa más fuerte en el mundo;
16. Subraya su profunda preocupación por el modo de gestión propuesto para el Fondo del Consejo Europeo de Innovación, y pide a la Comisión que entable un diálogo abierto con el Parlamento sobre el modo de gestión de dicho Fondo a fin de garantizar una correcta ejecución presupuestaria;
17. Revoca las reasignaciones propuestas por la Comisión para financiar la Ley de Chips y el Programa de Conectividad Segura, en consonancia con su posición de que las nuevas iniciativas deben financiarse con nuevos fondos, y suprime las reservas del Consejo al respecto, garantizando así un nivel adecuado de financiación para las prioridades de Horizonte Europa, el Programa Europa Digital y el Programa Espacial de la Unión; vuelve a poner a disposición las liberaciones de créditos de investigación para compensar la asignación de fondos en el marco de Horizonte Europa para la Ley de Chips y el Programa de Conectividad Segura, de modo que estas nuevas propuestas no perjudiquen a las prioridades de investigación existentes; hace hincapié en que la absorción de fondos de NextGenerationEU no puede utilizarse para justificar la no aplicación del artículo 15, apartado 3, del Reglamento Financiero o la no utilización de importes sustanciales procedentes de liberaciones de créditos en tiempos de crisis;
18. Recuerda que el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) es clave para estimular la inversión en el desarrollo de redes transeuropeas sostenibles y de alto rendimiento; destaca que el MCE debe desempeñar un papel clave en la descarbonización de la economía de la Unión apoyando las infraestructuras de combustibles alternativos y las energías renovables, acelerando así la transición ecológica y aumentando la independencia y la seguridad energética de la Unión, y promueve la interconectividad

¹⁴ Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1290/2013 y (UE) n.º 1291/2013 (DO L 170 de 12.5.2021, p. 1).

en todo el territorio de la Unión, también con la península Ibérica, y con regiones remotas y con baja densidad de población; subraya que el ataque militar sin precedentes y no provocado de Rusia contra Ucrania exige un apoyo urgente a las infraestructuras de transporte en Ucrania y hacia este país («corredores solidarios») para permitir el transporte de mercancías críticas en ambas direcciones; propone, por consiguiente, que se aumente la financiación de los capítulos relativos a la energía y al transporte del MCE por un importe total de 90 millones EUR en créditos de compromiso por encima del nivel del PP;

19. Destaca que un mercado único que funcione correctamente es un elemento central para la recuperación y la competitividad a largo plazo de la Unión; subraya la importancia de preservarlo y adaptarlo en un contexto de numerosos retos; pide a la Comisión que presente las propuestas necesarias, también en el marco de la nota rectificativa, a fin de colmar cualquier posible vacío entre la entrada en vigor de la Ley de Servicios Digitales y la recuperación de las tasas de supervisión;
20. Hace hincapié en que las empresas y, en particular, las pymes, que constituyen la columna vertebral de la economía europea, se han visto gravemente afectadas por las crisis actuales, también empresas de los sectores turístico, cultural y creativo, que han sufrido una importante contracción, y por las consecuencias de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, en especial los elevados precios de la energía; apoya un aumento de 10 millones EUR por encima del PP para el capítulo dedicado a las pymes del bloque sobre el mercado único; propone asimismo un aumento de 1 millón EUR por encima del PP para apoyar el trabajo en curso del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) en el diseño de normas de presentación de informes de alta calidad, a condición de que el EFRAG adopte un plan de trabajo en el que se describan las medidas para garantizar un proceso adecuado y transparente y una supervisión pública adecuada, así como una representación equilibrada de las partes interesadas;
21. Aumenta, por consiguiente, el nivel de los créditos de compromiso de la rúbrica 1 en 663 650 000 EUR por encima del PP (excluidos los proyectos piloto y las acciones preparatorias), que se financiarán utilizando el margen disponible y movilizándolo los instrumentos especiales; además, pone a disposición de la rúbrica un importe global de 836 090 000 EUR en créditos de compromiso correspondientes a liberaciones de créditos efectuadas en virtud del artículo 15, apartado 3, del Reglamento Financiero, aumentando así en 677 278 157 EUR las liberaciones de créditos reconstituidos en comparación con el PP;

Subrúbrica 2a — Cohesión económica, social y territorial

22. Subraya el papel fundamental de la política de cohesión como política de inversión e instrumento de convergencia esenciales de la Unión a fin de fomentar el crecimiento sostenible y apoyar el desarrollo armonioso global de los Estados miembros y sus regiones, también entre las regiones y dentro de ellas; prevé que, tras un retraso en el inicio del proceso de programación en los dos primeros años del MFP 2021-2027, la ejecución se acelere en 2022; pide a los Estados miembros y a la Comisión que aceleren

el proceso de programación a fin de permitir que 2023 sea el inicio de la ejecución de los fondos de cohesión, lo que contribuirá a abordar las desigualdades sociales, económicas y territoriales, a impulsar la economía de la Unión y a ayudar a los sectores público y privado, las pymes y los ciudadanos en estos tiempos difíciles; resalta el riesgo de que los proyectos se retrasen debido a la pandemia y a la guerra en Ucrania; pide a la Comisión que evalúe y, en su caso, proponga los ajustes en las políticas y las medidas de apoyo necesarios para garantizar la continuación y la plena ejecución de todos los proyectos;

23. Acepta la posición del Consejo con respecto a la rúbrica 2a;

Subrúbrica 2b — Resiliencia y valores

24. Reitera que, a pesar de las peticiones del Parlamento de colocar el IRUE por encima de los límites máximos, los costes de refinanciación se abonan con cargo a la rúbrica 2b; observa que, a la luz de la situación imprevista en los mercados financieros debida a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que sigue afectando negativamente a la economía de la Unión, y la ha colocado en una trayectoria de menor crecimiento, mayor inflación y aumentos de los tipos de interés, es probable que la línea dedicada a los costes de financiación del IRUE sea necesaria al completo y que las necesidades superen el importe presupuestado; lamenta que esto tenga un impacto real en los programas de la misma rúbrica, al limitar la capacidad de la Comisión para proponer, cuando sean necesarios, refuerzos superiores a los de la programación financiera; señala que los costes de financiación del IRUE no deben provenir de instrumentos especiales destinados a hacer frente a retos imprevistos, como las consecuencias de la guerra en Ucrania y la crisis energética;

25. Propone, por tanto, 200 millones EUR por encima del PP para el programa emblemático Erasmus+, centrado en la movilidad educativa en la educación y la formación, en consonancia con la necesidad detectada por la Comisión de prestar apoyo a los estudiantes y al personal docente ucranianos, así como a todos los estudiantes para hacer frente a la elevada inflación; subraya que estos créditos ayudarán igualmente a aplanar el perfil financiero, centrado fuertemente en el final del período, de Erasmus+, proporcionando una financiación anual más coherente para un programa con una demanda anual estable; destaca, además, que el aumento de los recursos contribuirá a los esfuerzos en curso para que el programa sea más ecológico e inclusivo y permita llevar a cabo el trabajo pendiente tras el Año Europeo de la Juventud 2022; llama la atención sobre el anuncio de la presidenta Von der Leyen en su discurso sobre el estado de la Unión de que 2023 debe ser el Año Europeo de las Capacidades, lo que requeriría apoyo en el presupuesto de 2023;

26. Recuerda que, en su capítulo sobre deporte, Erasmus+ apoya los acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro que pretenden desarrollar de forma adicional la dimensión europea del deporte y promover cuestiones pertinentes para el deporte de base; subraya el papel fundamental que desempeña el deporte en la lucha contra la discriminación y la promoción de la inclusión social; apoya, por tanto, un refuerzo, necesario y específico, de 10 millones EUR para el capítulo sobre deporte a fin de permitir que el programa apoye los Juegos Olímpicos Especiales que se celebrarán en Berlín en 2023;

27. Señala que el Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) ayuda a los jóvenes a adquirir experiencia práctica en otro Estado miembro, con lo que aumentan su empleabilidad y sus posibilidades en la vida; destaca, además, que el CES financia el trabajo humanitario voluntario llevado a cabo a través del Cuerpo de Ayuda Humanitaria, que puede proporcionar una importante asistencia humanitaria fuera de las zonas de conflicto; decide, por consiguiente, aumentar los créditos para el CES en 8 millones EUR por encima del nivel del PP;
28. Destaca que la pandemia de COVID-19 aún no ha terminado y hace hincapié en la necesidad de seguir apoyando los sistemas sanitarios para mejorar su resiliencia y reforzar su preparación a través del programa EU4Health; subraya, asimismo, el papel clave que desempeña el programa a la hora de apoyar el Plan de Lucha contra el Cáncer, la Estrategia Farmacéutica para Europa y la recientemente creada Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias; revierte, por tanto, el recorte desproporcionado e injustificado que propone el Consejo y refuerza el programa en 25 millones EUR por encima del PP, en particular a fin de apoyar acciones para lograr una cobertura sanitaria universal en toda la Unión, que incluya un acceso de calidad a los servicios de salud sexual y reproductiva;
29. Destaca las catástrofes naturales, cada vez más numerosas y graves, que se han producido en Europa, como ponen de manifiesto los recientes incendios ocurridos en el verano de 2022; lamenta que, debido al cambio climático, es probable que tales fenómenos meteorológicos extremos, que a menudo desembocan en emergencias, se intensifiquen y multipliquen; decide, por tanto, y en consonancia con el compromiso asumido por la presidenta de la Comisión en su discurso sobre el estado de la Unión de 2022, reforzar el Mecanismo de Protección Civil de la Unión en 20 millones EUR con el fin de mejorar la capacidad de respuesta de la Unión y proteger mejor a sus ciudadanos, incluidas las capacidades para la movilización de unidades médicas en situaciones de emergencia, y subraya la necesidad de invertir en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este para las regiones especialmente vulnerables;
30. Recuerda que los sectores cultural y creativo, a menudo pequeñas empresas, artistas individuales y organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro, se han visto gravemente afectados por la pandemia de COVID-19 y las medidas de salud pública conexas; hace hincapié en el papel clave que desempeña Europa Creativa en el apoyo a la creación europea y a los valores de la Unión, así como a la recuperación de los sectores cultural y creativo, el fomento de la alfabetización mediática y la lucha contra la desinformación; decide, por consiguiente, aumentar los créditos del programa para 2023 en 12 millones EUR por encima del nivel del PP;
31. Subraya la necesidad de fomentar el respeto del Estado de Derecho y los derechos fundamentales; destaca el papel crucial del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores a la hora de fortalecer los valores de la Unión, la ciudadanía europea y la democracia, la igualdad, en particular la de género, y el Estado de Derecho en la Unión, así como de apoyar a las víctimas de la violencia de género; revierte, por lo tanto, los recortes del Consejo en el programa; decide, además, reforzar el capítulo «Daphne» con 2 millones EUR por encima del nivel del PP para hacer frente a la violencia de género, que ha empeorado desde la pandemia, así como todas las formas de violencia cometidas

contra refugiados, niños, jóvenes y otros grupos de riesgo, y el capítulo «Compromiso y participación de los ciudadanos» con 1,5 millones EUR por encima del nivel del PP, en particular para garantizar un seguimiento adecuado de la Conferencia sobre el Futuro de Europa;

32. Recuerda la importancia de apoyar el diálogo social y la formación de los trabajadores, así como de garantizar una financiación estable para ellos; pide a la Comisión que garantice una buena absorción de los presupuestos correspondientes;
33. Considera que debe haber créditos suficientes para la línea presupuestaria destinada a la comunidad turcochipriota con objeto de contribuir de manera decisiva a continuar e intensificar la misión del Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre y de apoyar al Comité Técnico Bicomunal sobre Patrimonio Cultural;
34. Destaca la importancia de proteger el presupuesto de la Unión contra el fraude, la corrupción y otras conductas prohibidas, que afectan negativamente a los presupuestos nacionales y de la Unión; hace hincapié, a este respecto en la importancia de la Fiscalía Europea a la hora de proteger los intereses financieros de la Unión, también en lo que respecta al uso de los fondos de NextGenerationEU, y de garantizar el respeto del Estado de Derecho; decide, por tanto, aplicar refuerzos concretos para a la Fiscalía Europea y aumentar su dotación de personal a fin de que esta pueda cumplir su mandato, fortaleciendo con ello la lucha contra el fraude, la corrupción, el blanqueo de capitales y la delincuencia organizada; pide a todos los Estados miembros que se adhieran a la Fiscalía Europea y garanticen una mejor protección de los intereses financieros de la Unión; recuerda la importancia de cumplir el régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión;
35. Estima necesario garantizar una financiación adecuada y estable para la comunicación institucional, a fin de que la Unión pueda interactuar con los ciudadanos, también en el ámbito local, contrarrestar la desinformación y facilitar la participación ciudadana en la vida democrática, cuestión aún más urgente ante la guerra de Rusia contra Ucrania; restablece, por tanto, el nivel del PP en las líneas pertinentes;
36. Refuerza la subrúbrica 2b en su conjunto con 272 821 707 EUR por encima del PP en créditos de compromiso (excluidos los proyectos piloto y las acciones preparatorias), que se financiarán utilizando el margen disponible y movilizándolo los instrumentos especiales;

Rúbrica 3 — Recursos naturales y medio ambiente

37. Expresa su profunda preocupación por el impacto de la guerra rusa contra Ucrania y sus consecuencias económicas, así como por el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos, como las sequías graves persistentes, sobre la producción y distribución en el sector agrícola y en los mercados alimentarios; subraya el papel estratégico que desempeña la agricultura a la hora de evitar una crisis alimentaria proporcionando alimentos seguros y de alta calidad a precios asequibles en toda Europa; recuerda que 2023 es el primer año de la nueva política agrícola común que apoyará a los agricultores de la Unión, que desempeñan un papel fundamental a la hora de mantener la resiliencia

económica de las zonas rurales, al aligerar la carga de la deuda de los jóvenes agricultores y ayudarles a aumentar los tipos de interés de los préstamos y los costes de los insumos; considera que la situación de crisis justifica la movilización parcial de la nueva reserva agrícola con un mínimo de 10 millones EUR para los jóvenes agricultores; pide a la Comisión que prepare medidas excepcionales pertinentes en consonancia con las disposiciones conexas del acto de base y que aumente, según proceda, el importe que debe mobilizarse;

38. Reitera la importancia del programa LIFE a la hora de apoyar la acción por el clima y la protección del medio ambiente y su papel clave en el diseño de intervenciones ejemplares y medidas catalizadoras para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como para detener la pérdida de biodiversidad; pide que se aumente el nivel de apoyo presupuestario al programa LIFE en los distintos capítulos del mismo; resalta que cualquier refuerzo anual del programa LIFE implicará un avance en la integración de los objetivos y las ambiciones de los ámbitos del clima y la biodiversidad; considera que las circunstancias actuales justifican que se haga especial hincapié en el artículo relativo a la transición hacia una energía limpia;
39. Subraya la necesidad de aumentar significativamente el presupuesto de la Agencia Europea de Medio Ambiente (EMA) con el fin de proporcionar recursos financieros y humanos suficientes para propiciar la ejecución plena del Pacto Verde Europeo y las políticas conexas como uno de los principales pilares para la transformación de la economía de la Unión en una economía justa, inclusiva, sostenible, resiliente y neutra en carbono; considera que la Comisión debe evitar a toda costa poner en peligro la aplicación y el cumplimiento de las políticas y la legislación medioambientales;
40. Destaca el importante papel de los planes de transición justa y la necesidad de que se aprueben a su debido tiempo en la actual situación económica y geopolítica con el fin de garantizar las inversiones y el crecimiento necesarios en la Unión; hace hincapié en la necesidad de garantizar una ágil aplicación del Fondo de Transición Justa como instrumento esencial para aumentar la independencia energética y la capacidad de innovación de la Unión y abordar los retos socioeconómicos y la transición energética en respuesta a los objetivos climáticos;
41. Refuerza la rúbrica 3 con 61 240 000 EUR en créditos de compromiso por encima de los niveles del PP (excluidos los proyectos piloto y las acciones preparatorias), que se financiarán utilizando parte del margen disponible;
42. Recuerda que, tradicionalmente, una nota rectificativa completará el panorama de las disponibilidades para el FEAGA y que el enfoque de las modificaciones de la rúbrica 3 puede adaptarse en consecuencia durante la conciliación;

Rúbrica 4 — Migración y gestión de las fronteras

43. Señala que, en 2022, como consecuencia de la guerra contra Ucrania, fue necesario proporcionar una financiación adicional de 150 millones EUR al Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para apoyar a los Estados miembros que reciben a las

personas que huyen del conflicto; acoge con satisfacción la decisión de activar la Directiva de protección temporal, que, debido al carácter del conflicto y a los esfuerzos de los Estados miembros para proteger a mujeres y niños de la trata de seres humanos, en particular de la trata con fines de explotación sexual, implicará un compromiso financiero a largo plazo y requerirá un apoyo presupuestario continuo a los Estados miembros; decide, por tanto, aumentar los créditos del FAMI en 100 millones EUR por encima del nivel del PP en 2023;

44. Recuerda que, en 2022, también fue necesario proporcionar financiación complementaria al Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y los Visados (IGFV) para permitir brindar un apoyo adicional a los Estados miembros situados en primera línea en el contexto de la guerra y para apoyar una mayor integración de Rumanía, Bulgaria y Croacia en el espacio Schengen; lamenta, además, que la Comisión haya propuesto en repetidas ocasiones erosionar la dotación financiera acordada para el IGFV con el fin de encontrar recursos para las agencias de justicia y asuntos de interior con mandatos ampliados, incluida Europol, en el PP; decide, sobre la base de lo anterior, aumentar los créditos del IGFV en 25 millones EUR por encima del nivel del PP en 2023;
45. Recuerda el papel fundamental que desempeña la Agencia de Asilo de la Unión Europea a la hora de apoyar a los Estados miembros en lo que respecta a los procedimientos de asilo y protección internacional, y señala que la carga de trabajo de la Agencia ha aumentado, tanto a consecuencia de la guerra contra Ucrania como debido a las nuevas tareas que le han sido encomendadas en el marco de su mandato reforzado; decide, por tanto, aumentar la dotación de personal de la Agencia;
46. Destaca la necesidad de aumentar más los créditos de compromiso y el personal de eu-LISA en consonancia con las necesidades detectadas por la Agencia, lo que le permitirá seguir ejecutando una serie de proyectos críticos de la Unión para la seguridad interior y la gestión de las fronteras en 2023;
47. Destaca la importancia de una Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) eficaz para asistir a los Estados miembros en la gestión de las fronteras exteriores comunes de la Unión y de garantizar una gestión integrada de las fronteras que respete plenamente los derechos fundamentales; observa que Frontex sigue teniendo dificultades para absorber el fuerte aumento interanual de los créditos y contratar al personal adicional necesario; pide a la Comisión que lleve a cabo un análisis en profundidad de la cuestión para mejorar la aplicación, bajo el control del Parlamento; decide, por tanto, apoyar la propuesta del Consejo de recortar 50 millones EUR destinados a Frontex en 2023; subraya, no obstante, la necesidad de garantizar que Frontex disponga de los medios presupuestarios necesarios para cumplir su mandato y sus obligaciones;
48. Refuerza la rúbrica 4 con 130 430 664 EUR por encima de la posición del Consejo y 80 430 664 EUR por encima del PP, que se financiarán utilizando parte del margen disponible;

Rúbrica 5 — Seguridad y defensa

49. Subraya la importancia de mejorar la cooperación europea en materia de defensa teniendo en cuenta la guerra de agresión rusa contra Ucrania y el entorno internacional altamente inestable; considera que esta cooperación no solo hace que Europa y sus ciudadanos sean más seguros, sino que genera además una mayor eficiencia y posibles ahorros; pide, a este respecto, que se aumente la financiación para el capítulo de desarrollo de capacidades del Fondo Europeo de Defensa con el fin de fomentar una base industrial de defensa innovadora y competitiva que contribuya a la autonomía estratégica de la Unión;
50. Propone asimismo aumentar la financiación destinada a la movilidad militar para ayudar a los Estados miembros a actuar de manera más rápida y eficaz; observa que hacen falta fondos suficientes para apoyar las misiones y operaciones en el marco de la política común de seguridad y defensa, incluso con medidas como la financiación de infraestructuras de transporte de doble uso y la simplificación de las autorizaciones diplomáticas y las normas aduaneras; señala que la movilidad militar también podría impulsarse mediante la adhesión urgente al espacio Schengen de Rumanía, Bulgaria y Croacia; recuerda que no resolver esta cuestión tiene un impacto económico y geoestratégico perjudicial; subraya la necesidad de restablecer el nivel del PP del Fondo de Seguridad Interior para garantizar una financiación suficiente para la lucha contra la delincuencia grave y organizada con dimensión transfronteriza y la ciberdelincuencia;
51. Refuerza la rúbrica 5 en su conjunto con 81 192 700 EUR por encima del nivel del PP, que se financiarán utilizando el margen disponible y movilizándolo los instrumentos especiales;

Rúbrica 6 — Vecindad y resto del mundo

52. Observa con profunda preocupación que la agresión rusa contra Ucrania y sus efectos a escala mundial han acentuado drásticamente las necesidades en lo que respecta a la ayuda humanitaria, que ya estaba sometida a presión debido a los déficits de financiación y a la multiplicación de las crisis y los conflictos en el mundo; pide que se incremente significativamente la ayuda humanitaria para abordar la brecha sin precedentes entre las necesidades y los recursos disponibles; lamenta que la rúbrica 6 carezca de margen y, por lo tanto, no sea adecuada para la situación actual o para abordar posibles nuevas emergencias; considera que debe aumentarse el límite máximo de la rúbrica 6 con carácter de urgencia; lamenta que el PP no pueda mantener al menos el nivel actual de respuesta cuando las necesidades y emergencias humanitarias están aumentando vertiginosamente en todo el mundo, con un empeoramiento significativamente la inseguridad alimentaria debido al impacto de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, la intensificación del impacto del cambio climático y las catástrofes cada vez más graves que provoca el clima y los nuevos conflictos emergentes; expresa su profunda preocupación ante el hecho de que, incluso con los aumentos propuestos por el Parlamento, no habrá recursos suficientes para hacer frente a las necesidades de ayuda humanitaria en 2023;

53. Pide un apoyo continuo y sustancial a la vecindad oriental, especialmente a los países que están ayudando a los refugiados que huyen de Ucrania y se enfrentan a la inflación y a los elevados precios de la energía y los alimentos; considera necesario apoyar las reformas políticas, económicas y sociales y los agentes de la sociedad civil, en particular los defensores de los derechos humanos y la democracia, las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las mujeres y los de la comunidad LGBTIQ+ o prestan asistencia a las personas perseguidas y a los presos políticos, junto con las organizaciones ucranianas y moldavas que se han visto obligadas a reestructurar sus actividades como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia, las organizaciones que contribuyen a la lucha contra la corrupción y los medios de comunicación independientes que ayudan a denunciar la desinformación y la propaganda;
54. Pide que se asignen recursos adicionales a los países vecinos meridionales a fin de respaldar reformas políticas, económicas y sociales; se felicita por el reciente anuncio de la Unión sobre la continuación de su compromiso con la financiación multianual del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); pone de relieve que el aumento de los créditos para la vecindad meridional está destinado principalmente a ofrecer una financiación previsible para el OOPS, habida cuenta del papel fundamental que desempeña en la protección y la satisfacción de las necesidades esenciales de los refugiados palestinos, así como en la contribución a su desarrollo humano;
55. Refuerza los programas temáticos y las acciones de respuesta rápida del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional-Europa Global (IVCDCI-EG), en particular a través del programa «Personas», con objeto de hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania, desarrollar sistemas sanitarios más sólidos y colmar las lagunas de acceso a los servicios sanitarios esenciales, así como de financiar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático a través del programa «Planeta», y mediante el uso de la línea de resiliencia para fomentar las sinergias entre las acciones humanitarias, de desarrollo, de inversión pública y de paz, especialmente en los países candidatos a la adhesión que aún no se benefician del Instrumento de Ayuda Preadhesión;
56. Hace hincapié en la necesidad de aumentar la financiación destinada a los países de los Balcanes occidentales en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión a fin de apoyar el crecimiento económico y el empleo, también como prioridad geopolítica, especialmente en el contexto de la agresión no provocada de Rusia contra Ucrania, que ha tenido una fuerte repercusión en toda la región, pero hace hincapié en los requisitos de condicionalidad relativos al Estado de Derecho por cada euro comprometido en el marco del presupuesto de 2023; pide, en este contexto, a la Comisión que utilice una parte de la financiación adicional para la programación de Erasmus+ para aumentar la financiación destinada a las instituciones de educación superior para fines de un nuevo programa de becas para estudiantes de los países de los Balcanes Occidentales;
57. Pide que se incluya cuanto antes a Ucrania y la República de Moldavia en el ámbito de aplicación del Instrumento de Ayuda Preadhesión y que se incremente en consecuencia la dotación financiera del programa; considera que es necesario prestar apoyo a Ucrania y Moldavia, como nuevos países candidatos a la adhesión a la Unión, y a Georgia, que

aspira a serlo, en su camino hacia la adhesión a la UE; pide que se destine ayuda financiera adicional en el marco del IAP III para promover la dimensión internacional del programa Erasmus+;

58. Decide prestar mayor apoyo a la comunicación estratégica, sobre todo a medidas destinadas a contrarrestar la desinformación a escala mundial a través del rastreo y la exposición sistemáticos de la desinformación que difunden los Estados y otros agentes;
59. Subraya el papel fundamental que desempeña la ayuda macrofinanciera de la Unión a Moldavia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Kosovo, Montenegro, Macedonia del Norte y Ucrania para promover las inversiones y apoyar la recuperación de la crisis provocada por la COVID-19 y las consecuencias de la guerra;
60. Refuerza la rúbrica 6 en su conjunto con 465 000 000 EUR por encima del nivel del PP, que se financiarán utilizando el margen disponible y movilizándolo los instrumentos especiales;

Rúbrica 7 — Administración pública europea

61. Considera que los recortes del Consejo en esta rúbrica, destinados a evitar el recurso al Instrumento de Flexibilidad, tal como se propone en el PP, no están justificados y no permitirían a la Comisión llevar a cabo sus tareas; restablece, por tanto, el PP para los gastos administrativos de la Comisión, también en lo que respecta a sus oficinas;
62. Destaca los riesgos para la seguridad interior de la Unión derivados de la invasión rusa de Ucrania; acoge con satisfacción, en este contexto, la puesta en marcha del nuevo Centro de Apoyo a la Seguridad Interior y la Gestión de Fronteras de la UE en Moldavia y pide a la Comisión que facilite y acelere la plena operatividad del Centro proporcionando apoyo logístico y financiero a través de la cooperación con la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior y la Dirección General Justicia y Consumidores, así como con expertos de la Unión procedentes de las agencias JAI pertinentes de la UE desplegados en Moldavia;
63. Hace hincapié en la importancia de garantizar que la Comisión disponga de personal suficiente para desempeñar sus tareas, en particular las relacionadas con nuevas iniciativas y con legislación de adopción reciente; pide, por tanto, a la Comisión que se asegure de contar con el personal adicional necesario para una aplicación eficiente y eficaz; destaca, en este contexto, el impacto que las propuestas legislativas en el marco del Pacto Verde Europeo, la Ley de Mercados Digitales y la Ley de Servicios Digitales, y el aumento del gasto de la Unión debido a NextGenerationEU y al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tienen en las necesidades de personal en determinados servicios de la Comisión, en particular la Dirección General de Medio Ambiente, la Dirección General de Competencia, la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude; expresa su preocupación por que la Comisión no disponga del personal necesario para el trabajo requerido; pide a la Comisión que tenga en cuenta estas necesidades de personal, sin debilitar los niveles de personal en otras partes de la institución;

64. Pide la rápida adopción de la revisión específica del Reglamento Financiero propuesta por la Comisión en relación con la gestión de los intereses de demora por el reembolso tardío de las multas en materia de competencia anuladas o reducidas, a fin de evitar presiones sobre el gasto de la rúbrica 7;

Proyectos piloto y acciones preparatorias

65. Recuerda la importancia que revisten los proyectos piloto y las acciones preparatorias como instrumentos para la formulación de las prioridades políticas y la introducción de nuevas iniciativas que puedan llegar a convertirse en actividades y programas permanentes de la Unión; adopta, tras un análisis minucioso de todas las propuestas presentadas y teniendo plenamente en cuenta la evaluación de la Comisión de su respeto de los requisitos jurídicos y viabilidad, un conjunto equilibrado de proyectos piloto y acciones preparatorias que refleja las prioridades políticas del Parlamento; pide a la Comisión que ejecute rápidamente los proyectos piloto y las acciones preparatorias y facilite información sobre su rendimiento y los resultados obtenidos sobre el terreno;

Pagos

66. Subraya la necesidad de prever un nivel suficiente de créditos de pago en el presupuesto para 2023 y decide, como norma general, revertir los recortes del Consejo y reforzar los créditos de pago en aquellas líneas cuyos créditos de compromiso se modifican; hace hincapié en que es necesario acelerar la ejecución del programa a fin de evitar un retraso acumulado de pagos en la segunda mitad del período del MFP;

Otras secciones

Sección I – Parlamento Europeo

67. Mantiene sin cambios el nivel global de su presupuesto para 2023, fijado en 2 268 777 642 EUR, en consonancia con su estado de previsiones de ingresos y gastos aprobado por el Pleno el 7 de abril de 2022 y actualizado el 3 de mayo de 2022 a petición de la Comisión debido a un cambio en la tasa de indexación estimada; decide incluir artificialmente y de forma neutra desde el punto de vista presupuestario 98 puestos en su organigrama durante un año únicamente con el fin de permitir la integración de los candidatos seleccionados de un concurso interno a la luz de la aplicación del artículo 29, apartado 4, del Estatuto de los funcionarios, de forma similar a lo que se hizo en el presupuesto de 2020; actualiza los comentarios de cinco líneas presupuestarias, también para añadir la posibilidad de reembolsar los costes de participación de los peticionarios, incluidos los gastos de viaje y estancia y los gastos accesorios, durante las misiones oficiales de la Comisión de Peticiones fuera de los locales del Parlamento Europeo;
68. Reconoce el importante papel que desempeña la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas en aras de la transparencia, la buena gestión financiera y la diversidad del sistema político, garantizando la aplicación de

normas comunes por parte de dichos partidos y fundaciones; observa que, si bien su presupuesto está incluido en la sección I — Parlamento Europeo, la Autoridad es un organismo independiente de la Unión; decide, por tanto, crear una partida específica para las remuneraciones e indemnizaciones del personal que trabaja para la Autoridad y una línea separada en el organigrama del Parlamento Europeo que cubra sus puestos, sin créditos adicionales en el PP;

69. Pide a la Mesa que se proporcionen recursos suficientes al artículo 3 2 3 — Apoyo a la democracia y refuerzo de las capacidades parlamentarias de los parlamentos de terceros países, a fin de que el Parlamento Europeo contribuya eficazmente a la organización de la tercera edición de la conferencia de alto nivel del Campus Global de Derechos Humanos, incluso mediante una solicitud de transferencia de la administración del Parlamento durante el ejercicio presupuestario;
70. De conformidad con su Resolución, de 7 de abril de 2022, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2023, y teniendo en cuenta las respuestas facilitadas por el secretario general el 20 de julio de 2022:
- a) recuerda que las deficiencias en la lucha contra la seguridad informática e híbrida en una institución pueden afectar a todas las demás; reitera, por tanto, la importancia de que el presupuesto del Parlamento tenga una dotación adecuada para reforzar sus capacidades contra las amenazas cibernéticas e híbridas en beneficio de todas las instituciones, especialmente a la luz de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, el creciente número de ataques en los últimos años y las próximas elecciones europeas de 2024;
 - b) toma nota de las medidas en curso adoptadas por la administración para combatir la desinformación o cualquier acción destinada a tergiversar las posiciones de los diputados al Parlamento Europeo, en particular con vistas a las elecciones europeas de 2024; reitera su llamamiento en favor de una mayor cooperación entre todos los agentes implicados en el nivel interinstitucional;
 - c) toma nota del respaldo prestado al Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral y a sus miembros principales en la realización de actividades de apoyo a la democracia; acoge con satisfacción el refuerzo de las actividades y pide que se siga apoyando la comunicación con los ciudadanos facilitando información también en las lenguas de las minorías nacionales, regionales y lingüísticas, cuando proceda, y luchando contra la desinformación, con una especial atención a los nuevos países prioritarios;
 - d) subraya la necesidad de que la Comisión de Presupuestos del Parlamento reciba toda la información pertinente relativa al presupuesto del Parlamento de manera oportuna e inteligible a fin de poder adoptar decisiones con conocimiento de causa; pide que, si bien reconoce la importancia de la creación de espacios Europa Experience en todos los Estados miembros como forma de acercar la Unión a los ciudadanos, se actualicen los costes de funcionamiento de dichos centros, dado el contexto de elevada inflación; pide asimismo una actualización del préstamo de 37,9 millones EUR propuesto para financiar la adquisición del edificio destinado a Europa

Experience en Dublín, tal como se exige en el artículo 266, apartado 6, del Reglamento Financiero;

- e) recuerda la importancia de un proceso transparente y justo de toma de decisiones en materia de política inmobiliaria, teniendo debidamente en cuenta el artículo 266 del Reglamento Financiero, por lo que respecta a la política inmobiliaria del Parlamento;
- f) recuerda a la Mesa que, antes de adoptar decisiones importantes sobre cuestiones relacionadas con los edificios, es necesario informar y consultar adecuadamente a la Comisión de Presupuestos, habida cuenta de sus importantes implicaciones presupuestarias;
- g) considera que, en un momento en el que los ciudadanos de la Unión se enfrentan a aumentos drásticos del coste de su vida cotidiana, las instituciones de la Unión sin excepciones deben demostrar solidaridad y dar ejemplo, en particular en relación con el consumo y la reducción de la energía; observa que la inflación y el aumento de los precios de la energía están ejerciendo una presión enorme sobre el presupuesto del Parlamento; toma nota de las decisiones de la Mesa de 2 de mayo de 2022 y 3 de octubre de 2022 sobre las medidas a corto plazo para reducir el consumo de energía del Parlamento; pide a los usuarios que ajusten por sí mismos la temperatura de los despachos y las salas de reunión, pero manteniéndose dentro del marco acordado para ahorrar; pide al Parlamento que adopte todas las medidas necesarias para disminuir el consumo de energía a medio y largo plazo con el fin de reducir las facturas de energía en la próxima revisión del enfoque actual sobre las actividades de ahorro energético; acoge con satisfacción y alienta, habida cuenta de la crisis energética y del contexto geopolítico, las inversiones en energías renovables y en la eliminación progresiva de los combustibles fósiles y, en particular, la instalación de bombas de calor; pide que se incremente lo antes posible la producción de energía *in situ*, en particular instalando lo antes posible en las cubiertas en Bruselas y Estrasburgo sistemas fotovoltaicos de última generación con el máximo potencial, y acoge con satisfacción el nuevo estudio en curso sobre los paneles fotovoltaicos más rentables; acoge con satisfacción el sistema de gestión de la energía en los edificios establecido en el EMAS y pide que la auditoría anual forme parte del proyecto de estado de previsiones presentado por los servicios; pide a la Mesa que disponga la puesta en marcha de un intercambio de buenas prácticas entre los órganos de gobierno de las instituciones de la Unión en cuanto a la revisión de sus estrategias de gasto plurianuales con el fin de encontrar formas de realizar ahorros adicionales; anima a que se siga intercambiando puntos de vista sobre las mejores prácticas de las políticas de consumo de energía fuera de las instituciones de la Unión, por ejemplo con las autoridades locales;
- h) acoge con satisfacción las medidas preliminares adoptadas para formular un objetivo de neutralidad en carbono; recuerda y pide a los diputados y a los grupos políticos que contribuyan a la reducción en curso del transporte de baúles entre Bruselas y Estrasburgo en las sesiones plenarias, conforme al compromiso de la Mesa; pide que se planifiquen las inversiones pertinentes en los próximos presupuestos para la recuperación y reutilización del agua de lluvia y un uso más racional del agua;

71. Pide al Parlamento que siga llevando a cabo evaluaciones periódicas de la organización de sus necesidades de personal, que reasigne puestos entre direcciones de acuerdo con la evolución de las prioridades a fin de llevar a cabo nuevas tareas en la medida de lo posible con un nivel constante de personal, y que evalúe los riesgos relacionados con la contratación de un número creciente de agentes contractuales, en particular el peligro de crear una estructura de personal de dos niveles en el seno del Parlamento; subraya, teniendo en cuenta las obligaciones jurídicas del Parlamento, que, en un entorno inflacionista, es cada vez más importante redefinir las prioridades del uso de recursos;

Otras secciones (secciones IV-X)

72. Hace hincapié en la presión que ejerce el contexto de elevada inflación sobre el gasto de las demás instituciones; destaca que la mayor parte de sus presupuestos se fija a partir de las obligaciones estatutarias o contractuales a las que afecta la inflación y que estas no tienen control sobre las tasas de inflación y el aumento de los precios de la energía; señala la necesidad de que las instituciones dispongan de personal suficiente para cumplir su mandato; acoge con satisfacción los continuos esfuerzos realizados por las instituciones para redistribuir al personal y encontrar mejoras adicionales en materia de eficiencia, pero reconoce los límites de este enfoque en el contexto actual cuando se combina al mismo tiempo con un aumento de las responsabilidades; lamenta que la Comisión no haya concedido ninguno de los puestos adicionales solicitados por las demás instituciones, sin tener en cuenta sus nuevas tareas; condena el enfoque horizontal adoptado por el Consejo de aumentar la tasa de reducción en 1,8 puntos porcentuales en cada institución y considera que no está justificado; recuerda que aumentar la tasa de reducción obligaría a las demás instituciones a mantener un mayor número de puestos vacantes, con lo que se reducirían su plantilla y su capacidad para responder a las preocupaciones de los ciudadanos y cumplir su mandato;
73. Decide, por tanto, restablecer el nivel del PP para el Comité Europeo de las Regiones; decide no modificar, en virtud del pacto entre caballeros, la lectura del Consejo relativa al Consejo y al Consejo Europeo;
74. Aumenta, en los siguientes casos debidamente justificados, el nivel de créditos o de personal por encima del PP, a fin de dotar a las instituciones de recursos suficientes para llevar a cabo de manera adecuada, eficiente y eficaz el creciente número de tareas de su mandato y estar preparadas para los retos futuros, en particular en lo que respecta a la ciberseguridad; subraya, a este respecto, que la Unión no está suficientemente preparada para luchar contra las ciberamenazas, que están aumentando en frecuencia y complejidad con los años; considera que deben concederse medios y personal adecuados a todas las instituciones de la Unión para hacer frente a estas amenazas tanto a nivel interno como en el contexto de la cooperación interinstitucional; propone, por lo tanto:
- a) restablecer el nivel de créditos en consonancia con el estado de previsiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Defensor del Pueblo Europeo, aumentando el nivel de créditos por encima del PP para las líneas presupuestarias que cubren créditos en relación con el personal nuevo, así como el número de puestos en sus plantillas de personal;

- b) restablecer el nivel de créditos parcialmente en consonancia con el estado de previsiones del Tribunal de Cuentas Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, el Supervisor Europeo de Protección de Datos y el Servicio Europeo de Acción Exterior, aumentando los créditos por encima del nivel del PP para las líneas presupuestarias que cubren créditos en relación con el personal nuevo, así como el número de puestos en sus plantillas de personal;
- c) reforzar varias líneas operativas, en consonancia con la petición del Supervisor Europeo de Protección de Datos, con el fin de que el presupuesto para 2023 refleje los costes inesperadamente elevados de la vida que no se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar sus estimaciones;

o

o o

75. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución, acompañada de las enmiendas al proyecto de presupuesto general, al Consejo, a la Comisión, a las demás instituciones y a los órganos interesados, así como a los Parlamentos nacionales.

15.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Michael Gahler

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que, ante la creciente inestabilidad y el incremento de los desafíos sin precedentes a escala internacional, aumentan las demandas para que la Unión intervenga y desarrolle una política exterior feminista, con un presupuesto flexible adecuado al fin perseguido;
 - B. Considerando que es necesaria la intensificación de la ayuda financiera de la Unión al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en 2023, a fin de ayudar al OOPS a cumplir su mandato y garantizar la prestación ininterrumpida de servicios vitales, incluida la educación y la ayuda humanitaria, a una de las poblaciones más vulnerables de Oriente Próximo;
 - C. Considerando que la Unión debe seguir reforzando su apoyo a Ucrania y responder rápidamente a otras necesidades mundiales urgentes a medida que evolucionan; que, en particular, la prestación de ayuda a Ucrania no debe redundar en un desvío de la financiación de la Unión destinada a abordar situaciones humanitarias en creciente deterioro en el resto de la vecindad de la Unión;
1. Pone de relieve la necesidad de adaptar los instrumentos financieros con el fin de dotar a la Unión geopolítica de una base financiera sólida y permitirle satisfacer expectativas como agente geopolítico creíble y fiable; destaca la necesidad de aumentar significativamente la línea presupuestaria de ayuda humanitaria al objeto de afrontar un nivel sin precedentes de necesidades humanitarias en todo el mundo, agravadas por la agresión rusa en Ucrania y sus repercusiones económicas mundiales, en particular en términos de inseguridad alimentaria a escala global;
 2. Manifiesta su preocupación por los crecientes desafíos a los que se enfrentan nuestros sistemas multilaterales y recuerda su importancia, ya que constituyen el vehículo para garantizar la paz y la estabilidad mundiales;

3. Subraya su total solidaridad con el pueblo ucraniano; celebra, por tanto, la movilización de los 4 200 millones EUR ya propuestos y pide fondos adicionales, también para la reconstrucción;
4. Señala que el objetivo de la cooperación europea en materia de defensa es aumentar la seguridad de Europa y sus ciudadanos, y reducir los costes mediante la creación de sinergias; destaca que la política común de seguridad y defensa (PCSD) se ha visto profundamente afectada por la guerra de Rusia; observa que el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEAP) ha permitido que los Estados miembros brindasen un apoyo sin precedentes, también en armamento, por un importe de 2 000 millones EUR a finales de mayo de 2022, pero lamenta que se trate de un apoyo extrapresupuestario, fuera del control parlamentario;
5. Pide a la Comisión que presente propuestas sobre cómo integrar en la financiación del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III) para el ciclo presupuestario de 2024 a los nuevos países candidatos, Ucrania y la República de Moldavia, así como a Georgia en su condición de aspirante, en su camino hacia la adhesión a la Unión;
6. Destaca la urgente necesidad de incrementar los fondos del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (IVCDI - Europa Global) disponibles para el programa temático sobre paz, estabilidad y prevención de conflictos, a la luz de la propagación de los conflictos armados y la inestabilidad en los países vecinos de la Unión y otros más alejados;
7. Pide un apoyo continuo y sustancial a las organizaciones de la sociedad civil de los países de la Asociación Oriental, en particular a las que defienden y luchan por los derechos de la comunidad LGBTIQ+, a las organizaciones de la sociedad civil en Bielorrusia y en el extranjero que prestan asistencia a las personas perseguidas y a los presos políticos, a las organizaciones ucranianas que se han visto obligadas a reestructurar sus actividades como consecuencia de la guerra de agresión rusa y que tendrán que adquirir las competencias necesarias para la reconstrucción de Ucrania, a las organizaciones que contribuyen a la lucha contra la corrupción y a los medios de comunicación independientes que ayudan a denunciar la desinformación y la propaganda;
8. Señala que la mayor parte del gasto en acción exterior se concentra en el IVCDI - Europa Global y en el IAP III, que tiene unas asignaciones presupuestarias acotadas por región geográfica que le dotan de flexibilidad, pero constata, ante una presión sin precedentes, la necesidad imperiosa de que se presenten nuevas iniciativas y propuestas;
9. Pide que se asignen recursos adicionales a los países vecinos meridionales a fin de respaldar reformas políticas, económicas y sociales; se felicita por el reciente anuncio de la Unión sobre la continuación de su compromiso con la financiación multianual del OOPS, habida cuenta del papel fundamental que desempeña en la protección y la satisfacción de las necesidades esenciales de los refugiados palestinos, así como en la contribución a su desarrollo humano; pide, por tanto, a la Comisión que atienda la petición del OOPS de elevar la contribución anual de la Unión en 60 millones EUR en compromisos y pagos para 2023;
10. Subraya la importancia de seguir apoyando a aliados —entre otros, en la región siria de

Rojava— en la lucha contra la organización terrorista EIJL;

11. Sigue considerando que la integración basada en el mérito de los Balcanes Occidentales es una prioridad geopolítica, especialmente en el contexto de la agresión no provocada de Rusia contra Ucrania, que ha tenido una fuerte repercusión en toda la región, pero hace hincapié en los requisitos de condicionalidad relativos al Estado de Derecho por cada euro comprometido en el marco del presupuesto de 2023;
12. Pide que se incremente el presupuesto para las misiones de observación electoral, habida cuenta de su papel en la consolidación de las instituciones democráticas y la creación de estabilidad en los países frágiles, así como que se refuercen los presupuestos para la defensa de los derechos humanos, también mediante el apoyo a las mujeres activistas y la asistencia a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las comprometidas con el empoderamiento de las mujeres;
13. Pide un apoyo suplementario a las acciones destinadas a promover los derechos fundamentales, los derechos humanos y la democracia, en particular para impulsar la igualdad de género y garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la vida pública y el mercado laboral, y pide que se logren resultados tangibles en términos de oferta de oportunidades educativas para las niñas y las mujeres en Afganistán;
14. Pide que se garanticen unos recursos adecuados para la aplicación oportuna y eficaz de la nueva agenda para el Mediterráneo, en función de las prioridades establecidas en materia de desarrollo humano, buena gobernanza y Estado de Derecho en beneficio tanto de la Unión como de los países vecinos meridionales y de sus poblaciones;
15. Destaca que debe incrementarse notablemente el presupuesto dedicado a ayuda humanitaria para Afganistán y los países vecinos con el fin de apoyar y proteger a los afganos vulnerables y sus familias, incluidos los desplazados internos y los refugiados, y mejorar el reasentamiento; exige que, a menos que pueda garantizarse el respeto de los derechos humanos y, en particular, de los derechos de las mujeres y las niñas, la ayuda al desarrollo al régimen afgano siga suspendida y se redirija exclusivamente a organizaciones humanitarias y de desarrollo independientes alineadas con los objetivos de la acción exterior de la Unión;
16. Pide financiación adicional para abordar tanto la fragilidad de las cadenas de suministro y los sistemas agroalimentarios como la pérdida de estabilidad macroeconómica de muchos países; señala que la guerra de agresión injustificable, no provocada e ilegal de Rusia contra Ucrania ha acentuado la presión sobre el sistema mundial, ya golpeado por la crisis de la COVID-19; pide que se refuerce la Dotación Europea para la Democracia, incluido el apoyo a las organizaciones locales de mujeres activas en la crisis de Afganistán;
17. Pide financiación adicional para hacer frente a la recuperación de la pandemia de COVID-19 en los países vulnerables, especialmente en la región de América Latina y el Caribe, con el fin de contribuir a impulsar una recuperación económica internacional ecológica, digital y sostenible, así como la resiliencia y la autonomía estratégica de la Unión;
18. Pide que se inicie urgentemente un debate sobre la rúbrica 6, con vistas a proponer

nuevas medidas; observa que la financiación de la acción exterior ha ido retrasada respecto de las necesidades geopolíticas;

19. Eleva, por consiguiente, el nivel de los créditos de compromiso de la rúbrica 6 en 1 349 866 376 EUR por encima de los niveles fijados en el proyecto de presupuesto (excluidos los proyectos piloto y las acciones preparatorias), que se financiarán utilizando el margen disponible y movilizándolo los instrumentos especiales;
20. Pide que se prorrogue por un año el proyecto piloto «Hacia una Escuela Diplomática Europea» con el fin de proporcionar una base más sólida, garantizando así la sostenibilidad del proyecto mediante la ampliación del estudio para la creación de una Escuela Diplomática Europea, que también debería centrarse en los grupos destinatarios de una futura escuela, incluyendo la posibilidad de que personas que no pertenezcan al cuerpo diplomático de los Estados miembros se conviertan en diplomáticos de la Unión en el futuro, así como mediante la organización de un segundo curso académico piloto;
21. Pide que se destine una financiación suficiente y sostenible a las organizaciones de la sociedad civil y a su protección, prestando especial atención a las personas que trabajan en los ámbitos de la protección del medio ambiente y el clima, la igualdad de género, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como la comunidad LGBTIQ+;
22. Subraya la urgente necesidad de reforzar y acelerar la contribución financiera de la Unión a la acción mundial contra la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, habida cuenta de las calamitosas consecuencias del cambio climático en curso;
23. Acoge con agrado la disposición de la Unión a hacer frente a los retos mundiales más acuciantes invirtiendo en el desarrollo sostenible de las infraestructuras mundiales, en particular en tecnologías ecológicas y conectividad digital a través de la estrategia Global Gateway de la Unión, respetando plenamente los objetivos de desarrollo sostenible, el Acuerdo de París y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales; pide a la Comisión que trabaje por una gobernanza eficaz de la estrategia Global Gateway, que ha de avanzar bajo la dirección general de la presidenta de la Comisión, en estrecha coordinación con el vicepresidente de la Comisión /alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), el Consejo y el Parlamento Europeo, velando por que las instituciones de la Unión y los Estados miembros asuman activamente su responsabilidad en el marco del enfoque del Equipo Europa;
24. Destaca la importancia de aumentar la financiación para incluir y racionalizar la lucha contra las injerencias malintencionadas y la desinformación en el marco del enfoque político, la acción exterior y las contramedidas de la Unión, en particular a la luz de la guerra rusa de agresión contra Ucrania y sus repercusiones; acoge con satisfacción el aumento de 1 700 000 EUR propuesto para la línea de política de información y comunicación estratégica de la acción exterior; hace hincapié en la importancia de la coordinación entre las instituciones de la Unión y de la financiación suficiente de una estructura que actúe como punto de referencia para las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de investigación y otros agentes pertinentes; resalta la necesidad de que los grupos de trabajo StratCom del SEAE dispongan de una fuente estable de financiación y de que se incrementen los fondos para abordar los retos

emergentes en materia de injerencia extranjera, en especial de Rusia y China;

25. Estima que es importante reforzar la soberanía estratégica de la Unión, su solidaridad estratégica con países afines y su capacidad para contribuir a la estabilidad, la seguridad y la paz internacionales, en particular en lo que se refiere a la promoción y el respeto del Derecho internacional, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, la OTAN, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana y los países socios o, en caso necesario, por sí sola, y promover sus valores a través de sus asociaciones;
26. Destaca la necesidad de supervisar periódicamente el impacto del presupuesto de la Unión en la igualdad de género y de aplicar eficazmente la presupuestación con perspectiva de género en la acción exterior de la Unión; pide que se incremente la financiación destinada a reducir las desigualdades, en particular entre las mujeres y los jóvenes, y a promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo; pide un aumento del presupuesto para aplicar eficazmente el compromiso de las instituciones de la Unión con el Plan de Acción en materia de Género III de la UE (GAP III) en sus estructuras, en particular garantizando recursos suficientes para el asesor en materia de género y diversidad del SEAE y la presencia de asesores específicos en materia de género en todas las instituciones, y que se impartan formaciones obligatorias sobre igualdad de género en todo el SEAE, las delegaciones de la Unión y las misiones y operaciones de la PCSD, también en materia de acoso.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	12.9.2022
Resultado de la votación final	+ : 50 - : 7 0 : 2
Miembros presentes en la votación final	Alexander Alexandrov Yordanov, François Alfonsi, Maria Arena, Petras Auštrevičius, Traian Băsescu, Reinhard Bütikofer, Fabio Massimo Castaldo, Włodzimierz Cimoszewicz, Anna Fotyga, Michael Gahler, Raphaël Glucksmann, Bernard Guetta, Sandra Kalniete, Peter Kofod, Dietmar Köster, Andrius Kubilius, Jean-Lin Lacapelle, Nathalie Loiseau, Leopoldo López Gil, Lukas Mandl, Pedro Marques, David McAllister, Vangelis Meimarakis, Francisco José Millán Mon, Javier Nart, Matjaž Nemeč, Gheorghe-Vlad Nistor, Urmas Paet, Demetris Papadakis, Giuliano Pisapia, Thijs Reuten, Nacho Sánchez Amor, Isabel Santos, Mounir Satouri, Andreas Schieder, Jordi Solé, Dragos Tudorache, Hilde Vautmans, Thomas Waitz, Charlie Weimers, Isabel Wiseler-Lima, Salima Yenbou, Bernhard Zimniok, Željana Zovko
Suplentes presentes en la votación final	Vladimír Bilčík, Engin Eroglu, Markéta Gregorová, Robert Hajšel, Andrzej Halicki, Javi López, Alessandra Moretti, Javier Zarzalejos
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Janina Ochojska, Sira Rego, Karlo Ressler, Eugenia Rodríguez Palop, Helmut Scholz, Miguel Urbán Crespo, Bettina Vollath

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

50	+
NI	Fabio Massimo Castaldo
PPE	Alexander Alexandrov Yordanov, Traian Băsescu, Vladimír Bilčík, Michael Gahler, Andrzej Halicki, Sandra Kalniete, Andrius Kubilius, Leopoldo López Gil, David McAllister, Lukas Mandl, Vangelis Meimarakis, Francisco José Millán Mon, Gheorghe-Vlad Nistor, Janina Ochojska, Karlo Ressler, Isabel Wiseler-Lima, Javier Zarzalejos, Željana Zovko
Renew	Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Bernard Guetta, Nathalie Loiseau, Javier Nart, Urmas Paet, Dragoș Tudorache, Hilde Vautmans, Salima Yenbou
S&D	Maria Arena, Włodzimierz Cimoszewicz, Raphaël Glucksmann, Robert Hajšel, Dietmar Köster, Javi López, Pedro Marques, Alessandra Moretti, Matjaž Nemeč, Demetris Papadakis, Giuliano Pisapia, Thijs Reuten, Nacho Sánchez Amor, Isabel Santos, Andreas Schieder, Bettina Vollath
Verts/ALE	François Alfonsi, Reinhard Bütikofer, Markéta Gregorová, Mounir Satouri, Jordi Solé, Thomas Waitz

7	-
ECR	Charlie Weimers
ID	Jean-Lin Lacapelle, Bernhard Zimniok
The Left	Sira Rego, Eugenia Rodríguez Palop, Helmut Scholz, Miguel Urbán Crespo

2	0
ECR	Anna Fotyga
ID	Peter Kofod

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

27.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Antoni Comín i Oliveres

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa con profunda preocupación que la brutal agresión rusa contra Ucrania y sus efectos a escala mundial, en particular el aumento de los precios de los alimentos y la energía, han acentuado drásticamente las necesidades en lo que respecta a la ayuda humanitaria, que ya estaba sometida a presión debido a los déficits de financiación y a la multiplicación de las crisis en el mundo; destaca que con los múltiples y continuos complementos al presupuesto anual de ayuda humanitaria de la Unión estos últimos años ha quedado probado que la financiación asignada en un primer momento no basta para cubrir las necesidades humanitarias de todo el año; recuerda que a mediados de julio de 2022 ya se habían comprometido el 95 % de los recursos humanitarios de la Unión; insiste en que la ayuda humanitaria salva vidas, y hay muchos millones de vidas que dependen de este auxilio de la Unión; pide que se incremente significativamente la ayuda humanitaria en al menos 900 000 000 EUR para abordar la brecha sin precedentes entre las necesidades y los recursos disponibles, que actualmente asciende a 36 900 millones de dólares estadounidenses (USD), la más elevada hasta la fecha¹; pide a los Estados miembros que hagan honor al compromiso de destinar el 0,7 % de su renta nacional bruta (RNB) al desarrollo y a la ayuda;
2. Recuerda que, para satisfacer las necesidades añadidas como consecuencia de la guerra en Ucrania, no deben desviarse recursos de otras regiones geográficas o prioridades temáticas; pide 20 000 000 EUR más en créditos de compromiso para cada uno de los siguientes programas geográficos: África Occidental, así como África Oriental y Central, para ayudar a la implantación de medidas de adaptación al cambio climático anticipativas y a medio y largo plazo dirigidas localmente al objeto de aumentar la resiliencia de la producción local de alimentos a pequeña escala y mitigar las pérdidas y daños provocados por el cambio climático; pide que se asignen recursos suplementarios a los países vecinos meridionales para apoyar la paz y la estabilidad mediante las reformas políticas, económicas y sociales, así como la igualdad de género, en los correspondientes países; destaca la importancia de seguir apoyando a los aliados,

¹ Panorama Global Humanitario 2022 de la OCAH, actualización de mediados de año: <https://reliefweb.int/report/world/global-humanitarian-overview-2022-mid-year-update-snapshot-21-june-2022>.

también en la región de Rojava, en la lucha contra el terrorismo;

3. Expresa su extrema alarma por la creciente inseguridad alimentaria: se estima que, en 2022, padecían una grave inseguridad alimentaria hasta 345 millones de personas en 82 países²; señala que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura prevé que las consecuencias de la guerra en Ucrania redunden en un aumento del número de personas desnutridas de entre 7,6 y 13,1 millones de personas en 2022 y 2023, que vendrían a sumarse a los 811 millones de personas que ya padecían hambre crónica en 2020; pide financiación adicional para el programa temático «Prosperidad» del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional — Europa Global (IVCDI), para ayudar a los países socios a fomentar sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, potenciar la producción local de alimentos y en particular las prácticas agroecológicas, impulsar a los pequeños productores y a las comunidades locales, invertir en intervenciones para la seguridad alimentaria con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reducir la dependencia de los países socios de las importaciones de alimentos; pide a la Unión que aumente su contribución al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas y que anime a otros socios internacionales a contribuir equitativamente también, ya que el PMA adolece de un déficit de 8 000 000 000 EUR;
4. Pide un aumento de los programas temáticos del IVCDI y que se preste especial atención a las inversiones en desarrollo humano, tal como exige el objetivo presupuestario del 20 % establecido en el Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo³, y en particular a través del programa temático «Las personas», con el fin de hacer frente a las crecientes desigualdades y apoyar los derechos y necesidades de las mujeres, las menores y los niños, también mediante la prevención de su exposición a la violencia de género, y su participación en la consolidación de la paz; subraya que dicho programa también debe centrarse en la educación y la protección social con un enfoque con perspectiva de género; reitera la importancia del patrimonio cultural y anima a la Unión y sus Estados miembros a que faciliten el diálogo y pongan en común mejores prácticas en materia de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural en el marco de dicho instrumento, en particular de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y apoyen los acuerdos para la devolución de los bienes culturales a sus países de origen;
5. Subraya la necesidad de ayudar a los países socios a comprar y, en última instancia, producir vacunas y tratamientos contra la COVID-19 y otras enfermedades endémicas graves, como el sida, la tuberculosis y la malaria, a apoyar la renuncia a la protección de la propiedad intelectual de las vacunas contra la COVID-19 y a intensificar el apoyo a los programas e iniciativas mundiales, así como a desarrollar sistemas sanitarios más sólidos y subsanar las deficiencias en el acceso a los servicios sanitarios esenciales, en particular los relacionados con la asistencia sanitaria sexual y reproductiva; señala que

² «WFP Global Operational Response Plan 2022» (Plan de respuesta operativa mundial 2022 del PMA), actualización de junio: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000140306/download/?_ga=2.9396989.99022134.1657279887-893066287.1657279887.

³ Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo (DO L 209 de 14.6.2021, p. 1).

hay 52 países en los que resulta poco probable que en los próximos cinco años el gasto sanitario estatal se recupere hasta alcanzar los niveles anteriores a la COVID-19; subraya que la ayuda al desarrollo debe dedicarse ante todo a prestar una cobertura universal «transversal» del sistema sanitario mediante un enfoque integral y basado en los derechos, lo que supone, entre otras cosas, abordar plenamente el carácter multidimensional de la salud (estrechamente relacionada con el género, la seguridad alimentaria y la nutrición, el agua y el saneamiento, la educación y la pobreza); hace hincapié en que la cobertura sanitaria universal ha de conjugarse con la ampliación de la cobertura de los mecanismos de protección sociosanitaria durante las crisis y tras estas;

6. Señala la necesidad de financiar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, así como de protección de la biodiversidad en los países socios a través del programa temático «El planeta», que debe recibir una financiación suficiente para poder contribuir de manera decisiva al objetivo de dedicar 100 000 millones USD anuales a la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo, tal como se acordó en la CP celebrada en Copenhague en 2009; pide un aumento de los créditos para la protección de la biodiversidad en el marco del IVCDI, dado que sigue resultando insuficiente la consecución de los objetivos en materia de biodiversidad del marco financiero plurianual (MFP) para 2026 y 2027; destaca que las consecuencias del cambio climático son interseccionales y afectan en mayor medida a los grupos vulnerables, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar intervenciones; pide que se incrementen las inversiones para mejorar el seguimiento, la reforma y la eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales para la biodiversidad y que estos importes se destinen a actividades respetuosas con la biodiversidad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; señala la necesidad de abordar de forma coherente la promoción específica de asociaciones en el sector de las energías renovables y su expansión, incluido el hidrógeno renovable, respetando al mismo tiempo la soberanía energética y los recursos naturales de los países socios y la priorización de sus necesidades energéticas;
7. Reitera la necesidad de prestar más apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos que se enfrentan a un creciente acoso jurídico y administrativo y a la criminalización, y de garantizar un apoyo adecuado a la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las menores, las personas LGBTIQ+, los defensores de los derechos humanos, las minorías y otras poblaciones marginadas; pide a la Unión que actúe y siga una política de desarrollo interseccional que empodere a las mujeres, incluida la plena aplicación del Plan de Acción en materia de Género III de la UE;
8. Acoge con satisfacción la contribución suplementaria para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en 2022 y anima a la Comisión a que aumente el apoyo financiero de la Unión al OOPS también en 2023 de modo que la contribución total de la Unión sea de 142 000 000 EUR, a fin de satisfacer necesidades urgentes; celebra la reanudación del apoyo financiero a Al-Haq y a otras ONG palestinas, después de que se estableciera que las acusaciones de terrorismo lanzadas por Israel resultaban infundadas;
9. Señala que la Unión presta asistencia institucional a la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) a cargo de varias líneas presupuestarias del

IVCDCI; destaca que dicha asistencia ha de incluir y garantizar un apoyo más satisfactorio a la Asamblea Parlamentaria Paritaria al objeto de reflejar como corresponde las prioridades del Parlamento; pide por tanto a la Comisión Europea que vele por que la ayuda económica de la Unión a la OEACP se planee en lo sucesivo de manera que integre de manera más satisfactoria la dimensión parlamentaria de la asociación UE-OEACP, en particular en relación con los recursos humanos destinados específicamente a las asambleas parlamentaria paritaria y regional creadas en virtud del Acuerdo de Cotonú y del futuro acuerdo de asociación con los países de la OEACP, respectivamente;

10. Recuerda que el artículo 4, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento (UE) 2021/947 prevé la creación de programas geográficos de alcance continental o transregional, incluido un programa que abarque los países de África, el Caribe y el Pacífico; considera que este programa complementará la programación de la Unión a nivel regional y nacional en esas partes del mundo;
11. Pide que se siga apoyando el desarrollo de capacidades en la Unión Africana y en la zona de libre comercio continental africana, dado que un mercado común brinda las mejores condiciones para el suministro de bienes y la prestación de servicios, la libre circulación de personas y la competitividad de precios;
12. Expresa su alarma por la ausencia de margen en la rúbrica 6 del proyecto de presupuesto para 2023, lo que subraya el hecho de que el marco financiero plurianual no proporciona medios suficientes para la acción exterior de la Unión y debe revisarse; insta a los Estados miembros a que acuerden un aumento significativo en la rúbrica 6 en una medida lo suficientemente ambiciosa como para hacer frente a los retos actuales de la acción exterior de la Unión; pide que se revise de manera urgente y exhaustiva el MFP al objeto de elevar los límites máximos globales de la rúbrica 6 y de mejorar el funcionamiento de la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia; insiste en que el colchón con el que cuenta la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia (que asciende al 25 % del instrumento) se asigne estrictamente en función de las necesidades y observa con preocupación la movilización desigual de dicha Reserva; pide que se preste especial atención a las necesidades de los terceros países para garantizar que los fondos de la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia se movilicen para crisis humanitarias fuera de la Unión; destaca la necesidad de asegurar la previsibilidad de la ayuda humanitaria garantizando un nivel adecuado de créditos de compromiso;
13. Expresa su profunda preocupación por el estancamiento en el cumplimiento de los ODS y los 3,7 billones USD de déficit anual que se les calcula; reitera su llamamiento para que se presente urgentemente un plan específico para financiar los ODS, que incluya objetivos cuantificables claramente definidos que permitan el seguimiento del gasto relacionado con los ODS con cargo al presupuesto de la Unión, y pide que se refuerce el apoyo financiero de la Unión y sus socios internacionales a los sistemas multilaterales y a las organizaciones internacionales asociadas con el fin de garantizar que se destinen contribuciones a recursos básicos.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	26.9.2022
Resultado de la votación final	+: 13 -: 2 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Eric Andrieu, Hildegard Bentele, Lefteris Christoforou, Antoni Comín i Oliveres, Mónica Silvana González, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė, Janina Ochojska, Christian Sagartz, Miguel Urbán Crespo
Suplentes presentes en la votación final	Malte Gallée, Caroline Roose, Carlos Zorrinho
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	France Jamet, René Repasi, Pernille Weiss

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

13	+
NI	Antoni Comín i Oliveres
PPE	Lefteris Christoforou, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė; Janina Ochojska, Christian Sagartz
S&D	Eric Andrieu, Mónica Silvana González, René Repasi, Carlos Zorrinho
The Left	Miguel Urbán Crespo
Verts/ALE	Malte Gallée, Caroline Roose

2	-
ID	France Jamet
PPE	Pernille Weiss

1	0
PPE	Hildegard Bentele

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

13.9.2022

CARTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO

Johan Van Overtveldt
Presidente
Comisión de Presupuestos
BRUSELAS

Asunto: **Opinión de la Comisión de Control Presupuestario para la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 (2022/0212(BUD))**

Señor presidente:

La Comisión de Control Presupuestario (CONT) pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que los intereses financieros de la Unión deben protegerse de conformidad con los principios generales consagrados en los Tratados de la Unión, y en particular los valores contemplados en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, y con el principio de buena gestión financiera consagrado en el artículo 317 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento Financiero);
2. Destaca que los principios del Estado de Derecho, como el buen funcionamiento de las autoridades que ejecutan el presupuesto de la Unión, el control judicial efectivo por parte de órganos jurisdiccionales independientes, el buen funcionamiento de las investigaciones y la fiscalía en cuanto al fraude y la corrupción en relación con el presupuesto, la igualdad de acceso de todos los segmentos de la sociedad a las subvenciones de la Unión y el reparto equitativo e imparcial de estas, constituyen una condición previa esencial para cumplir el principio de buena gestión financiera y para la protección de los intereses financieros de la Unión; recuerda asimismo la importancia que reviste el control público del funcionamiento del Estado de Derecho mediante la protección de la transparencia, la libertad de los medios de comunicación y el pluralismo, así como el amparo de quienes denuncian irregularidades; hace hincapié en la importancia que reviste el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión, muy en particular sus efectos preventivos en el caso de que la Comisión lo aplique de manera estricta;
3. Subraya que los fondos de la Unión deben beneficiar por igual a hombres y mujeres y fomentar la igualdad de oportunidades en cuanto principio horizontal en los distintos

ámbitos que reciben financiación del presupuesto de la Unión; acoge con satisfacción que la Comisión esté desarrollando una metodología para realizar el seguimiento de los gastos pertinentes relacionados con la igualdad de género en todo el presupuesto de la Unión; celebra que, en el presupuesto de 2023, la Comisión tenga previsto aplicar esta metodología por primera vez en una fase de prueba en todos los programas;

Nuevos retos

4. Hace hincapié en la especial importancia de las instituciones y órganos europeos y nacionales de lucha contra el fraude y de auditoría en el contexto del incremento de los recursos de la Unión a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; recuerda la importancia de incentivar, apoyar y reforzar la cooperación entre las instituciones de la Unión, la Fiscalía Europea, la OLAF, las agencias de la Unión —en especial Europol y Eurojust— y las autoridades nacionales, a fin de detectar y atajar el fraude y la corrupción con mayor eficacia, al tiempo que se garantiza que las funciones no se solapan y se favorece el intercambio de información oportuna, coherente y completa; recuerda la necesidad de garantizar en los presupuestos futuros recursos mayores y más adecuados para el TCE, la Fiscalía Europea, la OLAF, el Parlamento Europeo y las agencias de la Unión pertinentes; acoge con satisfacción la creación de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (ALBC) y pide a la Comisión que proporcione los recursos financieros, técnicos y administrativos necesarios para que esta pueda iniciar su actividad sin contratiempos;

Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)

5. Pone especial énfasis en los nuevos cometidos del Tribunal de Cuentas Europeo y en la necesidad de que desempeñe su mandato y lleve a cabo sus nuevas tareas de auditoría con unos recursos adecuados, teniendo en cuenta los retos que supondrá auditar tanto NextGenerationEU como el MFP; subraya su firme apoyo a la modificación propuesta para ampliar la plantilla de personal del TCE con 20 auditores temporales más para el período 2023-2027, y el consiguiente incremento del presupuesto de la institución en 2 589 000 EUR.

La Fiscalía Europea

6. Lamenta que la financiación propuesta para 2023 no suponga más que una mejora insignificante con respecto a la dotación presupuestaria de 2022; señala que hace falta un aumento considerable, en particular de personal, para que la Fiscalía Europea pueda desempeñar de manera satisfactoria su misión y garantizar la protección de los intereses financieros de la Unión; apoya la petición de la Fiscalía Europea de convertir algunos puestos de agentes contractuales en puestos temporales de modo que puedan reflejarse adecuadamente los puestos directivos en la plantilla de personal;

Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)

7. Cree firmemente que, para lograr un control y supervisión satisfactorios, debe reforzarse la OLAF con medios presupuestarios y personal a fin de que sea

plenamente capaz de desempeñar sus funciones de prevención e investigación, en especial en los Estados miembros que no participan en la Fiscalía Europea; reitera la oposición del Parlamento frente a los recortes del personal de la OLAF como consecuencia de la transferencia de puestos a la Fiscalía Europea; celebra los siete puestos de personal externo adicionales de la OLAF en 2022 y toma nota de la propuesta de reasignación de otros seis puestos a la OLAF de otras partes de la Comisión, pero considera que se necesitan más recursos para adaptarse a las tareas a las que se enfrenta la institución;

Consejo Europeo y Consejo

8. Lamenta las dificultades encontradas reiteradamente hasta la fecha en los procedimientos de aprobación de la gestión en relación con el Consejo a causa de la falta de colaboración por parte de este; insiste en la necesidad de mejorar la cooperación entre las instituciones en el marco del procedimiento de aprobación de la gestión mediante un memorando de entendimiento; señala que la actual posición del Consejo envía un mensaje negativo a los ciudadanos de la Unión en lo que respecta a la transparencia y la rendición de cuentas democrática del presupuesto de la Unión;

Gestión financiera

9. Destaca que los pagos a lo largo de los próximos cinco años del MFP se prevé que asciendan a 1 156 000 000 000 EUR, de los cuales 873 000 000 000 EUR estarán dentro del techo de los pagos del MFP y 278 000 000 000 EUR corresponden a ayudas no reembolsables de NextGenerationEU; pide a la Comisión que siga de cerca la evolución de los tipos de interés, su repercusión en el coste de las operaciones de financiación de NextGenerationEU y su impacto en el presupuesto de la Unión; expresa su preocupación por el hecho de que todavía no existan recursos adecuados a largo plazo para abordar las modalidades de reembolso de NextGenerationEU; subraya su preocupación por la falta de seguimiento de los objetivos intermedios en algunos Estados miembros con vistas a velar por la correcta distribución de los fondos y su conexión con dichos objetivos;
10. Pide a la Comisión que se centre en reducir la complejidad de la política de cohesión, la política agrícola común y la investigación e innovación y en que se sigan aplicando medidas de simplificación, sin por ello poner en peligro el funcionamiento y la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión; recuerda la observación del Tribunal de Cuentas Europeo de que la tasa de errores es mayor en los ámbitos de gastos de alto riesgo como consecuencia de la complejidad de las normas; recuerda a la Comisión que adopte todas las medidas adecuadas para optimizar la situación de baja absorción y que siga de cerca el progreso de la ejecución en los Estados miembros, en particular en casos de infrautilización y tasas de absorción bajas, y que presente a la autoridad de aprobación de la gestión análisis por país en los que indique cuáles son los problemas recurrentes; pide a la Comisión que fije normas sencillas, claras, estables y armonizadas en relación con los distintos fondos y programas, que reduzca la carga administrativa excesiva, que utilice mejor las técnicas modernas y que establezca controles más eficientes y eficaces;

Compromisos presupuestarios pendientes de liquidación

11. Observa con gran preocupación que en el período 2021-2027 se alcanzaría un máximo histórico de compromisos presupuestarios pendientes de liquidación a finales de 2023, cuando podrían superar el nivel de 458 000 000 000 EUR; toma nota de que, según la Comisión, a partir de 2024, los compromisos presupuestarios pendientes de liquidación asociados a NextGenerationEU se liquidarán progresivamente hasta finales de 2026, año en que deberán completarse los pagos relativos a los compromisos de NextGenerationEU;
12. Pide a la Comisión que continúe haciendo un seguimiento activo de la ejecución del presupuesto y la evolución de los compromisos pendientes de liquidación, así como que transmita periódicamente información al Parlamento Europeo al respecto, en particular en relación con el informe sobre las previsiones a largo plazo de las entradas y salidas futuras del presupuesto de la Unión;

Necesidad de una mayor digitalización, armonización e interoperabilidad en todos los ámbitos de gasto

13. Hace hincapié en que hace tiempo que es necesario e indispensable un mayor grado de digitalización, interoperabilidad y armonización de las actividades de notificación, seguimiento y auditoría de la Unión, dada la naturaleza transfronteriza del uso indebido, el fraude, la malversación, los conflictos de intereses, la doble financiación y otros problemas sistémicos;
14. Pide a la Comisión que siga concediendo la máxima importancia a la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión, en particular mediante el establecimiento de estrategias de control plurianuales concebidas para la prevención, detección y corrección de errores, así como que no deje de supervisar cuidadosamente la ejecución del presupuesto de la Unión y adopte medidas inmediatas para corregir los errores y recuperar los fondos gastados de forma incorrecta por los Estados miembros, los intermediarios o los beneficiarios finales;
15. Destaca la importancia de reforzar la protección del presupuesto de la Unión y del instrumento NextGenerationEU frente al fraude y las irregularidades; valora la introducción en virtud de diferentes instrumentos de la Unión de medidas normalizadas para recoger, comparar y agregar información y cifras sobre los beneficiarios finales de la financiación de la Unión, incluidos los beneficiarios efectivos de los destinatarios y los contratistas; pide a la Comisión que garantice la plena aplicación de estas nuevas medidas en todos los niveles de ejecución del presupuesto y que supervise atentamente su eficacia con el fin de detectar fraudes; reitera, en este contexto, su firme llamamiento en favor de una base de datos única, interoperable y obligatoria, con información pertinente sobre los beneficiarios directos y finales de los fondos de la Unión;

Rendimiento

16. Pide a la Comisión de Presupuestos que, en coordinación con las comisiones sectoriales de este Parlamento, promueva una arraigada cultura de «orientación a los resultados» tendente a optimizar el uso de los fondos, analizar los motivos que

desembocan en programas con bajo rendimiento e impulsar medidas de mejora de la absorción y el rendimiento;

Atentamente,

Monika Hohlmeier
Presidenta de la Comisión CONT

Olivier Chastel
Ponente para la aprobación de la gestión de la
Comisión de 2020

1.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023
(2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Stéphanie Yon-Courtin

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Pide que se destinen recursos adecuados con cargo al presupuesto de la Unión para 2023 a fin de contribuir al logro de las prioridades establecidas por el Semestre Europeo y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de seguir desarrollando una estrategia de recuperación justa, inclusiva y sostenible que mitigue los efectos de la pandemia de COVID-19 y la guerra en curso en Ucrania; destaca la necesidad de apoyar el programa de la Unión para una economía más digital, una estrategia industrial inclusiva, el pilar europeo de derechos sociales y el compromiso con el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050; pide a los Estados miembros que cumplan y aborden todos los retos determinados en las recomendaciones específicas por país pertinentes del Semestre Europeo, en particular en el ámbito del Estado de Derecho, la equidad fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, y que lleven a cabo las reformas necesarias conforme a la condición de proteger el presupuesto de la Unión;
2. Pide que el presupuesto de la Unión para 2023 prevea recursos adecuados para ser considerado un verdadero presupuesto europeo en el que los ciudadanos ocupen un lugar central con vistas a una recuperación inclusiva y sostenible, a la luz de la crisis de la COVID-19, la guerra en curso en Ucrania y el Pacto Verde Europeo;
3. Considera que el presupuesto de la Unión para 2023 debe apoyar la recuperación tras la pandemia, en el actual contexto de incertidumbre económica, perturbaciones de la cadena de suministro, inseguridad alimentaria, precios elevados de la energía, inflación y desempleo crecientes, y en consonancia con los objetivos del Pacto Verde Europeo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Semestre Europeo;
4. Destaca la necesidad de centrarse en inversiones que faciliten las transiciones digital y ecológica, lo que contribuiría a la autonomía estratégica de la Unión como parte de la

resiliencia económica, específicamente para abordar la dependencia de la Unión de los combustibles fósiles importados a través del plan REPowerEU;

5. Señala que 2023 será el último año para la celebración de contratos en el marco de los programas Next Generation EU (NGEU), el último año de ejecución del marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020 y el año en que los nuevos programas 2021-2027 cobrarán impulso, fomentando la cohesión económica, social y territorial de la Unión;
6. Destaca que el presupuesto de la Unión para 2023 debe garantizar un apoyo financiero adecuado para la economía y la sociedad de la Unión y de la reconstrucción de Ucrania en el contexto de la guerra, a fin de garantizar la resiliencia económica y financiera y la competitividad, también mediante la integración de las personas desplazadas, y hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la guerra para los ciudadanos de la Unión;
7. Subraya que, en el contexto actual de necesidades imprevistas relacionadas con la crisis de Ucrania, la inflación, la inseguridad energética, el gasto relacionado con el clima y, al mismo tiempo, la gran limitación de los márgenes y la flexibilidad del presupuesto de la Unión, es fundamental una revisión urgente y exhaustiva del MFP;
8. Observa que el ajuste automático del presupuesto anual a la inflación está muy por debajo de la tasa de inflación real, por lo que pide un nivel adecuado de créditos de pago y flexibilidad presupuestaria, en especial para las Autoridades Europeas de Supervisión, a fin de responder oportunamente a las necesidades, altamente impredecibles, en 2023;
9. Pide que se proporcionen recursos adecuados para la coordinación y la supervisión de las políticas macroeconómicas, sociales y ambientales y su respeto de las normas de la Unión en el ámbito económico, para la lucha contra la delincuencia financiera, el blanqueo de capitales, la evasión fiscal y la financiación del terrorismo, la ejecución del acuerdo de la OCDE sobre fiscalidad de las empresas, incluido el tipo mínimo del impuesto sobre sociedades del 15 %, la aplicación del Derecho de la competencia y el cumplimiento del marco de gobernanza económica y presupuestaria de la Unión;
10. Recuerda que la elusión fiscal, el fraude fiscal, la evasión fiscal y el blanqueo de capitales socavan los ingresos públicos; subraya que es de suma importancia luchar contra la elusión y la evasión fiscales, fomentando al mismo tiempo la equidad fiscal, la transparencia y la certidumbre, y manteniendo los impuestos a un nivel que apoye el crecimiento económico sostenible;
11. Destaca la necesidad de garantizar recursos financieros y humanos adecuados para el Tribunal de Cuentas, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y la Fiscalía Europea a fin de controlar el uso de los fondos de la Unión;
12. Hace hincapié en la necesidad de estimular un crecimiento justo, inclusivo y sostenible, basándose en las oportunidades que genera el Pacto Verde Europeo, apoyando al mismo tiempo una transición ecológica y digital justa, reformas estructurales para modernizar la economía de la Unión, inversiones para mejorar la resiliencia, la convergencia y la

cohesión económicas, sociales y regionales, y el acceso a la financiación y a los mercados de capitales para las pymes y los inversores minoristas a través de la información, la protección de los inversores y la transparencia; destaca el potencial de InvestEU y de su componente dedicado a las pymes; toma nota de la declaración del Eurogrupo, de 11 de julio de 2022, en el sentido de que el diseño de las políticas presupuestarias debe buscar evitar agravar innecesariamente las presiones inflacionistas;

13. Pide que el presupuesto apoye la realización de la unión de mercados de capitales, también permitiendo un entorno económico que mejore el acceso de las pymes, las empresas emergentes y las empresas innovadoras ecológicas y digitales a la financiación, y que facilite la inversión en innovación;
14. Recuerda que la introducción de una cesta de auténticos nuevos recursos propios se integró en el Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios, y en la Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 16 de diciembre de 2020, sobre el proyecto de Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea; destaca la importancia de los nuevos recursos propios adicionales de la Unión para cubrir los costes del reembolso de NGEU, garantizar una financiación sostenible del presupuesto de la Unión y garantizar la financiación de la transición ecológica y digital; insiste en que el mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono debe aplicarse en un plazo que permita contribuir al reembolso de NGEU; recuerda que parte de los ingresos generados en el marco del primer pilar del Pacto Fiscal Mundial también se incluyó en la primera propuesta sobre recursos propios; pide, por tanto, la rápida aplicación del Pacto Fiscal Mundial; insta al Consejo a que respete el calendario acordado; insta a la Comisión a que proponga una segunda cesta de recursos propios, que debería incluir un impuesto sobre las transacciones financieras;
15. Pide que se destinen recursos financieros y humanos adicionales adecuados a las Autoridades Europeas de Supervisión a fin de que puedan desempeñar rigurosamente las funciones que les asignen el Parlamento Europeo y el Consejo, que han aumentado con la revisión de las Autoridades y la legislación sectorial; destaca que la rápida evolución en los ámbitos de las finanzas sostenibles, la tecnología financiera, la lucha contra el blanqueo de capitales, la ciberresiliencia y otros ámbitos puede dar lugar a un aumento de las competencias y responsabilidades de las Autoridades, por lo que pide que se les asignen personal y financiación adecuados; hace hincapié en que el Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos, el Reglamento sobre un régimen piloto relacionado con la tecnología de registro descentralizado (TRD) y el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital generan nuevas competencias para las Autoridades;
16. Subraya la importancia de contar con recursos adecuados para apoyar el desarrollo de normas sólidas y fiables de información financiera y de sostenibilidad, así como en materia de auditoría; destaca la necesidad de que el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) reciba financiación pública suficiente para garantizar su independencia, en particular para desarrollar normas de información de alta calidad en materia de sostenibilidad que contribuyan al bien público europeo y satisfagan las necesidades de las empresas de la Unión; pide al EFRAG que adopte y comunique un plan de trabajo para mejorar su transparencia e independencia;

17. Señala que las organizaciones que reciben financiación de la Unión y que se encargan de proporcionar conocimientos financieros independientes o de llevar a cabo investigaciones en el ámbito de la fiscalidad deben hacerlo de manera abierta y transparente para rendir cuentas públicamente;
18. Pide a la Comisión que presente propuestas para mantener el Observatorio de Delitos Fiscales y Financieros de la UE después de 2022; considera que un observatorio de este tipo aporta una contribución útil al necesario debate democrático y ofrece información a los responsables de la toma de decisiones.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	31.8.2022
Resultado de la votación final	+ : 32 - : 3 0 : 14
Miembros presentes en la votación final	Rasmus Andresen, Anna-Michelle Asimakopoulou, Isabel Benjumea Benjumea, Stefan Berger, Gilles Boyer, Engin Eroglu, Markus Ferber, Jonás Fernández, José Manuel García-Margallo y Marfil, Claude Gruffat, José Gusmão, Enikő Győri, Danuta Maria Hübner, Stasys Jakeliūnas, France Jamet, Othmar Karas, Billy Kelleher, Georgios Kyrtos, Aurore Lalucq, Philippe Lamberts, Aušra Maldeikienė, Siegfried Mureşan, Caroline Nagtegaal, Luděk Niedermayer, Lefteris Nikolaou-Alavanos, Piernicola Pedicini, Evelyn Regner, Antonio Maria Rinaldi, Dorien Rookmaker, Alfred Sant, Joachim Schuster, Ralf Seekatz, Paul Tang, Ernest Urtasun, Marco Zanni, Roberts Zīle
Suplentes presentes en la votación final	Marc Angel, Niels Fuglsang, Roman Haider, Eugen Jurzyca, Margarida Marques, Andželika Anna Mozdzanowska, Dragoş Pîslaru, Jessica Polfjärd, Sven Simon
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Álvaro Amaro, Maria da Graça Carvalho, Fabienne Keller, Isabel Santos

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

32	+
PPE	Álvaro Amaro, Anna-Michelle Asimakopoulou, Isabel Benjumea Benjumea, Stefan Berger, Maria da Graça Carvalho, Markus Ferber, José Manuel García-Margallo y Marfil, Danuta Maria Hübner, Othmar Karas, Aušra Maldeikienė, Siegfried Mureşan, Luděk Niedermayer, Jessica Polfjård, Ralf Seekatz, Sven Simon
RENEW	Gilles Boyer, Engin Eroglu, Billy Kelleher, Fabienne Keller, Georgios Kyrtos, Caroline Nagtegaal, Dragoş Pişlaru
S&D	Marc Angel, Jonás Fernández, Niels Fuglsang, Aurore Lalucq, Margarida Marques, Evelyn Regner, Alfred Sant, Isabel Santos, Joachim Schuster, Paul Tang

3	-
ID	Roman Haider, France Jamet
NI	Lefteris Nikolaou-Alavanos

14	0
ECR	Eugen Jurzyca, Andżelika Anna Możdżanowska, Dorien Rookmaker, Roberts Zile
ID	Antonio Maria Rinaldi, Marco Zanni
NI	Enikő Győri
THE LEFT	José Gusmão
VERTS/ALE	Rasmus Andresen, Claude Gruffat, Stasys Jakeliūnas, Philippe Lamberts, Piernicola Pedicini, Ernest Urtasun

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

8.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023
(2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Dragoş Pîslaru

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania repercutirán gravemente en la situación social y económica de la Unión, en particular en sus mercados de trabajo y condiciones de vida, y plantean el riesgo de afectar negativamente al crecimiento y al empleo;
 - B. Considerando que el aumento de la inflación y, en particular, el rápido incremento de los precios de los alimentos y de la energía en toda la Unión están afectando a los más vulnerables, acrecentando aún más la desigualdad y agravando la pobreza y la pobreza energética; que no se prevé que los salarios aumenten tan rápido como la inflación y que, por lo tanto, los trabajadores van a perder poder adquisitivo y sus condiciones de vida podrían empeorar en los próximos meses; que eso también ejercerá una mayor presión sobre la capacidad de la política social, así como sobre los estabilizadores automáticos, como los programas nacionales de desempleo; que el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE) que adoptó la Comisión fue un éxito;
 - C. Considerando que el Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales fijó como objetivo de la Unión reducir el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social en al menos 15 000 000, incluidos 5 000 000 de niños por lo menos, y adoptó una serie de propuestas para alcanzar dicho objetivo para 2030; que, en el contexto actual, es más difícil alcanzar el objetivo, dado que se prevé un aumento de la pobreza y del desempleo en los próximos meses; que los sistemas de protección social están sometidos a una fuerte presión para mitigar el impacto social de la crisis, prestar apoyo a los refugiados y garantizar a todos unas condiciones de vida dignas, así como el acceso a servicios esenciales de calidad, como la salud, la educación y la vivienda;
1. Subraya que las consecuencias sociales y económicas de la invasión rusa de Ucrania, la elevada inflación y, de forma más general, lo incierto del panorama económico están afectando a la recuperación económica de la Unión tras la pandemia y requieren una respuesta firme, en particular para la generación más joven, las familias, los trabajadores y las empresas, especialmente las pymes; destaca, en este sentido, el papel

fundamental del presupuesto anual de la Unión para el ejercicio 2023 y sobre todo de los fondos e instrumentos financieros de la Unión en el ámbito social y del empleo, en particular NextGenerationEU junto con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a fin de garantizar una recuperación sostenible no discriminatoria, inclusiva, justa y social; señala que el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) es el impulsor esencial de la consolidación de la dimensión social de la Unión y el principal instrumento para invertir en las personas, promover altos niveles de empleo y formar una mano de obra capacitada y resiliente que esté preparada para la transición a una economía ecológica y digital en línea con los principios del pilar europeo de derechos sociales; destaca asimismo la importancia del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG), el Fondo de Transición Justa (FTJ), ReactEU y sus recursos complementarios para el FSE+, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas;

2. Apoya todos los esfuerzos destinados a acoger a las personas que huyen de la guerra en Ucrania, independientemente de su origen o nacionalidad; acoge con satisfacción la puesta en marcha de la Directiva sobre protección temporal y la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE) en relación con las personas que huyen de la guerra y buscan refugio en el territorio de la Unión y pide que se siga financiando su aplicación; pide a la Comisión que supervise atentamente la aplicación de la Directiva sobre protección temporal por parte de los Estados miembros y que proporcione las orientaciones oportunas para facilitar dicha aplicación; muestra su preocupación por las formas de discriminación y de explotación existentes y por la desigualdad de trato en términos de salarios y condiciones de trabajo que afectan a los refugiados en muchos Estados miembros; pone de relieve los retos socioeconómicos y de infraestructura a que se enfrentan los Estados miembros que acogen a las personas que huyen de la guerra en Ucrania, especialmente los que tienen frontera con este país y han experimentado la mayor afluencia de dichas personas;
3. Valora las actuales medidas adoptadas por la Unión y los Estados miembros para atajar las perturbaciones causadas por la guerra en Ucrania y para ayudar a integrar a los refugiados y paliar el impacto de los precios de la energía para las empresas y los hogares, pero considera que es preciso redoblar los esfuerzos para evitar el desempleo y subempleo derivados de los efectos de la guerra, mediante la refinanciación y prórroga de SURE a fin de respaldar las medidas de apoyo al empleo de los Estados miembros; pide, en este sentido, que se refuercen las medidas destinadas a la protección de ingresos, la lucha contra la pobreza y la transición justa, así como a ayudar a paliar el impacto de los elevados niveles de inflación para los trabajadores y hogares más pobres durante los próximos dos años reactivando y ampliando el ámbito de aplicación de SURE para apoyar los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y a los trabajadores despedidos temporalmente; pide, asimismo, que se introduzca un instrumento permanente en forma de régimen europeo de reaseguro de desempleo para proteger el empleo y luchar contra el desempleo, incluida la conservación de los puestos de trabajo y los ingresos de los trabajadores en caso de perturbaciones externas;
4. Lamenta que el seguimiento presupuestario de los impactos sociales esté muy infradesarrollado para medir los objetivos recogidos en el Plan de Acción para la puesta en práctica del pilar social; recuerda que se determinó que el Semestre Europeo es el medio para realizar un seguimiento de los avances a escala de la Unión y de los Estados

miembros a través del cuadro de indicadores sociales; celebra la mejora del cuadro de indicadores sociales tras la Cumbre Social de Oporto de 2021, que sirve de marco de referencia para monitorizar el «progreso social» y aspira a detectar los retos sociales y en materia de empleo más importantes a que se enfrentan los Estados miembros, la Unión y la zona del euro, así como los avances alcanzados con el tiempo;

5. Considera que la ayuda financiera seguirá siendo muy necesaria en los próximos meses habida cuenta de todas las incertidumbres relacionadas con la guerra en Ucrania, la evolución de la pandemia de COVID-19, la inflación, la reestructuración industrial y la transición ecológica;
6. Recuerda que se espera que el FSE+ contribuya a la ejecución del Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales y a las correspondientes recomendaciones específicas por país adoptadas en el marco del Semestre; señala que los programas y sus dotaciones han de ser respetados y aboga por la inclusión de partidas específicas para las nuevas tareas; muestra su preocupación por los escasos márgenes disponibles en el MFP e insiste en la necesidad de aumentar el gasto para acelerar la ejecución del Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales;
7. Destaca que el presupuesto de la Unión debe ayudar a los Estados miembros a fomentar una transición justa, la justicia social y económica y la resiliencia, crear empleo de calidad y condiciones laborales dignas, como salarios adecuados y protección de seguridad social, estrictas normas de salud y seguridad en el trabajo y oportunidades equilibradas desde el punto de vista del género, eliminar la pobreza, reducir las desigualdades, especialmente las que afectan a la infancia, e impulsar la convergencia socioeconómica ascendente, sobre todo en un momento en que se acumulan crisis sin precedentes, a fin de no dejar a nadie atrás; subraya que ciertos factores, como la interrupción de las cadenas de suministro, incluida la de suministro alimentario, los elevados precios de la energía, el aumento de la inflación y la presión continua sobre los servicios esenciales han exacerbado las desigualdades sociales y económicas y empeorado las condiciones de vida y de trabajo, así como empeorado la salud mental y el bienestar de muchos trabajadores y sus familias, y pondrán en peligro la economía de la Unión en muchos sectores, con consecuencias en términos de desempleo, reducción del poder adquisitivo de los hogares y los trabajadores, caída en la pobreza y desigualdades sociales que afectan a las poblaciones más vulnerables de nuestras sociedades; insiste en la necesidad de atajar las diferencias territoriales y regionales y de aumentar el apoyo prestado a los colectivos más vulnerables, necesitados y desfavorecidos; toma nota de la intención de la Comisión de presentar este otoño una nota rectificativa sobre las consecuencias presupuestarias de la guerra en Ucrania y la iniciativa RePowerEU; subraya, a este respecto, la importancia de tener en cuenta las repercusiones socioeconómicas de la guerra y recomienda que se analice la posibilidad de complementar la financiación del FSE+;
8. Aboga por un paquete europeo de resiliencia social de carácter temporal para coordinar un conjunto de medidas y medios destinado a fortalecer los sistemas de bienestar y protección sociales de la Unión, en particular la continuidad y refinanciación de SURE mientras las consecuencias socioeconómicas de la guerra sigan teniendo un efecto negativo en el mercado de trabajo, y la creación de un nuevo fondo de la Unión para emergencias sociales (un «mecanismo de rescate social»), orientado a situaciones de

crisis de naturaleza diferente, que cada vez tienen más dimensiones y complejidad y un carácter más híbrido;

9. Acoge con satisfacción la creación de las iniciativas CARE y CARE+; considera que la Unión debe utilizar en primer lugar los recursos financieros existentes para mitigar las consecuencias de la guerra y atender a las necesidades inmediatas de los ciudadanos ucranianos desplazados; subraya, a este respecto, la necesidad de utilizar plenamente las disposiciones de flexibilidad para desembolsar los fondos de la Unión disponibles lo antes posible; pide a la Comisión que haga posible que los Estados miembros utilicen los recursos financieros de los préstamos del MRR no solicitados para cubrir los costes económicos y sociales negativos derivados de la guerra;
10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que el despliegue de RePowerEU se produzca con toda la celeridad posible y se concentre en las personas, empresas y sectores que se ven desproporcionadamente afectados por el alza de los precios de la energía;
11. Cree que la estrategia de recuperación de la Unión debe centrarse en atajar las brechas sociales con los presupuestos de la Unión y de los distintos Gobiernos mediante la inversión social en ámbitos esenciales de la formulación de políticas, mejorando las condiciones de vida y de trabajo de las personas afectadas por la elevada inflación, la guerra en Ucrania, la crisis sanitaria o por la transición de las transformaciones ecológicas y digitales en proceso de aceleración; considera, para ello, que deben detectarse los riesgos sociales y tenerse en cuenta los diferentes efectos para el empleo y el desempleo de larga duración en sectores concretos; pide a la Comisión, por consiguiente, que presente una dotación financiera en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una metodología de seguimiento del gasto social en el presupuesto de la Unión sobre la base de los principios del pilar europeo de derechos sociales y un cuadro de indicadores sociales e indicadores de bienestar para medir el impacto global de los diferentes fondos, instrumentos y mecanismos financiados con cargo al MFP y a NextGenerationEU;
12. Destaca la necesidad de garantizar que el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) se integre en todas las actividades de la Unión a través de la ejecución presupuestaria, tal como se acordó en el acuerdo interinstitucional, y acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de modificación del Reglamento Financiero para incluir en él el principio DNSH en consonancia con el compromiso de la Unión con la financiación sostenible y la transición ecológica; pide a la Comisión que vigile la correcta aplicación del principio DNSH y que adopte medidas correctoras inmediatas cuando sea necesario;
13. Pone de relieve que la pandemia de COVID-19 sigue generando incertidumbre y que, por tanto, es importante seguir respaldando la recuperación y abordando los retos sociales y relacionados con el empleo derivados de la pandemia, así como apoyar a los trabajadores y las empresas en el avance hacia una economía digital, más ecológica y climáticamente neutra basada en la solidaridad; destaca la importancia de unas políticas y medidas adecuadas para apoyar la transición justa del mercado laboral, reforzar la competitividad de nuestras economías, así como para invertir en la inclusión social y seguir desarrollando sistemas de protección social resilientes y sostenibles en toda la

Unión, en particular, apoyando medidas para la infancia, la juventud y las personas de edad avanzada; insiste en la necesidad de crear puestos de trabajo de calidad dignos y sostenibles, mejorar y reciclar las capacidades y de introducir políticas de aprendizaje permanente para los trabajadores, a fin de reforzar los programas de educación y formación para que se ajusten a las exigencias de un mercado laboral moderno; insiste en la necesidad de invertir en infraestructuras sociales para dar respuesta al reto demográfico y de poner a disposición de los trabajadores mecanismos de prevención del desempleo y herramientas de reconversión profesional a fin de apoyar de forma sostenible la transición ecológica y digital y lograr los objetivos del Plan de Acción adoptado en Oporto; destaca, a este respecto, la necesidad de aplicar plenamente el Mecanismo para una Transición Justa y de adoptar rápidamente el Fondo Social para el Clima; hace hincapié en el derecho humano a una vivienda adecuada y en la necesidad de que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna y asequible; pide a la Comisión que garantice financiación suficiente para la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo a fin de lograr el objetivo de que en 2030 no haya nadie sin hogar; recuerda que es esencial incorporar al mercado de trabajo a quienes pueden trabajar y a los grupos más vulnerables, como las personas en situación de pobreza o en riesgo de pobreza y exclusión social, las personas con discapacidades, las personas jóvenes y ancianas, las personas de etnia gitana, las personas desempleadas (de larga duración), las personas migrantes, las personas refugiadas y desplazadas como consecuencia de la guerra de Ucrania, así como a las personas migrantes y refugiadas afectadas por diferentes conflictos en el mundo; destaca que la inversión en empleo y servicios de calidad en las zonas rurales es fundamental para luchar contra las desigualdades territoriales y atajar las tendencias demográficas en dichas zonas;

14. Subraya el vínculo entre los factores socioeconómicos, como el desempleo, la inseguridad en relación con la vivienda, las presiones académicas y la salud mental y el bienestar e insiste en que deben abordarse con el fin de garantizar un enfoque global respecto a la salud mental a escala de la Unión; pide a los Estados miembros que incorporen la salud mental como parte integrante de la recuperación de la Unión de la pandemia de COVID-19 y de la actual situación de inflación; observa con preocupación el empeoramiento de las condiciones de muchos jóvenes que ya sufren el desempleo de larga duración y la incertidumbre laboral y la exclusión social, y aboga por que se adopte un enfoque coordinado para crear y ofrecerles oportunidades de integración social en el marco de la Garantía Juvenil reforzada, el FSE+ y el MRR;
15. Muestra su preocupación por la tendencia a la baja de los salarios y por que los salarios reales están disminuyendo en la actualidad a raíz de una serie de subidas excepcionales del precio de la energía; considera que es necesario incrementar los salarios con carácter urgente, a fin de apuntalar la demanda interior y el crecimiento integrador y de reducir el impacto de la doble crisis en los trabajadores y los hogares, y que se requieren esfuerzos adicionales para ayudar a los interlocutores sociales a lograr aumentos salariales a través de marcos tripartitos de creación de capacidad, anticipando así los efectos positivos que se esperan de la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados;
16. Toma nota de la propuesta de la Comisión de asignar 16 712 900 000 EUR al FSE+ en 2023 para apoyar las políticas de los Estados miembros destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso al mercado laboral, unas condiciones de trabajo justas y de calidad, la protección y la inclusión sociales, en particular

centrándose en una educación y formación inclusivas y de calidad, el aprendizaje permanente, la inversión en la infancia y la juventud y el acceso a los servicios básicos, pero expresa su preocupación general por la disminución significativa del margen para las rúbricas 2a y 2b, que reducirá la flexibilidad para reaccionar en el contexto presente de inflación al alza, situación socioeconómica incierta como consecuencia de la guerra en Ucrania y de crisis sanitaria; insiste en que el FSE+ debe seguir desempeñando un papel fundamental a la hora de ayudar a los Estados miembros, a las personas y a las regiones a lograr niveles elevados de empleo, que garanticen salarios adecuados, condiciones laborales dignas, entornos de trabajo saludables y cobertura de la seguridad social, una protección social justa y una mano de obra capacitada, competitiva y resiliente que esté preparada para la transición a una economía digital y ecológica y para el mundo laboral del futuro, así como unas sociedades inclusivas y cohesivas que busquen erradicar la pobreza y cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales; pide, en consecuencia, un FSE+ reforzado complementado con un mecanismo de rescate social con mayor apoyo público a los instrumentos existentes destinados a las personas más pobres de nuestra sociedad;

17. Señala que el FSE+ se adoptó antes de la actual situación de crisis, que a día de hoy implica una inversión pública y social superior a la prevista hasta la fecha y que la programación financiera en curso corre el riesgo de no satisfacer las necesidades existentes;
18. Reconoce que el FSE+ y el MRR deben contribuir a la ejecución del pilar europeo de derechos sociales mediante la puesta en práctica de sus principios y la integración de los objetivos sociales en todas las leyes, políticas y planes de ejecución pertinentes vinculados a NextGenerationEU; destaca la necesidad de destinar recursos suficientes para financiar y ejecutar el Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales adoptado en Oporto y para alcanzar los objetivos principales de Oporto y que el MRR debe pasar a ser permanente e incluir la obligación de destinar un mínimo del 30 % de los fondos a inversiones sociales para reforzar los sistemas de bienestar social e invertir en la seguridad social, el acceso a la sanidad y la educación, la vivienda asequible, el empleo, la justicia y los servicios sociales para los grupos vulnerables; pide a este respecto a la Comisión que garantice una adecuada dotación de personal para apoyar esta tarea; considera que los objetivos de Oporto en materia de pobreza deben detallarse mejor en todos los planes nacionales de recuperación y resiliencia y a escala de la Unión con un plan de acción y una sólida estrategia de lucha contra la pobreza respaldada mediante inversiones sustanciales que aborden todos los aspectos de la pobreza, incluida la pobreza de los ocupados;
19. Subraya la necesidad de que los responsables de la formulación de políticas a escala tanto de la Unión como nacional establezcan como prioridad el combatir el desempleo juvenil, en especial, como parte del esfuerzo de recuperación europeo, faciliten y apoyen la (re)incorporación de los jóvenes al mercado laboral y su permanencia en este, su acceso a una vivienda de buena calidad, la culminación de su trayectoria educativa y el desarrollo de sus competencias, también las digitales y las referentes a la economía verde, y aprovechen todo el potencial de las iniciativas existentes, como la Garantía Juvenil; reitera la obligación que tienen los Estados miembros que cuenten con un porcentaje superior a la media de la Unión de población juvenil comprendida entre los 15 y los 29 años que ni estudia ni trabaja ni recibe formación de asignar al menos el

12,5 % de sus recursos del FSE+ a la ejecución de la Garantía Juvenil reforzada y pide a todos los Estados miembros, no solo a los más afectados por el desempleo juvenil, que sigan invirtiendo suficientes recursos del FSE+ en medidas de apoyo al empleo juvenil; pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible del capítulo de Empleo e Innovación Social (EaSI) del FSE+ para invertir en innovación social y estimular la movilidad laboral; lamenta el retraso en la puesta en marcha del EaSI en 2021 y la reducción del presupuesto para 2023 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y otras cuestiones, y pone de relieve la necesidad de recuperar el tiempo perdido y de que alcance su régimen de trabajo completo en 2024, sobre todo de aplicar plena y eficazmente las medidas previstas en el plan de acción de la Unión para la economía social; destaca la importancia de dar seguimiento al Año Europeo de la Juventud 2022 con acciones y políticas concretas propuestas por los jóvenes respecto a la inclusión social y la vivienda, y luchar contra la precariedad, los bajos salarios y la violación del derecho a una vivienda digna, así como proteger los derechos de los trabajadores y seguir desarrollando medidas de empleo y emprendimiento para los jóvenes más allá de 2023 y con el apoyo de una financiación adecuada; recuerda que la Comisión debe informar periódicamente sobre la aplicación de las Recomendaciones del Consejo sobre el establecimiento de la Garantía Infantil Europea y sobre el refuerzo de la Garantía Juvenil;

20. Lamenta que más de una cuarta parte de todos los menores de la Unión padezcan pobreza o exclusión social o se encuentren en riesgo de padecerlas; subraya que, en el contexto de la guerra en Ucrania, atajar la pobreza infantil cobrará más importancia si cabe en los próximos años; celebra, a este respecto, la creación de la Garantía Infantil Europea y pide a la Comisión que proporcione un análisis de la contribución de cada programa operativo nacional a la Garantía Infantil Europea; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten especial atención a la aplicación de la Garantía Infantil Europea con vistas a garantizar el acceso a servicios gratuitos de calidad para los niños en situación de necesidad, especialmente los que huyen de Ucrania, de modo que estén en pie de igualdad con los nacionales de la Unión de su edad en los países de acogida; reitera sus llamamientos para aumentar urgentemente la financiación de la Garantía Infantil Europea con un presupuesto específico de al menos 20 000 000 000 EUR; recuerda, en este contexto, la posición del Parlamento de que todos los Estados miembros, y no solo los más afectados por la pobreza infantil, deben destinar al menos el 5 % de los recursos del FSE+ en régimen de gestión compartida al apoyo de actividades en el marco de la Garantía Infantil Europea; solicita, además, a la Comisión que habilite todos los recursos disponibles para la ejecución efectiva de la Garantía Infantil Europea, incluidos, entre otros, el FSE+, ReactEU y el MRR, y a los Estados miembros que los utilicen plenamente;
21. Advierte del impacto de la guerra en curso en las cadenas mundiales de suministro alimentario y en los precios de los alimentos, así como de las consecuencias para el poder adquisitivo; destaca, a la luz del aumento de los precios de los alimentos, el incremento de la asignación mínima adoptado para medidas de inclusión social en el nuevo FSE+, así como el 3 % adicional a dichas medidas en el marco del FEAD, y anima a los Estados miembros a asignar cantidades superiores a las mínimas requeridas en consonancia con el FSE+;
22. Recuerda que las actuales crisis también afectan gravemente a las personas de edades

avanzadas y subraya la falta de respuesta en términos de políticas ante las repercusiones de los cambios demográficos en la Unión, como ilustran la falta de viviendas adecuadas y asequibles, de centros asistenciales de calidad, y de servicios de atención y apoyo suficientes; destaca que el presupuesto debe subrayar la importancia de salvaguardar y promover la dignidad de las personas mayores y sus derechos fundamentales en la Unión introduciendo un criterio de «envejecimiento con dignidad» y financiación suficiente para apoyar la inversión en vivienda a fin de hacer frente de manera eficaz a los crecientes problemas de falta de viviendas asequibles, condiciones habitacionales deficientes, exclusión en cuanto a vivienda y solhogarismo;

23. Reitera que las mujeres se ven afectadas de manera más generalizada por las actuales crisis y la guerra en Ucrania y que tienen un riesgo mayor de sufrir las repercusiones laborales y sociales; subraya que el objetivo principal en materia de empleo adoptado en Oporto solo puede alcanzarse mediante el establecimiento de objetivos ambiciosos a escala nacional para incluir a las mujeres en el mercado laboral, incluidas las refugiadas, creando incentivos e infraestructuras y eliminando barreras y discriminaciones; aboga por la generalización de un presupuesto sensible a las cuestiones de género, con el fin de adecuar mejor las políticas y actividades que promueven la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral, y de disponer de sistemas integrales de supervisión y medición de las asignaciones presupuestarias con perspectiva de género, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el acceso al empleo, y las brechas salariales y en las pensiones;
24. Recuerda la importancia del FEAG para demostrar la solidaridad con los trabajadores despedidos o con los trabajadores autónomos cuya actividad haya cesado debido a grandes reestructuraciones y prestarles ayuda, a fin de apoyarlos en su retorno a un empleo digno y sostenible, en particular, a aquellos que se hayan visto afectados por la globalización, los importantes cambios en los modelos del comercio mundial, los conflictos comerciales, los cambios significativos en las relaciones comerciales de la Unión o en la composición del mercado interior y las crisis financieras o económicas, así como por la transición hacia una economía baja en carbono o como consecuencia de la digitalización o automatización; toma nota de que el nivel de créditos de compromiso del FEAG en la reserva para 2023 se fija en 205 300 000 EUR (aproximadamente un +1 % en comparación con 2022 y que corresponde al importe máximo del MFP);
25. Pide que se establezca un programa para promover campañas de sensibilización sobre la importancia de los sindicatos, la sindicalización y la negociación y los convenios colectivos con el fin de lograr una sociedad más justa mediante la mejora de las condiciones laborales, salariales y de vida, entre otros medios;
26. Recuerda que el FTJ presta apoyo a los territorios y las personas de la Unión que se enfrentan a desafíos socioeconómicos y en materia de empleo derivados del proceso de transición hacia una economía climáticamente neutra de la Unión de aquí a 2050; toma nota de los créditos de la Comisión en 2023 por valor de 1 466 200 000 EUR; subraya la importancia de dar respuesta a los aspectos sociales de la transición, en particular el apoyo a los solicitantes de empleo, incluidas la asistencia en la búsqueda de trabajo, la mejora y actualización de sus capacidades y su incorporación activa al mercado laboral, además de recoger inversiones en movilidad inteligente y sostenible, otras actividades en los ámbitos de la educación y la inclusión social, incluidas inversiones en las

infraestructuras sociales destinadas a los centros de formación y las instalaciones de cuidado de niños y personas mayores, y la posibilidad de apoyar inversiones en grandes empresas en «zonas designadas como asistidas» de conformidad con las directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional a condición de que este apoyo sea necesario para la creación de empleo en el territorio en cuestión;

27. Expresa su apoyo decidido a los fondos de la política de cohesión, el principal instrumento de financiación del presupuesto de la Unión que permite la cohesión económica, social y territorial y que constituye una de las piedras angulares de la recuperación; destaca su papel en la consecución de objetivos estratégicos de la Unión, como el empleo, la lucha contra la pobreza, la igualdad de género, la economía climáticamente neutra y la innovación, y como fuerza motriz de una Unión más inclusiva y sostenible; destaca que la política regional debe desempeñar un papel clave a la hora de impulsar la igualdad de oportunidades en el empleo entre todos los géneros y apoyar el reciclaje profesional de los trabajadores mediante una formación adecuada a lo largo de toda la vida;
28. Reitera que la Declaración de Oporto, de 7 de mayo de 2021, establece el objetivo de reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 15 millones de aquí a 2030; celebra que el FEAD haya pasado a formar parte del FSE+ y que, en 2023, habrá de destinarse por lo menos el 3 % del presupuesto del FSE+ a ayuda alimentaria y asistencia material básica para las personas más necesitadas; acoge con satisfacción la evaluación de la Comisión de que el FSE+ también debe contribuir a la erradicación de la pobreza mediante el respaldo de los programas nacionales pertinentes y de que un mínimo del 4 % de sus recursos en régimen de gestión compartida se destinará al apoyo a las personas más necesitadas, incluidos los refugiados;
29. Pide a la Comisión Europea que vele por que el presupuesto de la Unión, incluido el MRR, sea inclusivo desde el punto de vista social y por que el género y la discapacidad se integren en el presupuesto general para 2023, en particular contemplando un sistema de supervisión para realizar un seguimiento de las asignaciones presupuestarias que promueven la participación en pie de igualdad y la vida independiente de las mujeres y las personas con discapacidad en consonancia con los compromisos de la Unión en el marco de las Estrategias para la Igualdad de Género y sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD);
30. Recuerda que los proyectos piloto y las acciones preparatorias son esenciales para el ensayo de nuevas iniciativas políticas en materia de empleo e inclusión social, también a través de la recopilación de datos; recuerda que su evaluación se basa en el Acuerdo Interinstitucional y pide nuevamente a la Comisión que evalúe las propuestas de proyectos piloto y acciones preparatorias de forma imparcial a partir de una evaluación jurídica y financiera, de modo que las calificaciones reflejen los méritos de las propuestas; expresa su decepción por las deficiencias y la opacidad de la evaluación de las propuestas correspondientes al presupuesto de 2023 y pide a la Comisión que reciba explicaciones precisas y detalladas de estas evaluaciones, junto con ejemplos concretos de las acciones de la Unión que se considera que «cubren» las propuestas; recuerda asimismo que los proyectos piloto o acciones preparatorias deben, tras su aprobación, ejecutarse con fidelidad a la propuesta adoptada;

31. Recuerda que las agencias de la Unión son esenciales a la hora de proporcionar a las instituciones y a los países de la Unión conocimientos especializados, en particular en materia de empleo y asuntos sociales, y que deben disponer de los recursos necesarios para cumplir con su cometido conforme este evoluciona; observa que las estimaciones presupuestarias para las agencias para 2023 están en consonancia con la programación presupuestaria; celebra que el aumento pronunciado del coeficiente corrector irlandés para Eurofound se haya compensado al menos parcialmente; recuerda la necesidad de garantizar una asignación suficiente de fondos para la Autoridad Laboral Europea (ALE), lo cual es fundamental para asegurar la estabilidad y el pleno cumplimiento de su mandato, en particular para dotarla de personal adecuado y permanente y para atraer a los candidatos mejor cualificados para los puestos; reconoce que la ALE debe contar con los recursos necesarios para respaldar y reforzar la capacidad de las autoridades e inspecciones nacionales de trabajo, así como de los interlocutores sociales, con vistas a contribuir a una movilidad laboral justa y atajar los abusos y fraudes transfronterizos;
32. Lamenta la reducción de la asignación correspondiente a la línea presupuestaria 07 20 04 06 (Competencias específicas en el ámbito de la política social, incluido el diálogo social); recuerda que el peso del diálogo social es una característica clave del modelo social europeo y el compromiso de la Unión de promover el papel de los interlocutores sociales y facilitar el diálogo social, de acuerdo con el artículo 152 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; hace hincapié en la necesidad de garantizar un apoyo adecuado al diálogo social, de desarrollar y mejorar la capacidad de los interlocutores sociales y de incrementar la asignación destinada a esta línea presupuestaria, así como de garantizar un apoyo adecuado a las medidas de información y formación para las organizaciones de trabajadores, teniendo en cuenta asimismo el impacto de la inflación en los gastos de personal de los presupuestos de los sindicatos;
33. Considera que es esencial proteger y promover el principio del multilingüismo, que contribuye a fomentar la participación democrática y la transparencia; pide, a este respecto, un aumento adecuado de la financiación de los servicios de interpretación y traducción de las instituciones de la Unión, incluidos los del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea;
34. Pide que se garanticen unas condiciones laborales dignas y una remuneración justa para los trabajadores de las guarderías, la limpieza y la restauración en las instituciones de la Unión, incluido el Parlamento Europeo; pide enérgicamente, a este respecto, que estos servicios y sus trabajadores se incorporen internamente;
35. Recuerda la importancia que revisten la rendición de cuentas y el establecimiento de prioridades en materia presupuestaria; destaca que la flexibilidad disponible en el contexto del actual marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 no basta para cubrir íntegramente las necesidades financieras generadas por la guerra en Ucrania y la pandemia de COVID-19; recuerda que estos instrumentos no están ni diseñados ni concebidos, por su volumen, para hacer frente a los nuevos retos y las futuras situaciones de crisis y mantener al mismo tiempo las inversiones en los programas y las políticas de la Unión, que comprenden prioridades importantes como las transiciones justa, verde y digital; subraya la importancia de contar con más flexibilidad y recursos suficientes para responder a las grandes crisis y a sus repercusiones sociales y laborales, al tiempo que recuerda que la inflación ejerce una gran presión sobre los límites

máximos del MFP, que no deja margen para hacer frente a los principales retos del procedimiento presupuestario anual; pide a la Comisión que lleve a cabo un análisis en profundidad de las diferentes repercusiones de los retos actuales en todo el MFP 2021-2027 y que realice una revisión urgente y exhaustiva del actual MFP lo antes posible y a más tardar el primer trimestre de 2023 a fin de introducir en el presupuesto de la Unión la flexibilidad adicional necesaria, incluido el pleno uso de las liberaciones, para responder a necesidades imprevistas y urgentes; espera que dicha revisión tenga en cuenta las implicaciones a largo plazo de la guerra en Ucrania, así como las medidas de emergencia adoptadas;

36. Recuerda que, en la actualidad, la única metodología de seguimiento es la recogida en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2105 de la Comisión, en la que se define la metodología para dar cuenta del gasto social, a pesar de que esto no puede considerarse incorporar el pilar social al MRR, ya que se trata más bien de notificar el gasto con cargo al MRR utilizando macrocategorías que no pueden vincularse a ningún objetivo social; pide a la Comisión que en el próximo MFP introduzca una metodología para la incorporación de la dimensión social en los programas de gasto respecto a una serie de objetivos sociales; opina que tal metodología debe consistir en un sistema de seguimiento de la contribución de acciones específicas a una prioridad política concreta y brindar la oportunidad de contabilizar y agregar el gasto a nivel del presupuesto de la Unión y supervisar los avances;
37. Acoge con satisfacción la clasificación de la presupuestación con perspectiva de género emprendida por la Comisión y expresa la necesidad de seguir trabajando en el análisis de los programas 0*, así como en la metodología para realizar un seguimiento de la aplicación del tercer Plan de Acción en materia de Género; recuerda que las mujeres se han visto especialmente perjudicadas por la crisis económica y social derivada de la pandemia de COVID-19, como en el caso del aumento de los casos de violencia de género; solicita en este sentido que aumente la financiación destinada al programa Daphne; destaca que la integración de la perspectiva de género y la igualdad de género constituyen una piedra angular para que Europa pueda realizar todo su potencial; subraya el importante papel desempeñado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género y la necesidad de garantizar una financiación y un personal adecuados para sus responsabilidades;
38. Aboga por la aplicación de la presupuestación con perspectiva de género mediante la atribución de las asignaciones presupuestarias teniendo en cuenta una evaluación sensible a las cuestiones de género del período presupuestario anterior, y garantizando una participación equitativa en el proceso presupuestario; subraya que la presupuestación con perspectiva de género también exige vincular el presupuesto a los objetivos de igualdad de género, llevar un seguimiento del gasto en igualdad de género, y garantizar una revisión sensible a las cuestiones de género de los programas y el gasto para ajustarlos en el período siguiente;

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	8.9.2022
Resultado de la votación final	+: 34 -: 5 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Gabriele Bischoff, Milan Brglez, Jordi Cañas, David Casa, Ilan De Basso, Margarita de la Pisa Carrión, Jarosław Duda, Estrella Durá Ferrandis, Cindy Franssen, Helmut Geuking, Alicia Homs Ginel, Agnes Jongerius, Radan Kanev, Stelios Kypouropoulos, Katrin Langensiepen, Miriam Lexmann, Elena Lizzi, Sandra Pereira, Dragoş Pîslaru, Dennis Radtke, Elżbieta Rafalska, Guido Reil, Mounir Satouri, Eugen Tomac, Romana Tomc, Tomáš Zdechovský
Suplentes presentes en la votación final	Alex Agius Saliba, Konstantinos Arvanitis, Carmen Avram, Rosa D'Amato, Lina Gálvez Muñoz, Pierfrancesco Majorino, Alin Mituța, Samira Rafaela, Eugenia Rodríguez Palop, Birgit Sippel, Véronique Trillet-Lenoir, Marie-Pierre Vedrenne
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Pietro Bartolo, Morten Løkkegaard, João Pimenta Lopes

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

34	+
PPE	David Casa, Jarosław Duda, Cindy Franssen, Helmut Geuking, Radan Kanev, Stelios Kypouropoulos, Miriam Lexmann, Dennis Radtke, Eugen Tomac, Romana Tomc, Tomáš Zdechovský
RENEW	Jordi Cañas, Morten Løkkegaard, Alin Mituța, Dragoș Pîslaru, Samira Rafaela, Véronique Trillet-Lenoir, Marie-Pierre Vedrenne
S&D	Alex Agius Saliba, Carmen Avram, Pietro Bartolo, Gabriele Bischoff, Milan Brglez, Ilan De Basso, Estrella Durá Ferrandis, Lina Gálvez Muñoz, Alicia Homs Ginel, Agnes Jongerius, Pierfrancesco Majorino, Birgit Sippel
THE LEFT	Eugenia Rodríguez Palop
VERTS/ALE	Rosa D'Amato, Katrin Langensiepen, Mounir Satouri

5	-
ECR	Margarita de la Pisa Carrión
ID	Guido Reil
THE LEFT	Konstantinos Arvanitis, Sandra Pereira, João Pimenta Lopes

2	0
ECR	Elżbieta Rafalska
ID	Elena Lizzi

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

7.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Pascal Canfin

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Destaca que la Unión debe comprometerse a lograr una recuperación resiliente, sostenible y socialmente justa para todos a través del presupuesto de la Unión para 2023, concluyendo el marco revisado de la Unión para 2030 en materia de clima, energía y medio ambiente; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen una adopción y aplicación fluidas de los expedientes incluidos en el paquete de medidas «Objetivo 55» para contribuir a garantizar que la Unión cumpla sus objetivos para 2030 y logre la neutralidad climática a más tardar en 2050, reconociendo al mismo tiempo que las políticas actuales de la Unión necesitan mejoras sustanciales para ser coherentes con una trayectoria compatible con la limitación del calentamiento global a menos de 1,5 °C;
2. Acoge con satisfacción el plan REPowerEU de la Comisión para acelerar la transición ecológica y aumentar la independencia energética de la Unión, en particular poniendo fin a las importaciones de combustibles fósiles procedentes de Rusia lo antes posible; destaca que acelerar la aplicación equitativa del Pacto Verde Europeo reducirá la dependencia de la Unión de terceros países y nos permitirá alcanzar nuestros objetivos en materia de clima y energía; expresa su profunda preocupación por el carácter limitado de los nuevos fondos para el capítulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia REPowerEU; expresa, por tanto, su profunda preocupación por la propuesta de utilizar la reserva de estabilidad del mercado del RCDE para financiar parte de estas medidas, poniendo así en peligro la integridad financiera y medioambiental del RCDE, y subraya al mismo tiempo su compromiso de no crear un déficit de financiación y de garantizar la integridad y la capacidad del RCDE para cumplir el objetivo climático para 2030, así como de examinar todas las opciones disponibles en el ámbito de aplicación del Reglamento RCDE para alcanzar los objetivos climáticos y REPowerEU; subraya, en este contexto, que el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión

Europea (TFUE) compromete a la Unión a perseguir un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente, entre otros, mediante la aplicación de los principios de cautela y de acción preventiva, el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga; considera, además, que la Comisión y los Estados miembros deben garantizar en todo momento el acceso a la justicia durante la aplicación del Plan REPowerEU; recuerda que la reactivación de las centrales eléctricas de carbón en algunos Estados miembros constituye una amenaza directa para el objetivo de la Unión de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 % para 2030;

3. Reitera su llamamiento en favor de la eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales y en favor de la coherencia entre todos los fondos y programas de la Unión; insiste en que los proyectos y programas que sean incompatibles con el objetivo de limitar el calentamiento global a menos de 1,5 °C, o con el objetivo de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, no deben poder optar a subvenciones con cargo al presupuesto de la Unión en consonancia con el principio de «no causar un perjuicio significativo»; recuerda que el VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente introduce la condición favorable de suprimir gradualmente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, también a través del establecimiento de un plazo para la supresión gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles coherente con la ambición de limitar el calentamiento global a 1,5 °C, así como de un marco vinculante de la Unión para supervisar y notificar los avances de los Estados miembros hacia la supresión gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles con arreglo a una metodología común;
4. Espera que los objetivos de integración del clima y la biodiversidad se alcancen en el presupuesto de la Unión y en el gasto del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, en consonancia con los objetivos establecidos en el Acuerdo Interinstitucional (AI)¹; recuerda los objetivos de gasto relacionados con la biodiversidad del 7,5 % a partir de 2024 y del 10 % a partir de 2026 del marco financiero plurianual; destaca que deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para alcanzar el 10 % del gasto relacionado con la biodiversidad a partir de 2023; acoge con satisfacción, a este respecto, los esfuerzos para lograr una presentación de informes más transparente y exhaustiva, en particular las aclaraciones sobre la integración de la dimensión climática en las declaraciones programáticas de gastos operativos (documento de trabajo 1, del proyecto de presupuesto de la Unión para el ejercicio financiero 2023)², el capítulo pertinente del estado de las previsiones de la Comisión para el ejercicio financiero 2023³ y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la arquitectura de la integración de la dimensión climática⁴, y hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo evaluaciones ex post suficientes y de trabajar con todo el detalle que permitan los

¹ Acuerdo interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios (DO L 4331 de 22.12.2020, p. 28-46).

²https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/wd_i_final_web_v2_kv_ao22003enn.pdf.

³https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/wd_0_final_web_v4_kv_ao22002enn.pdf

⁴ Arquitectura de integración de la dimensión climática en el marco financiero plurianual 2021-2027, SWD(2022)0225 final de 20.6.2022.

datos disponibles; pide a la Comisión que aborde las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la sobreestimación del gasto relacionado con el clima⁵, en particular en lo que respecta a los objetivos de integración en la PAC, e insiste, a este respecto, en la importancia de los planes estratégicos de la PAC y el gasto relacionado con la biodiversidad⁶; pide a los Estados miembros que garanticen la integración de la biodiversidad en los acuerdos de asociación y los programas operativos, así como en sus planes estratégicos de la PAC y que redoblen sus esfuerzos para alcanzar lo antes posible el objetivo de gasto en biodiversidad del marco financiero plurianual de al menos el 10 %; acoge con satisfacción el informe final sobre la financiación y el seguimiento de la biodiversidad⁷ y pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen rápidamente sus recomendaciones; pide a la Comisión que aplique el mecanismo de ajuste climático a fin de adoptar medidas correctoras para abordar las posibles lagunas en la consecución de los objetivos de gasto climático de los distintos programas de gasto de la Unión;

5. Destaca que más del 50 % del gasto total en biodiversidad se prevé utilizando la antigua metodología⁸; subraya que las previsiones del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para 2023 y 2027 aún no se han actualizado en consonancia con los planes estratégicos de la PAC; destaca que el déficit de financiación de la biodiversidad durante el período 2021 y 2030 se sitúa en torno a los 18 690 000 000 EUR al año⁹; pide que la metodología de seguimiento de la biodiversidad se actualice plenamente lo antes posible y subraya la necesidad de colmar el déficit de financiación en consonancia con el apartado 3 del presente informe;
6. Pide una acción inmediata y un trabajo continuo para alcanzar la ambición global de destinar al menos el 30 % del gasto del marco financiero plurianual (MFP) y del gasto de NextGenerationEU (NGEU) a los objetivos climáticos y el 7,5 % del gasto anual conforme al MFP a objetivos de biodiversidad en el año 2024 y al menos el 10 % en 2026 y 2027, revisado al alza en el próximo MFP, teniendo en cuenta al mismo tiempo los solapamientos existentes entre los objetivos climáticos y de biodiversidad; expresa su preocupación por las últimas cifras del estado de previsiones que apuntan a un riesgo inminente de quedarse muy por debajo de los compromisos de gasto en biodiversidad para 2026 y 2027; lamenta que el porcentaje del proyecto de presupuesto de la Unión para 2023 que contribuya a la biodiversidad sea solo del 5,5 %; recuerda que el 37 % del gasto en virtud del Reglamento (UE) 2021/241 debe contribuir a los objetivos climáticos;
7. Acoge con satisfacción la información sobre el gasto relacionado con la biodiversidad y la publicación del estudio de la Comisión como base para la metodología de

⁵ Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo: Gasto relacionado con el clima en el presupuesto de la UE durante el período 2014-2020

⁶ Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo: Biodiversidad agrícola: la contribución de la PAC no ha frenado el declive.

⁷ Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, Nesbit, M., Whiteoak, K., Underwood, E., et al., Biodiversity financing and tracking: final report, 2022 (Biodiversidad Financiación y Seguimiento: informe final 2022).

⁸ https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/performance-and-reporting/mainstreaming/biodiversity-mainstreaming_es

⁹ <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/793eb6ec-dbd6-11ec-a534-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-258471562> (pg 14)

seguimiento de la biodiversidad y el cambio hacia indicadores de resultados (basados en los efectos) y las previsiones para alcanzar los objetivos de integración acordados en el AI; subraya la necesidad de velar por la coherencia entre la financiación orientada al clima y la orientada a la biodiversidad; recuerda la importancia primordial de la PAC para la integración de la biodiversidad y pide a la Comisión que aplique las recomendaciones del estudio a este respecto; pide a la Comisión que aborde las preocupaciones planteadas por el Tribunal de Cuentas en relación con la ineficacia del gasto en biodiversidad en la PAC¹⁰;

8. Pide a la Comisión que, al presentar los presupuestos anuales, publique, por programa, los importes y porcentajes de gastos que contribuirán a los objetivos tanto en materia de biodiversidad como de clima; acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión por informar sobre el impacto y pide que se incorpore como parte habitual del marco de información sobre el rendimiento lo antes posible;
9. Subraya que el Tribunal de Cuentas constató en su informe especial sobre finanzas sostenibles que el principio de «no causar un perjuicio significativo» no se aplica a todos los gastos de la Unión y que en varios de sus programas de gasto se permite la financiación de actividades perjudiciales para el medio ambiente¹¹; destaca la necesidad de garantizar que el principio de «no causar un perjuicio significativo» se integre en todas las actividades de la Unión, también en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de la ejecución presupuestaria, de conformidad con el AI, y celebra la propuesta de la Comisión de modificación del Reglamento Financiero para incluir el principio de «no causar un perjuicio significativo» en consonancia con el compromiso de la Unión con la financiación sostenible y la transición ecológica; pide a la Comisión que supervise la correcta aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» y que adopte medidas correctoras inmediatas en caso necesario;
10. Recuerda la necesidad de asignar recursos humanos y financieros suficientes para la aplicación de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia para la Protección del Suelo, la iniciativa de la Unión Europea sobre los polinizadores, la Estrategia en favor de los bosques, el Plan de Acción para la Economía Circular, la Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas y un plan de acción para el objetivo cero en materia de contaminación en el presupuesto de la Unión para 2023; lamenta profundamente que la Comisión no aborde sistemáticamente el problema persistente de la falta de personal en la DG Medio Ambiente y no haya garantizado ningún aumento significativo de los recursos humanos; pide, en ese sentido, a la Comisión que garantice de inmediato un nivel adecuado de recursos humanos para las direcciones que deben garantizar la plena aplicación de estas estrategias; sigue preocupado por el hecho de que el nivel de personal de la DG Medio Ambiente de la Comisión se haya reducido significativamente durante los últimos años y de que, a pesar de la carga de trabajo derivada de la agenda del Pacto Verde Europeo, solo represente el 1,4 % de todo el personal de la Comisión; considera que, debido a la falta de compromiso para abordar este problema, la Comisión pone en peligro la aplicación y el cumplimiento de las políticas de la Unión y perjudica la salud de los funcionarios de la DG Medio Ambiente; pide, además, que se incremente de forma significativa el apoyo presupuestario al nuevo programa LIFE y al Fondo de Transición

¹⁰ Informe Especial n.º 13/2020: Biodiversidad agrícola: la contribución de la PAC no ha frenado el declive.

¹¹ <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=59378>.

Justa y a todos los demás programas que apoyen y protejan la conservación de la naturaleza;

11. Observa que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) centra su inversión en varios ámbitos prioritarios clave, también conocidos como «concentración temática», asignando el 30 % a medidas medioambientales y climáticas; acoge con satisfacción el hecho de que, en el contexto de la movilidad, el FEDER apoye una transición exitosa hacia combustibles alternativos, sistemas de propulsión y «vehículos limpios»;
12. Señala la necesidad de garantizar que el presupuesto de la Unión para el ejercicio 2023 cuente con suficientes recursos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;
13. Toma nota de la consignación anticipada de 45 millones EUR para el Mecanismo de Protección Civil de la Unión; destaca, no obstante, la importancia de asignar una financiación adecuada entre 2024 y 2027, garantizando que la Unión pueda responder conjuntamente a emergencias como pandemias, incendios, inundaciones y otros acontecimientos imprevistos;
14. Recuerda la importancia de tener debidamente en cuenta las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 en relación con la salud pública y unos servicios sanitarios y asistenciales asequibles y accesibles; pide, a este respecto, que se incremente el nivel de apoyo a la Unión Europea de la Salud, además del programa EU4Health, en el presupuesto de la Unión para 2023, siguiendo los enfoques «Una sola salud» y «La salud en todas las Políticas», especialmente teniendo en cuenta que una parte sustancial de EU4Health ya está comprometida con la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA), y en particular para los mandatos ampliados de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la creación de la HERA; destaca que la financiación básica para las operaciones de las agencias y organismos de la Unión no debe depender de programas financieros a corto plazo, como EU4Health, y no debe reducir por defecto la financiación de otras actividades en el ámbito de la salud; observa con preocupación la disminución significativa del presupuesto de EU4Health en comparación con el ejercicio anterior y destaca la necesidad de aumentar el importe para financiar adecuadamente las actividades previstas; destaca que las nuevas cepas emergentes del SARS-CoV-2 suponen un reto para la salud pública en la Unión y, por tanto, deben asignarse recursos suficientes a la prevención, la preparación y la protección; destaca la importancia de una estrategia a largo plazo, coherente y coordinada para las nuevas variantes preocupantes del SARS-CoV-2, que incluya contramedidas tanto médicas como no médicas; pide una acción específica en materia de salud mental en el marco del programa EU4Health para abordar las afecciones mentales, en particular, las derivadas de la pandemia de COVID-19; pide más medidas y financiación para abordar las cuestiones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos; subraya que deben asignarse recursos suficientes para aumentar las inversiones en investigación y desarrollo en el ámbito de la salud;
15. Observa con preocupación la falta de financiación disponible para construir una infraestructura sanitaria digital segura e interoperable en los Estados miembros, acompañada de la propuesta relativa al espacio europeo de datos sanitarios;

16. Recuerda que, para cumplir adecuadamente sus tareas, las agencias de la Unión en el ámbito de competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (AEMA¹², ECHA¹³, EMA¹⁴, ECDC¹⁵ y EFSA¹⁶) deben contar con la financiación y el personal adecuados; lamenta la reducción presupuestaria para el ECDC y la EMA; observa que las nuevas tareas de la AEMA recientemente adquiridas se han cubierto con personal operativo, pero que la proporción de personal de apoyo ha disminuido significativamente, lo que requiere recursos adicionales para garantizar que la Agencia pueda cumplir sus tareas, también en relación con la Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente (EIONET); destaca que el deterioro de los niveles de personal de las agencias podría poner en peligro, entre otras cosas, la consecución del Pacto Verde Europeo o la prevención y gestión satisfactorias de los riesgos medioambientales y para la salud pública; subraya que las agencias no deben encontrarse en una situación que las obligue a establecer prioridades negativas; subraya que la asignación de nuevas tareas a las agencias debe ir acompañada de recursos suplementarios y adecuados;
17. Destaca la importancia de la transparencia en la financiación de las autoridades públicas, incluidas las instituciones, órganos y organismos de la Unión; subraya que es esencial la independencia y la integridad de los órganos de la Unión, por lo que debe garantizarse un alto grado de transparencia en todas las actividades a fin de evitar la captura del regulador y velar por que los ciudadanos mantengan su confianza en la toma de decisiones de la Unión;
18. Reafirma su pleno compromiso con un sistema de recursos propios capaz de contribuir a los objetivos de la Unión en materia de clima, medio ambiente y salud; destaca la necesidad de evaluar el impacto de la inflación en el presupuesto de la Unión.

¹² Agencia Europea de Medio Ambiente.

¹³ Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas.

¹⁴ Agencia Europea de Medicamentos.

¹⁵ Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades.

¹⁶ Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	30.8.2022
Resultado de la votación final	+ : 59 - : 9 0 : 1
Miembros presentes en la votación final	Bartosz Arłukowicz, Traian Băsescu, Hildegard Bentele, Sergio Berlato, Malin Björk, Delara Burkhardt, Sara Cerdas, Mohammed Chahim, Nathalie Colin-Oesterlé, Cyrus Engerer, Eleonora Evi, Agnès Evren, Emmanouil Fragkos, Malte Gallée, Catherine Griset, Anja Hazekamp, Yannick Jadot, Adam Jarubas, Petros Kokkalis, Ewa Kopacz, Joanna Kopcińska, Peter Liese, Sylvia Limmer, César Luena, Marian-Jean Marinescu, Tilly Metz, Silvia Modig, Dolors Montserrat, Alessandra Moretti, Stanislav Polčák, Jessica Polfjård, Frédérique Ries, María Soraya Rodríguez Ramos, Christine Schneider, Ivan Vilibor Sinčić, Maria Spyraiki, Nicolae Ștefănuță, Nils Torvalds, Edina Tóth, Véronique Trillet-Lenoir, Petar Vitanov, Mick Wallace, Pernille Weiss, Emma Wiesner, Michal Wiezik, Tiemo Wölken, Anna Zalewska
Suplentes presentes en la votación final	Stefan Berger, Michael Bloss, Biljana Borzan, Milan Brglez, Catherine Chabaud, Asger Christensen, Rosanna Conte, Nicolás González Casares, Stelios Kympouropoulos, Robert Roos, Christel Schaldemose, Susana Solís Pérez, Róza Thun und Hohenstein, Marie Toussaint
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Rosa D'Amato, Herbert Dorfmann, Claudia Gamon, Ladislav Ilčić, Juozas Olekas, Jutta Paulus, Sven Simon, Lucia Vuolo

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

59	+
NI	Edina Tóth
PPE	Bartosz Arłukowicz, Traian Băsescu, Hildegard Bentele, Stefan Berger, Nathalie Colin-Oesterlé, Herbert Dorfmann, Agnès Evren, Adam Jarubas, Ewa Kopacz, Stelios Kypouropoulos, Peter Liese, Marian-Jean Marinescu, Dolors Montserrat, Stanislav Polčák, Jessica Polfjård, Christine Schneider, Sven Simon, Maria Spyrali, Lucia Vuolo, Pernille Weiss
RENEW	Catherine Chabaud, Asger Christensen, Claudia Gamon, Frédérique Ries, María Soraya Rodríguez Ramos, Susana Solís Pérez, Nicolae Ștefănuță, Róza Thun und Hohenstein, Nils Torvalds, Véronique Trillet-Lenoir, Emma Wiesner, Michal Wiezik
S&D	Biljana Borzan, Milan Brglez, Delara Burkhardt, Sara Cerdas, Mohammed Chahim, Cyrus Engerer, Nicolás González Casares, César Luena, Alessandra Moretti, Juozas Olekas, Christel Schaldemose, Petar Vitanov, Tiemo Wölken
THE LEFT	Malin Björk, Anja Hazekamp, Petros Kokkalis, Silvia Modig, Mick Wallace
VERTS/ALE	Michael Bloss, Rosa D'Amato, Eleonora Evi, Malte Gallée, Yannick Jadot, Tilly Metz, Jutta Paulus, Marie Toussaint

9	-
ECR	Sergio Berlato, Emmanouil Fragkos, Ladislav Ilčić, Joanna Kopcińska, Robert Roos, Anna Zalewska
ID	Rosanna Conte, Catherine Griset, Sylvia Limmer

1	0
NI	Ivan Vilibor Sinčić

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

5.10.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Christian Ehler

SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

11. Recuerda que el presupuesto de la Unión para el ejercicio 2023 debe abordar las consecuencias inminentes de la agresión de Rusia a Ucrania mediante el apoyo directo a Ucrania y el refuerzo de la autonomía estratégica abierta, la independencia energética y las capacidades de defensa de la Unión, así como las consecuencias secundarias, como los precios máximos históricos de la energía; reitera la necesidad de prestar ayuda a Ucrania, tanto a las personas que huyen del país a raíz de la agresión de Rusia como a las que permanecen en Ucrania;
2. Lamenta los recortes en el programa Horizonte Europa propuestos por el Consejo en su posición sobre el presupuesto para el ejercicio 2023; cree firmemente que el Consejo está socavando la credibilidad de la Unión al recortar el presupuesto de Horizonte Europa, crucial para la aplicación de la ambiciosa legislación en materia climática y digital aprobada recientemente por la Unión que dependerá en gran medida de que la investigación y la innovación aporten nuevas innovaciones tecnológicas y no tecnológicas; recuerda que los recortes a la Rúbrica 1 son un obstáculo para los objetivos energéticos, climáticos y digitales de la Unión para 2030 y 2050 con vistas a la creación de puestos de trabajo de calidad;
3. Pide que se haga un uso pleno del artículo 15, apartado 3, del Reglamento Financiero con el fin de asignar a Horizonte Europa todas las liberaciones de créditos disponibles de los ejercicios 2020 y 2021; rechaza firmemente el uso indebido de dicho artículo e insiste en soluciones alternativas para proporcionar financiación adicional al programa Europa Digital en el marco de la Ley Europea de Chips;
4. Rechaza la utilización del presupuesto de Horizonte Europa para financiar nuevas iniciativas y apoya firmemente el principio de que las nuevas iniciativas deben ir acompañadas de un nuevo presupuesto; cree firmemente que estas iniciativas y programas, como la Ley de Chips de la Unión y la Iniciativa de Conectividad Segura, deben ir acompañados de su propia financiación y no poner en peligro otros programas

y proyectos de la Unión;

5. Manifiesta su profunda preocupación por el fracaso de la puesta en marcha del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación y está convencido de que no debe pedirse a los solicitantes que dediquen tiempo a las solicitudes hasta que exista la certeza de que el programa puede ejecutarse de conformidad con la legislación de Horizonte Europa; propone que el presupuesto disponible para el Acelerador del Consejo Europeo de Innovación se consigne en una reserva hasta que se plasme dicha certeza en la adopción de un programa de trabajo que establezca un plan satisfactorio para la futura gestión del Fondo del Consejo Europeo de Innovación;
6. Pide al Consejo y a la Comisión que pongan a disposición fondos suficientes para alcanzar los objetivos del Plan RePowerEU; reitera que estas inversiones no deben ir en detrimento de las inversiones para reforzar la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión y que los objetivos de solidaridad y cohesión de RePowerEU alinean de forma natural sus necesidades de inversión con instrumentos como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el FEDER y el Fondo de Cohesión; apoya la propuesta de la Comisión de utilizar los derechos de emisión de la reserva de estabilidad del mercado para subastar hasta un valor de 20 000 millones EUR y financiar así la infraestructura necesaria para que dependamos menos del gas y el petróleo rusos;
7. Pide, en consonancia con la Resolución del Parlamento, de 14 de septiembre de 2022, sobre la Nueva Bauhaus Europea¹, una acción de coordinación y apoyo en el marco del programa de trabajo 2023/2024 de Horizonte Europa para preparar una misión de la Nueva Bauhaus Europea que debería comenzar en el segundo semestre de Horizonte Europa;
8. Destaca que el presupuesto de la Unión para 2023 debe velar por un apoyo adecuado a los ciudadanos más vulnerables afectados por la crisis energética y sus consecuencias sociales y económicas, también a través de medidas específicas de eficiencia energética y despliegue de energías renovables;
9. Insiste en la urgente necesidad de reforzar la resiliencia de la economía de la Unión y la competitividad de sus industrias; recuerda que la autonomía tecnológica abierta, el crecimiento sostenible y la creación de empleo de calidad son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Unión a largo plazo en materia de energía y clima;
10. Apoya las medidas existentes dirigidas directamente a los ciudadanos y las empresas, especialmente a los ciudadanos vulnerables y en situación de pobreza y a las pymes, así como a proteger a los trabajadores durante la crisis actual, en particular apoyando el rápido despliegue de la eficiencia energética y las energías renovables; reitera el impacto de la situación en el mercado de la energía, en las industrias de gran consumo de energía y en los sectores afectados; pide, en este contexto, a la Comisión que formule recomendaciones para las solicitudes y la rápida aprobación de las ayudas estatales;
11. Subraya que el impacto y las consecuencias de la pandemia de COVID-19 pusieron de manifiesto las deficiencias de los sistemas sanitarios y demostraron la necesidad de inversiones públicas en investigación sanitaria para aumentar la calidad de vida de los

¹ Texto aprobado: P9_TA(2022)0319.

ciudadanos;

12. Lamenta profundamente la posición del Consejo de recortar 120 millones EUR de la contribución de la Unión al ITER, lo que repercutiría negativamente en la ejecución general del proyecto, a pesar de que podría proporcionar a los Estados miembros una energía barata, fiable y climáticamente neutra;
13. Pide una financiación y una dotación de personal suficientes para todas las agencias y organismos de la Unión en los ámbitos de la industria, la investigación y la energía, en particular, para el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	3.10.2022
Resultado de la votación final	+: 37 -: 1 0: 16
Miembros presentes en la votación final	Matteo Adinolfi, François-Xavier Bellamy, Hildegard Bentele, Tom Berendsen, Vasile Blaga, Paolo Borchia, Marc Botenga, Cristian-Silviu Buşoi, Jerzy Buzek, Maria da Graça Carvalho, Ciarán Cuffe, Josianne Cutajar, Nicola Danti, Marie Dauchy, Pilar del Castillo Vera, Martina Dlabajová, Christian Ehler, Valter Flego, Niels Fuglsang, Jens Geier, Bart Groothuis, Christophe Grudler, András Gyürk, Ivo Hristov, Łukasz Kohut, Andrius Kubilius, Miapetra Kumpula-Natri, Marisa Matias, Georg Mayer, Dan Nica, Niklas Nienaf, Mikuláš Peksa, Tsvetelina Penkova, Morten Petersen, Markus Pieper, Clara Ponsatí Obiols, Manuela Ripa, Riho Terras, Grzegorz Tobiszowski, Marie Toussaint, Isabella Tovaglieri, Viktor Uspaskich, Henna Virkkunen, Carlos Zorrinho
Suplentes presentes en la votación final	Franc Bogovič, Damien Carême, Jakop G. Dalunde, Alicia Homs Ginel, Adriana Maldonado López, Jutta Paulus, Jordi Solé, Ivan Štefanec
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Svenja Hahn, Colm Markey

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

37	+
ECR	Grzegorz Tobiszowski
NI	András Gyürk, Viktor Uspaskich
PPE	François-Xavier Bellamy, Hildegard Bentele, Tom Berendsen, Vasile Blaga, Franc Bogovič, Cristian-Silviu Buşoi, Jerzy Buzek, Maria da Graça Carvalho, Pilar del Castillo Vera, Christian Ehler, Andrius Kubilius, Colm Markey, Markus Pieper, Ivan Štefanec, Riho Terras, Henna Virkkunen
RENEW	Nicola Danti, Martina Dlabajová, Valter Flego, Bart Groothuis, Christophe Grudler, Svenja Hahn, Morten Petersen
S&D	Josianne Cutajar, Niels Fuglsang, Jens Geier, Alicia Homs Ginel, Ivo Hristov, Łukasz Kohut, Miapetra Kumpula-Natri, Adriana Maldonado López, Dan Nica, Tsvetelina Penkova, Carlos Zorrinho

1	-
ID	Georg Mayer

16	0
ID	Matteo Adinolfi, Paolo Borchia, Marie Dauchy, Isabella Tovaglieri
NI	Clara Ponsatí Obiols
THE LEFT	Marc Botenga, Marisa Matias
VERTS/ALE	Damien Carême, Ciarán Cuffe, Jakop G. Dalunde, Niklas Nienaf, Jutta Paulus, Mikuláš Peksa, Manuela Ripa, Jordi Solé, Marie Toussaint

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

13.7.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 - todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Andreas Schwab

SUGERENCIAS

La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa que, en el procedimiento presupuestario, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) es responsable de la rúbrica 1, relativa al mercado único, la innovación y la economía digital, incluidos los capítulos 03 02 (programa del mercado único), 03 03 (Programa de la UE de Lucha contra el Fraude) y 03 05 (cooperación en el ámbito de las aduanas);
2. Aboga por iniciativas adecuadas y efectivas para restablecer, profundizar ulteriormente y completar el mercado único, apoyando al mismo tiempo la transición hacia una economía social de mercado digital, sostenible y neutra en carbono, para fomentar los intereses de los consumidores europeos garantizando un nivel elevado de protección y para abordar los obstáculos injustificados y desproporcionados a las cuatro libertades para que el mercado único sea más fuerte y resiliente, con objeto de incrementar los flujos comerciales de la Unión y mejorar las cadenas de valor, lo que contribuirá al crecimiento económico; subraya que el mercado único es un elemento fundamental para lograr una economía circular, con cero emisiones netas de carbono y eficiente en cuanto al uso de recursos y energía;
3. Destaca, en particular, el gran potencial de la libre circulación de servicios, que sigue estando poco desarrollada, y pide iniciativas y medidas para impulsar el comercio transfronterizo de servicios, en pleno respeto la libre prestación de servicios y teniendo en cuenta el derecho de los Estados miembros a regular los servicios en el interés público general, respetando al mismo tiempo los criterios de no discriminación, necesidad y proporcionalidad;
4. Señala que las repercusiones económicas de la crisis de la COVID-19 siguen afectando a las empresas y los consumidores europeos a largo plazo, lo que da lugar a distorsiones de la libre circulación de personas, bienes y servicios; pide, por tanto, medidas para

proteger el mercado único y apoyar a los consumidores, las microempresas y las pequeñas empresas a través del Programa sobre el Mercado Único, que desempeña un papel clave en el proceso de recuperación económica y en las transiciones ecológica y digital;

5. Observa que la guerra ilegal e injustificada de Rusia contra Ucrania también ha afectado a todos los agentes económicos de todos los sectores de la economía europea, en particular a las pymes y al mercado único y que, como consecuencia de ello, las cadenas de suministro y los flujos comerciales se ven perturbados; pide, por tanto, incentivos para aumentar la resiliencia del mercado único y reducir las dependencias, diversificar las cadenas de suministro y reforzar la cooperación y el comercio internacionales con países democráticos afines;
6. Destaca que la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales reforzarán la economía digital, protegerán a los consumidores en línea, garantizarán la equidad y la disputabilidad en el mercado digital y establecerán normas claras sobre el funcionamiento de las plataformas en línea y los guardianes de acceso; subraya que la aplicación de las disposiciones de ambos Reglamentos requerirá una capacidad suficiente de personal dentro de la Comisión y que esto debe tenerse en cuenta en el presupuesto de la Unión Europea;
7. Subraya que la transformación y mejora de Safety Gate (RAPEX) debe ser una prioridad presupuestaria para que el sistema pueda funcionar plenamente y proteger a los ciudadanos europeos de los productos peligrosos;
8. Hace hincapié en que se necesitan medidas adicionales para garantizar que las personas con discapacidad tengan pleno acceso al mercado único, tanto en línea como fuera de línea; destaca, además, que la Unión debe garantizar financiación y proyectos para apoyar este objetivo y aplicar plenamente la legislación vigente de la Unión;
9. Reitera la importancia de que el nivel de los créditos de compromiso sea suficiente y efectivo para permitir la modernización de la unión aduanera para apoyar la aplicación del código aduanero de la Unión y el desarrollo de sistemas aduaneros electrónicos y más automatizados; destaca que, para la correcta aplicación de la ventanilla única aduanera, las autoridades nacionales de los Estados miembros deben disponer de recursos suficientes; hace hincapié en que, si las autoridades aduaneras no dispusieran de recursos y personal suficientes, podría ponerse en peligro el correcto funcionamiento del mercado interior y de la unión aduanera;
10. Destaca la importancia de la visibilidad y la transparencia de los proyectos financiados por la Unión en los Estados miembros; aboga, a este respecto, por una mejor trazabilidad del gasto de la Unión en el mercado único, como un uso más visible del etiquetado del presupuesto de la Unión en los Estados miembros; pide a la Comisión que evalúe las posibilidades y las mejores prácticas de los Estados miembros y, si procede, proponga soluciones eficaces para mejorar la trazabilidad y la transparencia del gasto presupuestario de la Unión, incluido el gasto en proyectos financiados por la Unión; pide a la Comisión que refuerce el seguimiento del rendimiento del presupuesto mejorando constantemente los indicadores de eficiencia y orientados a los resultados, con el fin de lograr un presupuesto más eficaz, el bienestar de los consumidores y un

mayor valor para los ciudadanos y las empresas;

11. Pide a la Comisión que respalde las propuestas de proyectos piloto y acciones preparatorias que entren dentro del ámbito de competencias de la Comisión IMCO.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	12.7.2022
Resultado de la votación final	+: 37 -: 0 0: 7
Miembros presentes en la votación final	Alex Agius Saliba, Andrus Ansip, Pablo Arias Echeverría, Alessandra Basso, Brando Benifei, Adam Bielan, Biljana Borzan, Markus Buchheit, Andrea Caroppo, Anna Cavazzini, Dita Charanzová, Deirdre Clune, David Cormand, Sandro Gozi, Maria Grapini, Svenja Hahn, Krzysztof Hetman, Virginie Joron, Eugen Jurzyca, Marcel Kolaja, Kateřina Konečná, Andrey Kovatchev, Maria-Manuel Leitão-Marques, Morten Løkkegaard, Antonius Manders, Leszek Miller, Anne-Sophie Pelletier, René Repasi, Christel Schaldemose, Andreas Schwab, Tomislav Sokol, Ivan Štefanec, Róza Thun und Hohenstein, Tom Vandenkendelaere, Marion Walsmann
Suplentes presentes en la votación final	Marco Campomenosi, Salvatore De Meo, Malte Gallée, Ivars Ijabs, Katrin Langensiepen, Antonio Maria Rinaldi, Dominik Tarczyński, Edina Tóth, Kosma Złotowski

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

37	+
ECR	Adam Bielan, Eugen Jurzyca, Dominik Tarczyński, Kosma Złotowski
NI	Edina Tóth
PPE	Pablo Arias Echeverría, Andrea Caroppo, Deirdre Clune, Salvatore De Meo, Krzysztof Hetman, Andrey Kovatchev, Antonius Manders, Andreas Schwab, Tomislav Sokol, Ivan Štefanec, Tom Vandenkendelaere, Marion Walsmann
Renew	Andrus Ansip, Dita Charanzová, Sandro Gozi, Svenja Hahn, Ivars Ijabs, Morten Løkkegaard, Róza Thun und Hohenstein
S&D	Alex Agius Saliba, Brando Benifei, Biljana Borzan, Maria Grapini, Maria-Manuel Leitão-Marques, Leszek Miller, René Repasi, Christel Schaldemose
Verts/ALE	Anna Cavazzini, David Cormand, Malte Gallée, Marcel Kolaja, Katrin Langensiepen

0	-

7	0
ID	Alessandra Basso, Markus Buchheit, Marco Campomenosi, Virginie Joron, Antonio Maria Rinaldi
The Left	Kateřina Konečná, Anne-Sophie Pelletier

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

4.10.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TURISMO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Vlad Gheorghe

SUGERENCIAS

La Comisión de Transportes y Turismo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que el sector del transporte de la Unión es esencial para el desarrollo económico, social y medioambiental de la Unión y para su sostenibilidad, y debe tener por objetivo garantizar la accesibilidad territorial, la conectividad y la cohesión de todas sus regiones, con especial atención a las regiones periféricas, rurales, insulares y ultraperiféricas y a otras zonas desfavorecidas;
- B. Considerando que el transporte es clave para lograr la neutralidad climática a más tardar en 2050 y los objetivos intermedios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en la legislación europea sobre el clima, empezando por el 55 % como mínimo en 2030; que se necesitan más inversiones para acelerar la transición inclusiva y socialmente justa hacia una movilidad sostenible e inteligente en consonancia con el Pacto Verde Europeo, en particular las iniciativas en el marco del paquete de medidas «Objetivo 55» y el plan REPowerEU;
- C. Considerando que el turismo es un sector esencial para la economía de la Unión y un acelerador del crecimiento para muchos otros sectores, que contribuye directa e indirectamente a más del 10 % del PIB de la Unión y representa más del 11 % de la mano de obra, desempeña un importante papel en el fomento de su competitividad, empleo y bienestar social, especialmente en zonas que dependen en exceso del turismo, y contribuye a la cohesión territorial; que, para mantener su importante papel en el Pacto Verde Europeo, es necesario un modelo de turismo más sostenible, garantizando puestos de trabajo estables y unas condiciones de trabajo adecuadas;
- D. Considerando que los sectores del transporte y el turismo se encuentran entre los más afectados por la crisis de la COVID-19 y se ven ahora afectados por la guerra de Rusia contra Ucrania; que, como consecuencia de ello, millones de puestos de trabajo se han perdido o están en peligro; que el sector del transporte de la Unión no debe depender de las fuentes de energía fósil rusas y debe evitar toda dependencia futura de países o regiones del mundo para el suministro de energía, combustibles o materias primas fundamentales, en particular para la producción de baterías para su uso en vehículos

eléctricos de batería y soluciones de almacenamiento de energía;

- E. Considerando que las graves perturbaciones de los viajes en muchos aeropuertos de la Unión, incluidos miles de cancelaciones de vuelos, pérdidas de equipaje, retrasos graves, etc., se deben principalmente a una considerable escasez de personal en el sector;
- F. Considerando que las elevadas tasas de inflación podrían menoscabar la solidez financiera de los proyectos de infraestructura para los promotores de proyectos y los operadores de transporte debido a aumentos inesperados de los costes; que la amenaza económica de una inflación elevada insta a movilizar fondos suficientes para reforzar la sostenibilidad del sector turístico de la Unión y a incluir una base para la rápida elaboración de una hoja de ruta para el turismo sostenible;
1. Destaca que una financiación adecuada para los proyectos de transporte será fundamental para impulsar la recuperación de la Unión y avanzar hacia la transición ecológica y digital, incluidos los objetivos de reducción de emisiones correspondientes en el marco de la legislación europea sobre el clima; pide a la Comisión y a los Estados miembros que utilicen los instrumentos financieros disponibles (Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), Fondo de Cohesión, InvestEU, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)) de forma articulada y complementaria para maximizar su efecto en la recuperación, garantizando al mismo tiempo una financiación adecuada a largo plazo de los proyectos de transporte de la Unión;
 2. Reitera el papel crucial del MCE a la hora de fomentar el desarrollo y la finalización a tiempo de una red transeuropea de alto rendimiento que constituya una infraestructura sostenible e interconectada, segura y protegida, en particular por lo que se refiere a la seguridad de las zonas de estacionamiento de camiones, y en la mejora de la participación ciudadana en la evaluación de la red de carreteras de la Unión, tal como establece la Directiva (UE) 2019/1936; reconoce el ligero aumento del presupuesto del MCE-Transporte para 2023 en comparación con 2022, aunque observa que dicho aumento se ve perjudicado por la coyuntura económica, las elevadas tasas de inflación y la situación geopolítica actuales, y el consiguiente aumento de las necesidades del sector del transporte; recuerda asimismo que el plan REPowerEU de la Comisión prevé la movilización de financiación del MCE para alcanzar los objetivos fijados en materia de producción de hidrógeno renovable, infraestructuras y aparatos de uso final; reitera su llamamiento en favor de una mayor financiación del programa MCE;
 3. Observa con gran preocupación que la propuesta relativa a la Ley Europea de Chips prevé una reasignación de fondos de las dotaciones destinadas al aspecto del transporte y digital del MCE a esta nueva iniciativa mediante una reducción de 400 millones de euros del presupuesto del MCE, a saber, 150 millones de euros del MCE-Digital y 250 millones de euros del MCE-Transporte, que se reasignarán a la financiación de la Ley Europea de Chips; subraya que toda nueva política de la Unión debe ir acompañada de un nuevo presupuesto específico y no de reasignaciones en el marco del actual MFP;
 4. Pide un mayor apoyo a las infraestructuras de transporte y la promoción del transporte público y la movilidad sostenible, y subraya que, dada la diversidad de los modos de transporte público en las áreas metropolitanas de la Unión, el presupuesto para 2023

debe apoyar un plan de acción para aplicar un sistema de expedición de billetes único y multimodal;

5. Hace hincapié en el papel del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los planes nacionales conexos a la hora de estimular la recuperación en los sectores del transporte y el turismo, y subraya que, a fin de maximizar su impacto en términos de preparación para las transiciones ecológica y digital, dichos planes deben estar en consonancia con los objetivos del Pacto Verde Europeo y establecer sinergias con los diferentes programas de inversión en el marco del MFP, en particular contribuyendo a los objetivos relacionados con el clima recogidos en el MFP;
6. Acoge con satisfacción la propuesta REPowerEU, según la cual 20 000 millones de euros de los ingresos procedentes de la subasta de derechos de emisión del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) complementarían la financiación del MRR en el marco del módulo REPowerEU del MRR y aportarían una mayor flexibilidad para que los Estados miembros pudieran transferir recursos al capítulo REPowerEU del MRR;
7. Destaca que podría prestarse mayor atención a los proyectos transfronterizos, al cambio modal hacia el transporte ferroviario y fluvial, a una mayor y mejor vinculación entre la gobernanza y otras medidas que garanticen un cambio a largo plazo y sostenible, y a un mayor y mejor uso de los instrumentos financieros mediante el apoyo a proyectos financiables y a proyectos desarrollados por el sector privado; pide a los Estados miembros que establezcan un componente específico del sector del transporte en sus próximos planes nacionales de recuperación y resiliencia para garantizar la comparabilidad y la complementariedad de las medidas nacionales con el objetivo de lograr el mayor valor añadido europeo posible;
8. Lamenta que los aspectos sociales, como la movilidad equitativa, accesible y justa y las condiciones de los trabajadores del sector del transporte, no estén suficientemente cubiertos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que incluyan los aspectos sociales como una prioridad transversal para las diferentes medidas en el sector del transporte;
9. Acoge con satisfacción el aumento de la asignación del Fondo de Cohesión al MCE-Transporte en 2023; reitera el papel esencial que desempeñan la inversión y la política de transportes de la Unión en el refuerzo de la cohesión territorial, social y económica en la Unión y pide que se siga reforzando el Fondo de Cohesión para dar cabida a las necesidades de modernización del sector del transporte, reducir su huella de CO₂ y crear nuevos elementos de infraestructura para el transporte sostenible;
10. Destaca la experiencia de varias ciudades y regiones de la Unión en las que el transporte público es gratuito o de bajo coste, o está rebajado; pide que se realicen estudios para evaluar el impacto de estos sistemas, en particular en lo que se refiere a la variación del número de pasajeros, la duración del viaje y el número de accidentes de tráfico y de víctimas, y los efectos en el cambio climático, así como sus posibles repercusiones en el ahorro de energía y combustibles; afirma que los resultados de estos estudios pueden contribuir al desarrollo de planes de acción que permitan aplicar sistemas similares de transporte público en diferentes zonas urbanas y rurales;

11. Toma nota del aumento del presupuesto de InvestEU y su importante refuerzo de NextGenerationEU en casi 2 500 millones de euros en 2023; pide a la Comisión que mantenga un alto nivel de inversión después de 2024 para preservar el papel de InvestEU en el fomento de infraestructuras sostenibles y seguras; recuerda a la Comisión que una financiación adecuada de InvestEU después del período de funcionamiento de NextGenerationEU y a través del MFP 2021-2027 es clave para impulsar infraestructuras, soluciones de movilidad y equipos sostenibles y seguros, así como para implantar tecnologías innovadoras y combustibles alternativos sostenibles;
12. Acoge con satisfacción la financiación del Fondo de Transición Justa en el marco del Mecanismo para una Transición Justa para 2023 y destaca el papel del Mecanismo en las regiones desfavorecidas; destaca el papel del Mecanismo y de su instrumento de préstamo al sector público a la hora de invertir en infraestructuras de transporte y turismo seguras, sostenibles y resilientes en las regiones más afectadas por los desafíos que plantea la transición, como las regiones rurales y poco pobladas desfavorecidas y las zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental, y de promover unos servicios de movilidad asequibles y accesibles para todos los pasajeros, incluidos aquellos con discapacidad y con movilidad reducida; subraya la necesidad de apoyar la formación complementaria y el reciclaje profesional de los trabajadores y los demandantes de empleo del sector del transporte, así como la inversión productiva y sostenible en pymes; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes del sector turístico a los préstamos bancarios;
13. Toma nota del modesto aumento en el presupuesto de movilidad militar para 2023 y del intento de adaptar parte de las redes RTE-T para un doble uso de las infraestructuras de transporte con miras a mejorar la situación de la movilidad tanto civil como militar; lamenta que el aumento se sitúe por debajo de lo necesario a la luz de la actual amenaza rusa a la integridad territorial de la Unión y al orden europeo común de paz y no sea suficiente para compensar el recorte de la dotación final en la línea presupuestaria relativa a la movilidad militar creada en el marco del MCE para el período 2021-2027; destaca que es necesario un aumento adicional dada la situación geopolítica con el fin de reforzar infraestructuras fundamentales como los puertos, aeropuertos, túneles y puentes, especialmente los de los Estados miembros limítrofes;
14. Pide, en particular, el uso de fondos no gastados del MRR y de NextGenerationEU para permitir un aumento a corto plazo del gasto en movilidad militar al nivel necesario, hasta que pueda incrementarse en consecuencia la dotación global de movilidad militar del MCE;
15. Pide una nueva línea presupuestaria específica denominada «Mecanismo Conectar Ucrania - Corredores de solidaridad» para apoyar las infraestructuras de transporte en Ucrania y con destino a Ucrania, a fin de permitir el transporte de bienes fundamentales en ambas direcciones y, en particular, el transporte de cereales, fertilizantes, maquinaria y productos metalúrgicos a la luz del bloqueo ruso de los puertos ucranianos; subraya que esto incluye no solo las terminales situadas en la frontera inmediata de la Unión con Ucrania, sino que también las infraestructuras de transporte ferroviario, los canales y las terminales ferroviarias y portuarias de los Estados miembros deben adecuarse a la finalidad de mantener los flujos comerciales ucranianos y de evitar una crisis alimentaria mundial;

16. Recuerda que el sector turístico representa una actividad económica importante en la Unión con un amplio impacto en el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo social; lamenta que la amplia gama de programas de financiación financiados por el presupuesto de la Unión y NextGenerationEU constituya un sistema difícil, especialmente para las pymes; reitera la petición del Parlamento de que se cree un programa específico sobre turismo sostenible en toda la Unión y una línea presupuestaria específica que refleje tanto la importancia del sector en la economía de la Unión como sus necesidades, especialmente tras las crisis pasadas y futuras; pide a la Comisión y a los Estados miembros que formen a las autoridades regionales y locales en los mecanismos que ofrece la Unión Europea y que garantice el intercambio de buenas prácticas a este respecto; solicita, al mismo tiempo, la creación de un mecanismo que supervise la prestación de apoyo a las microempresas y las pymes del sector turístico, centrándose en la liquidez y aportando valor añadido de la Unión y transparencia con miras a facilitar la modernización y la ejecución de proyectos innovadores y sostenibles, garantizando la rendición de cuentas y la simplificación administrativa;
17. Lamenta que el porcentaje de fondos en muchos planes nacionales del MRR disponible para apoyar el turismo no sea suficiente para cubrir las necesidades reales del sector tras dos años de pandemia y que, en algunos casos, las pymes queden en gran medida excluidas, por el diseño de los planes nacionales, de beneficiarse del apoyo del MRR; pide, por tanto, a los Estados miembros que velen por que sus planes nacionales proporcionen un estímulo adecuado a la recuperación del sector turístico, teniendo en cuenta las necesidades de las pymes que constituyen el 90 % de las empresas del sector;
18. Subraya, asimismo, que el coste de las perturbaciones del viaje no debe recaer sobre los pasajeros y que estas perturbaciones deben evitarse anticipando el flujo de pasajeros; destaca que una línea presupuestaria específica para el turismo debe también servir al objetivo de prever la afluencia de viajeros y de adaptar la prestación de servicios de transporte en función de las tendencias;
19. Pide una base para la rápida elaboración de una hoja de ruta para el turismo sostenible que incluya medidas innovadoras destinadas a reducir la huella climática y medioambiental del sector mediante el desarrollo de formas de turismo más sostenibles, la diversificación de la oferta, el impulso a nuevas iniciativas de cooperación y la creación de nuevos servicios digitales al tiempo que se aborda la incierta situación económica derivada de la elevada inflación;
20. Acoge con satisfacción el aumento de la contribución presupuestaria a las agencias de la Unión, a saber, la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM), la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE) y la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA); subraya las necesidades presupuestarias adicionales y reitera que la financiación de estas agencias debe ajustarse al nivel de su responsabilidad y sus respectivos papeles en la transición hacia la descarbonización de los modos de transporte, en particular teniendo en cuenta los objetivos de cambio modal establecidos en la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente;
21. Recuerda que toda nueva legislación aplicable al sector del transporte, como el Pacto Verde Europeo y, en particular, la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente,

implica responsabilidades adicionales para las agencias de transporte de la Unión; subraya que la AFE tiene un rendimiento climático y medioambiental sobresaliente y es crucial para lograr el cambio modal y avanzar en el establecimiento del espacio ferroviario europeo único y el despliegue del Sistema de Gestión del Transporte Ferroviario Europeo; recuerda que la AFE puede prestar apoyo adicional a los objetivos de finalización de la RTE-T, en particular en los tramos transfronterizos, y, por tanto, podría desempeñar un papel clave a la hora de ayudar a los Estados miembros a establecer nuevos «corredores de solidaridad entre la Unión y Ucrania»; reitera que es necesaria una financiación adecuada de la AESA en consonancia con su contribución a la recuperación ecológica de la industria de la aviación de la Unión; destaca el importante papel de la AESM en el apoyo a la sostenibilidad del transporte marítimo;

22. Reconoce el ligero incremento en los presupuestos de las empresas comunes, a saber, la Empresa Común para una Aviación Limpia, la Empresa Común para el Ferrocarril Europeo, la Empresa Común para la investigación sobre la gestión del tráfico aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo 3 (SESAR 3) y la Empresa Común para un Hidrógeno Limpio; subraya las necesidades presupuestarias adicionales, habida cuenta de la gran importancia de la labor de esas empresas en el impulso de la investigación y la innovación y en la mejora del rendimiento y la sostenibilidad del sector del transporte.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	3.10.2022
Resultado de la votación final	+ : 40 - : 0 0 : 5
Miembros presentes en la votación final	Andris Ameriks, Erik Bergkvist, Izaskun Bilbao Barandica, Paolo Borchia, Karolin Braunsberger-Reinhold, Ciarán Cuffe, Jakop G. Dalunde, Anna Deparnay-Grunenberg, Ismail Ertug, Giuseppe Ferrandino, Carlo Fidanza, Mario Furore, Søren Gade, Isabel García Muñoz, Elena Kountoura, Bogusław Liberadzki, Peter Lundgren, Benoît Lutgen, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Marian-Jean Marinescu, Cláudia Monteiro de Aguiar, Caroline Nagtegaal, Jan-Christoph Oetjen, Philippe Olivier, Rovana Plumb, Dominique Riquet, Massimiliano Salini, Vera Tax, Barbara Thaler, Henna Virkkunen, Lucia Vuolo, Roberts Zīle
Suplentes presentes en la votación final	Leila Chaibi, Nicola Danti, Roman Haider, Ondřej Kovařík, Ljudmila Novak, Jutta Paulus, Dorien Rookmaker, Annalisa Tardino, Kathleen Van Brempt, Marianne Vind, Jörgen Warborn
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Eugen Tomac, Iuliu Winkler

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

40	+
ECR	Carlo Fidanza, Dorien Rookmaker, Roberts Zīle
ID	
NI	Mario Furore
PPE	Karolin Braunsberger-Reinhold, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Benoît Lutgen, Marian-Jean Marinescu, Cláudia Monteiro de Aguiar, Ljudmila Novak, Massimiliano Salini, Barbara Thaler, Eugen Tomac, Henna Virkkunen, Lucia Vuolo, Jörgen Warborn, Iuliu Winkler
Renew	Izaskun Bilbao Barandica, Nicola Danti, Søren Gade, Ondřej Kovařík, Caroline Nagtegaal, Jan-Christoph Oetjen, Dominique Riquet
S&D	Andris Ameriks, Erik Bergkvist, Ismail Ertug, Giuseppe Ferrandino, Isabel García Muñoz, Bogusław Liberadzki, Rovana Plumb, Vera Tax, Kathleen Van Brempt, Marianne Vind
The Left	Leila Chaibi, Elena Kountoura
Verts/ALE	Ciarán Cuffe, Jakop G. Dalunde, Anna Deparnay-Grunenberg, Jutta Paulus

0	-

5	0
ECR	Peter Lundgren
ID	Paolo Borchia, Roman Haider, Philippe Olivier, Annalisa Tardino

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

29.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Andrea Caroppo

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Destaca la necesidad de medidas sólidas encaminadas a garantizar el relevo generacional en el sector agrícola apoyando a las empresas emergentes de jóvenes agricultores, facilitando su acceso a la agricultura y favoreciendo la adquisición de explotaciones por parte de jóvenes y mujeres, dado que desempeñan un papel fundamental a la hora de mantener la resiliencia económica de las zonas rurales; pide que se aumenten los niveles de apoyo a los jóvenes agricultores;
2. Observa con preocupación que, en las zonas rurales, la proporción de los ingresos procedentes de las actividades agrícolas está disminuyendo y continúa la desagrarización rural, con la consiguiente reducción del número de personas plenamente empleadas en este sector, así como una disminución de la proporción de los ingresos procedentes de la agricultura en la estructura de ingresos de los hogares que llevan explotaciones agrícolas; señala que la despoblación rural tiene efectos negativos en la agricultura y en las zonas rurales y remotas; hace hincapié en que ello aumenta el riesgo de pobreza y exclusión social; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten más atención a la financiación de las zonas rurales a cargo del Fondo de Desarrollo Regional y la política de cohesión; señala la creciente necesidad de jóvenes profesionales altamente cualificados en las regiones, y pide a los Estados miembros que adopten las medidas necesarias, incluidas medidas financieras, para animar a los jóvenes a estudiar profesiones agrícolas, así como para facilitar la transferencia de conocimientos de las personas mayores a las generaciones más jóvenes;
3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que asignen recursos presupuestarios para diseñar y aplicar medidas para luchar contra las brechas de género; señala la necesidad crucial de proporcionar a las empresarias de las zonas rurales un entorno propicio, incluidas consideraciones jurídicas y políticas, que conduzca a un mayor acceso a la información, los conocimientos y las competencias, así como de facilitar el acceso a los recursos financieros, que conduzca a la creación de más puestos de trabajo en las zonas

rurales;

4. Destaca la importancia de financiar la investigación y la innovación en el sector agroalimentario a través del presupuesto del programa Horizonte Europa, las Asociaciones Europeas para la Innovación, los proyectos piloto, las acciones preparatorias y la introducción de tecnologías agrícolas innovadoras y biotecnologías de evolución asistida de carácter sostenible; recuerda la necesidad de que la Comisión, en particular, determine medidas que permitan a los agricultores, incluidos los pequeños y los medianos, así como los jóvenes, recibir asistencia técnica, independiente e imparcial, a fin de que puedan acceder a los beneficios de tales programas; destaca, a este respecto, la necesidad de un equilibrio geográfico entre los Estados miembros en el acceso a los fondos de estos programas; subraya la necesidad de garantizar que los resultados de la investigación y la innovación lleguen al nivel de las explotaciones agrícolas; subraya que los agricultores necesitan alternativas a los productos fitosanitarios químicos y a los fertilizantes sintéticos y, para ello, es necesario acelerar la aprobación de estos productos y su introducción en el mercado; pide a la Comisión que determine qué fuentes de financiación podrían destinarse al desarrollo de fertilizantes sostenibles y a la producción de productos fitosanitarios alternativos, por ejemplo, la línea presupuestaria para el EIT en el marco de Horizonte Europa;
5. Destaca la función principal desempeñada por las iniciativas de desarrollo local participativo a la hora de mantener y recuperar economías rurales locales vivas y prósperas, así como la necesidad de mantener un nivel suficiente de financiación para la iniciativa Leader; pide a los Estados miembros que hagan pleno uso de las capacidades de la iniciativa Leader;
6. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por acelerar la transformación digital en la agricultura y en las zonas rurales, que es crucial para garantizar la resiliencia y frenar la despoblación de estas zonas; señala que sigue siendo importante apoyar las inversiones en modernización e innovación para que el sector agrícola contribuya a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Estrategia sobre Biodiversidad y la Estrategia «De la Granja a la Mesa»; destaca que la transformación digital en la agricultura necesita más apoyo, especialmente porque los actores de la cadena agroalimentaria se enfrentan al creciente impacto de la guerra rusa en Ucrania y la pandemia de COVID-19; observa que, a pesar de la agenda de digitalización, un reciente informe del TCE destaca que obstáculos básicos tales como la falta de normalización de los formatos de datos significa que todavía no se utilizan de manera eficiente muchos datos agrícolas, o no se utiliza todo su potencial;
7. Destaca la falta de políticas rurales que tengan como fin crear un ecosistema de innovación para apoyar la creación de conocimientos y la divulgación tecnológica; pide a la Comisión y a los Estados miembros que proporcionen inversión suficiente en capacidades e infraestructuras de TIC, facilitando el acceso a emprendedores y pymes, y apoyando el desarrollo de cadenas locales de suministro;
8. Insiste en que los ingresos del presupuesto de la Unión procedentes de ingresos afectados o del reembolso de irregularidades en la agricultura de ejercicios anteriores deben permanecer en este ámbito;

9. Insiste en que la Comisión presente planes comunes de reconversión varietal para las regiones ya afectadas por patógenos y proporcione a los agricultores apoyo financiero y asistencia técnica gratuita a este respecto; recuerda que, también a este respecto, la investigación es esencial para encontrar soluciones técnicas que puedan utilizarse para adaptar nuestra agricultura al cambio climático;
10. Señala que las comunidades rurales y los agricultores, especialmente los pequeños agricultores y los jóvenes agricultores, se ven afectados por su limitada capacidad de inversión, lo que se debe principalmente al aumento de los precios de la energía y a la crisis del gas, que están teniendo un efecto dominó, lo que eleva el coste de las materias primas;
11. Insiste en que es necesario aumentar el presupuesto a la vista de los grandes retos que está afrontando el sector agroalimentario en 2022 y que seguirá afrontando en 2023, en particular debido a los crecientes efectos de la agresión injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania y la pandemia de COVID-19, que también están afectando a la seguridad alimentaria y a la asequibilidad de los alimentos en la Unión, ya que la guerra de Rusia contra Ucrania ha agravado considerablemente la ya difícil y problemática situación del acceso a los insumos y la asequibilidad de los mismos, y el aumento de la especulación en los mercados de productos básicos agrícolas; recuerda la necesidad de disponer de márgenes suficientes dentro de los límites máximos para hacer frente a imprevistos, ya que persiste la incertidumbre en las perspectivas económicas;
12. Destaca que la pandemia de COVID-19, la invasión rusa de Ucrania y otras crisis han afectado duramente a varios sectores agrarios; reitera que estas están teniendo graves consecuencias, incluido un aumento de los precios de la energía y de los insumos agrícolas, como los fertilizantes, lo que pone en peligro los ingresos de nuestros agricultores; pide que se mantengan y aumenten los refuerzos específicos de las líneas presupuestarias pertinentes para las medidas de apoyo al mercado, teniendo también en cuenta el impacto negativo de la peste porcina africana y la gripe aviar en los agricultores de la Unión y, por consiguiente, en la cadena de suministro alimentario; subraya la importancia de aumentar la autonomía de la Unión y la capacidad de exportación de productos agrícolas ucranianos, habida cuenta del bloqueo prolongado de los puertos ucranianos; pide a la Comisión que aumente las asignaciones financieras para los Estados miembros limítrofes con Ucrania que tienen acceso al mar, con el fin de aumentar la capacidad de almacenamiento en los puertos y apoyar las infraestructuras locales; acoge asimismo con satisfacción todas las formas adicionales de ayuda que brinda la Comisión a los agricultores afectados por la guerra de Ucrania, como las intervenciones en el mercado, la ayuda excepcional en el marco del Feader, el desembolso anticipado de los pagos directos y también las excepciones a las obligaciones de ecologización; espera que, en la medida en que la crisis y las consecuencias de la guerra de Ucrania continúen en el futuro, la Comisión esté dispuesta a apoyar también a los agricultores en 2023;
13. Acoge con satisfacción que la Comisión haya propuesto en el proyecto de presupuesto que la nueva reserva agrícola en 2023 se fije únicamente a partir de las disponibilidades en el marco de los límites máximos parciales del FEAGA y que el excedente de la reserva de crisis de 2022 se redistribuya entre los agricultores; insiste en que la disciplina financiera no se utilice para cubrir la nueva reserva agrícola en 2023;

14. Atrae la atención sobre la progresiva globalización de los procesos económicos, la rápida concentración e integración en el resto de la cadena de mercado, el endurecimiento de las normas de producción de la Unión y la concentración de las inversiones en centros urbanos y sectores con mayores tasas de rentabilidad; señala que estos fenómenos agravan la disparidad de ingresos entre la agricultura y el resto de la economía, por lo que la perspectiva presupuestaria de la PAC en los próximos años debe dar prioridad al mantenimiento del nivel más alto posible de rentabilidad de la producción agrícola y a una posición lo más fuerte posible de los agricultores en las cadenas de suministro;
15. Acoge con satisfacción la movilización de la reserva de crisis a fin de financiar medidas excepcionales para los agricultores de la Unión más afectados por la guerra en Ucrania; pide a la Comisión que prepare un análisis detallado de la manera en que los Estados miembros han gastado sus dotaciones de la reserva para crisis y que investigue si el apoyo se ha destinado a los sectores más afectados por la crisis actual; pide, al mismo tiempo, un análisis exhaustivo del impacto de esta intervención en el sector agrícola y subraya la importancia de asignar nuevos recursos, también de fuera de la PAC, para estabilizar la situación de los mercados de combustibles y abonos inorgánicos; subraya la necesidad de que la reserva de crisis pueda volver a mobilizarse rápidamente;
16. Hace hincapié en la necesidad de supervisar atentamente los planes estratégicos nacionales de la PAC para asegurar su eficacia a la hora de permitir a la agricultura de la Unión, incluida la cadena agroalimentaria, garantizar una gestión eficiente y estable de las explotaciones agrícolas, la viabilidad y la seguridad alimentaria y calmar las turbulencias del mercado derivadas de la invasión rusa de Ucrania; reitera la necesidad de que el Consejo mantenga un presupuesto plurianual ambicioso en la rúbrica 3, teniendo en cuenta la necesidad de apoyar a los agricultores con vistas a lograr la seguridad alimentaria;
17. Reitera la necesidad de apoyar a los agricultores y los productores agrícolas y alimentarios de la Unión y permitir que estén preparados para responder a los retos futuros, salvaguardando al mismo tiempo sus ingresos y su competitividad, a fin de capacitarlos para garantizar la seguridad alimentaria; recuerda que la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania han puesto de relieve el papel estratégico que desempeña la agricultura a la hora de garantizar la seguridad alimentaria; pide a los Estados miembros que proporcionen ingresos afectados externos adicionales para financiar la seguridad alimentaria a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos de cohesión; pide a la Comisión que haga de la seguridad alimentaria una de las máximas prioridades de la reserva de fondos no asignados de 2023; pide a la Comisión que movilice instrumentos especiales para destinar fondos adicionales al IVCDI;
18. Lamenta el fuerte aumento de los incendios forestales en Europa debido al cambio climático, e insta encarecidamente a los Estados miembros a que refuercen las medidas de prevención de incendios y mejoren el acceso de los agricultores al riego, así como a que modernicen las instalaciones en el marco de los planes estratégicos nacionales; considera, además, que existe una necesidad apremiante de promover la recuperación de los bosques en la Unión;

19. Acoge con satisfacción el objetivo de la Comisión de reducir la dependencia de la Unión respecto de la energía procedente de terceros países, pero rechaza firmemente su propuesta de brindar a los Estados miembros la posibilidad de aportar hasta el 12,5 % del Feader a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para apoyar las inversiones en el marco del capítulo REPowerEU; considera que esta transferencia pone en peligro la consecución de los objetivos fundamentales de la PAC y que la necesidad de reprogramar los fondos puede provocar retrasos y cargas administrativas innecesarias; recuerda que la PAC no puede utilizarse para potenciar la consecución de todos los nuevos objetivos políticos de la Unión y que debe seguir cumpliendo su mandato con respecto a los agricultores para garantizar nuestra autonomía alimentaria; señala que el Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC ya permite la financiación de inversiones y medidas similares a las propuestas en el marco de la iniciativa REPowerEU;
20. Destaca que 2023 es el primer año de ejecución de la nueva PAC con un nuevo modelo de aplicación basado en el rendimiento; señala que es fundamental que la nueva PAC esté respaldada por un presupuesto sólido y que los Estados miembros deben estar preparados y contar con apoyo financiero para llevar a cabo esta transición hacia un nuevo sistema; destaca que existe una serie de nuevas prácticas y medidas en el marco de los planes estratégicos, como nuevos regímenes ecológicos mejorados y también servicios o prácticas de asesoramiento a las explotaciones, que nos ayudarán a alcanzar también los objetivos establecidos en la Estrategia «De la Granja a la Mesa», como la captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas, la agrosilvicultura y la paludicultura; recuerda que, si queremos lograr una elevada aceptación por parte de los agricultores, necesitamos que se les apoye también desde el punto de vista financiero;
21. Subraya la necesidad de encontrar financiación fuera de la política agrícola común para prestar apoyo *ad hoc* a los sectores afectados por limitaciones políticas o sanitarias externas;
22. Destaca que la Comisión reconoce el cambio climático como un riesgo que probablemente influirá en el gasto en ayuda humanitaria en el marco de la rúbrica 6 (Vecindad y resto del mundo) en 2023; lamenta que, no obstante, el margen que queda en esta rúbrica 6 sea nulo, a pesar de la necesidad de flexibilidad para responder a las crisis humanitarias que pueden derivarse del cambio climático o verse afectadas por él, así como las repercusiones de la COVID-19, la inflación de los precios de los alimentos y la invasión rusa;
23. Pide a la Comisión que aumente la línea sobre el mecanismo de crisis del IVCDI con el fin de establecer un programa de seguridad alimentaria en el Sur Global en el marco del pilar de respuesta rápida.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	29.9.2022
Resultado de la votación final	+: 36 -: 0 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Clara Aguilera, Atidzhe Alieva-Veli, Álvaro Amaro, Daniel Buda, Isabel Carvalhais, Asger Christensen, Dacian Cioloș, Paolo De Castro, Jérémy Decerle, Salvatore De Meo, Dino Giarrusso, Francisco Guerreiro, Martin Häusling, Martin Hlaváček, Elsi Katainen, Camilla Laureti, Ulrike Müller, Maria Noichl, Juozas Olekas, Eugenia Rodríguez Palop, Bronis Ropė, Bert-Jan Ruissen, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Simone Schmiedtbauer, Marc Tarabella, Sarah Wiener, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Suplentes presentes en la votación final	Eric Andrieu, Marie Dauchy, Ladislav Ilčić, Benoît Lutgen, Cristina Maestre Martín De Almagro, Tilly Metz, Tom Vandenkendelaere
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Alessandra Basso, Gianna Gancia, Niclas Herbst, Krzysztof Hetman, Rainer Wieland

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

36	+
ECR	Ladislav Ilčić, Bert-Jan Ruissen
ID	Alessandra Basso, Marie Dauchy, Gianna Gancia
NI	Dino Giarrusso
PPE	Álvaro Amaro, Daniel Buda, Salvatore De Meo, Niclas Herbst, Krzysztof Hetman, Benoît Lutgen, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Simone Schmiedtbauer, Tom Vandenkendelaere, Rainer Wieland, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Renew	Atidzhe Alieva-Veli, Asger Christensen, Dacian Cioloș, Jérémy Decerle, Martin Hlaváček, Elsi Katainen, Ulrike Müller
S&D	Clara Aguilera, Eric Andrieu, Isabel Carvalhais, Paolo De Castro, Camilla Laureti, Cristina Maestre Martín De Almagro, Maria Noichl, Juozas Olekas, Marc Tarabella
The Left	Eugenia Rodríguez Palop
Verts/ALE	Bronis Ropè

0	-

4	0
Verts/ALE	Francisco Guerreiro, Martin Häusling, Tilly Metz, Sarah Wiener

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

2.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 - todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Pierre Karleskind

SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Recuerda los aspectos económicos, sociales y medioambientales de los asuntos marítimos, de pesca y de acuicultura; destaca su papel fundamental para garantizar la seguridad alimentaria mundial y la resiliencia de los sistemas alimentarios, pero también para impulsar el desarrollo de la economía azul sostenible y su contribución al desarrollo y la revitalización de las zonas costeras, especialmente en las regiones ultraperiféricas, que se ven limitadas por su lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de unos pocos productos; considera que el mantenimiento de la posición competitiva de los sectores de la pesca y la acuicultura debe ir acompañado de la consecución de los objetivos sociales, medioambientales y económicos establecidos en la política pesquera común, así como en el Pacto Verde y las estrategias subsiguientes, respetando el resultado de las evaluaciones de impacto y las consultas de las partes interesadas;
2. Señala que la agresión militar de Rusia contra Ucrania ha afectado a la pesca desde varios ángulos, en particular perturbando las actividades pesqueras en el mar Negro, con prohibiciones temporales impuestas por motivos de seguridad en las aguas de determinados Estados miembros, como las aguas rumanas limítrofes con Ucrania en el delta del Danubio e interrumpiendo la actividad pesquera, especialmente en el área mediterránea, debido al aumento de los precios del combustible que el conflicto ha provocado, y dañando gravemente la viabilidad de las operaciones pesqueras y acuícolas en toda Europa, en particular, en las regiones ultraperiféricas;
3. Destaca que la agresión militar rusa ha provocado perturbaciones significativas en los flujos comerciales y un aumento de los precios de la energía, con un considerable impacto en la pesca a pequeña escala, que impone el recurso a medidas de crisis del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA); pide a la Comisión que redoble estos esfuerzos con el fin de compensar con la máxima flexibilidad posible el acusado aumento de los precios del combustible y otros costes adicionales, que desde marzo de 2022 se han duplicado en comparación con el precio medio de 2021; acoge

con satisfacción la modificación del Reglamento del FEMP¹ para paliar las consecuencias de la guerra en el sector y en los mercados; pide a los Estados miembros que utilicen plena y rápidamente el apoyo prestado;

4. Advierte de las dificultades que sigue experimentando el sector de la pesca, agravadas actualmente por el incremento de los precios del combustible;
5. Considera que el FEMPA debe permitir prestar un apoyo específico a la pesca a pequeña escala en forma de subvenciones a los combustibles;
6. Asimismo, llama la atención sobre la elevada edad media de la flota en el caso de la pesca a pequeña escala, que hace necesario un programa de renovación y actualización de esta flota con vistas a mejorar la seguridad y las condiciones de vida a bordo, la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad social y económica de las comunidades pesqueras que dependen de dicha flota;
7. Estima, por tanto, que el FEMPA debe ofrecer oportunidades de financiación para la renovación, la modernización o incluso el redimensionamiento de la flota a pequeña escala, costera y artesanal; considera que la renovación de la flota no puede confundirse con su expansión o con el aumento de la capacidad pesquera;
8. Pide a la Comisión que reintroduzca en el FEMPA la posibilidad de brindar apoyo al almacenamiento, la congelación y la refrigeración, como un elemento decisivo que facilita el aprovechamiento pleno de los recursos pesqueros —sin destruir ni agotar las poblaciones— y asegura un abastecimiento regular a la población y a la industria de transformación de alimentos;
9. Pide a la Comisión que agilice el establecimiento de una estrategia que incremente la cuota mundial de la producción acuícola sostenible de la Unión, que contribuye al suministro de alimentos y a la seguridad alimentaria, especialmente en el contexto de la crisis ucraniana; pide a la Comisión que haga pleno uso de los recursos financieros del FEMPA disponibles, ya que se trata del instrumento de financiación dedicado específicamente a los objetivos de la gestión de la pesca y la acuicultura de la Unión; insta a los Estados miembros a que destinen fondos suficientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a apoyar la innovación, la sostenibilidad y la resiliencia del sector de la acuicultura de la Unión;
10. Acoge con satisfacción el Marco Temporal de Crisis² adoptado, que permite a los Estados miembros establecer regímenes de ayuda a las empresas dedicadas a la producción, la transformación y la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura afectados por la crisis; pide a los Estados miembros que hagan uso de estas posibilidades plena y rápidamente; considera, no obstante, que la Comisión debe ofrecer más flexibilidad para contrarrestar los efectos negativos de la crisis actual;
11. Recuerda que, como consecuencia del *Brexit*, el sector pesquero de la Unión sigue sufriendo pérdidas económicas considerables; estima por ello prioritario que la

¹ COM(2022)0179.

² C(2022)1890.

Comisión procure para el sector y las comunidades pesqueras una compensación de un importe equivalente a los perjuicios sufridos teniendo en cuenta todas las consecuencias, directas e indirectas, del Acuerdo; destaca las dificultades a las que se enfrenta el sector para obtener autorizaciones de pesca en la zona comprendida entre 6 y 12 millas marinas y en las aguas de Guernesey y Jersey; insta a los Estados miembros, a este respecto, a que hagan pleno uso de todos los recursos que ofrece la Reserva de Adaptación al *Brexit*;

12. Destaca la importancia de reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de COVID-19, que ha afectado gravemente a todo el sector de la pesca y la acuicultura, y de la que el sector sigue recuperándose; pide, por tanto, a la Comisión que apoye de manera eficaz las zonas de pesca que se encuentran en mayores dificultades, como la del Mediterráneo occidental, especialmente afectada también como consecuencia de la reducción del 6 % del esfuerzo pesquero para las poblaciones demersales en 2022;
13. Acoge con satisfacción las aprobaciones concedidas por la Comisión a los planes de recuperación de los Estados miembros; hace hincapié en la importancia que reviste que los Estados miembros empleen esos recursos en hacer lo posible por una recuperación sostenible del sector de la pesca y la acuicultura al ejecutar sus planes de recuperación;
14. Llama la atención sobre las posibilidades que encierra la acuicultura sostenible en Europa, en particular en lo que respecta a la seguridad alimentaria y las consecuencias positivas para la salud en el contexto de la crisis de Ucrania; pide a la Comisión que impulse un crecimiento sostenible de este sector superior al actual 2 % de la producción acuicultora mundial con objetivos concretos, asumibles y compartidos de aquí a 2030;
15. Destaca la necesidad de profundizar en los conocimientos científicos y técnicos para garantizar las soluciones más fiables basadas en los resultados de las investigaciones; insiste en la importancia de obtener suficientes medios económicos para la recopilación, la gestión, el análisis, el uso y el intercambio de datos en el sector de la pesca por parte de los Estados miembros y las entidades científicas europeas y de invertir en investigación sobre técnicas de pesca selectivas;
16. Insta a la Comisión a que publique un informe detallado sobre la reprogramación de créditos no utilizados del FEMP y el FEMPA; expresa su preocupación ante el hecho de que 3 513,8³ millones EUR relacionados con el programa del FEMP en el período 2014-2020 sigan pendientes de pago o reembolso desde el 31 de diciembre de 2021 y aún esté por asignar el 14 % de los fondos; pide a los Estados miembros y a la Comisión que aprueben con carácter urgente los programas operativos en el marco del FEMPA y que aumenten los pagos y la flexibilidad de la asignación de estos fondos no utilizados;
17. Subraya que, con el fin de incrementar el porcentaje de ejecución de la financiación del FEMPA y garantizar que la pesca a pequeña escala, costera y artesanal tengan acceso a las ayudas, es necesario lo siguiente: a) examinar y aplicar medidas para racionalizar los procedimientos y reducir así la burocracia que rodea a las solicitudes; b) sustituir el mecanismo de financiación actual por un régimen de pagos anticipados; c) elevar los

³ <https://cohesiondata.ec.europa.eu/funds/emff>

límites de financiación;

18. Llama la atención sobre la dimensión internacional de la política pesquera común (PPC) y su utilidad económica, social y medioambiental y pide a la Comisión que destine recursos suficientes a la gobernanza de los océanos; destaca la importancia que revisten la cooperación internacional, la transparencia, la trazabilidad y las condiciones de competencia equitativas para que la Unión pueda atender sus compromisos;
19. Apoya la tolerancia cero de la Unión con respecto a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), que tiene por objeto, en particular, eliminar los productos del mar pescados ilegalmente de las cadenas de suministro de la Unión y garantizar unas condiciones de competencia equitativas para los pescadores europeos; observa, no obstante, que se destinan pocos recursos humanos y financieros a la aplicación de esta política de tolerancia cero, a pesar de que la mayoría de los productos del mar consumidos en la Unión son importaciones y de que está aumentando la preocupación por la pesca INDNR en terceros países, incluidos aquellos que cuentan con acuerdos de colaboración de pesca sostenible; pide, por tanto, una financiación adecuada y más amplia de la política de la Unión contra la pesca INDNR en todo el mundo, utilizando todas las políticas posibles a tal efecto, como el refuerzo de los controles de mercancías en las fronteras de la Unión o la ayuda al desarrollo;
20. Destaca la importancia de asignar más recursos para mitigar el cambio climático y sus efectos negativos y evitar una mayor pérdida de biodiversidad; indica que el cambio climático tiene graves repercusiones en los océanos y la pesca, de ahí la necesidad de una financiación adecuada para la protección y recuperación de los ecosistemas marinos que actúan como sumideros de carbono y zonas ricas en biodiversidad;
21. Destaca la importancia del control para garantizar los objetivos de la política pesquera común; a este respecto, el aumento de la financiación (0,8 %) asignada a la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP) no es siquiera suficiente para compensar la tasa de inflación de la Unión; considera, por tanto, que el aumento es claramente insuficiente para garantizar unas condiciones de competencia equitativas y una lucha creíble contra la pesca INDNR; subraya que el papel de la AECP para garantizar unas condiciones de competencia equitativas para la flota de la Unión, especialmente para disuadir de la práctica de la pesca INDNR y reprimirla en aguas europeas pero también a escala mundial, requiere una financiación más ambiciosa a largo plazo, si se quieren alcanzar los objetivos de la política pesquera común;
22. Hace hincapié en que el relevo generacional es una de las prioridades del sector pesquero europeo; pide a los Estados miembros que aprovechen el FEMPA para sufragar la implantación de programas concebidos específicamente para propiciar que los jóvenes emprendan una carrera profesional en las actividades pesqueras, para fomentar la diversificación del sector y para animar a incorporarse a este a miembros de grupos infrarrepresentados, en particular las mujeres; pide, a este respecto, a la Comisión que apoye la movilización de recursos presupuestarios para mejorar las condiciones de trabajo a bordo de los buques de pesca y para la ejecución de proyectos de apoyo a la creación de una asociación de jóvenes pescadores europeos;
23. Insiste en la necesidad de prestar un apoyo sustancial a las zonas costeras

desfavorecidas y a las regiones ultraperiféricas europeas, sobre la base del artículo 349 del TFUE, también para la renovación de los buques de pesca artesanal y tradicional que están matriculados y operan en estas regiones, con el fin de garantizar su supervivencia y desarrollo sostenible y de conformidad con los principios de trato diferenciado para las islas y los territorios de pequeño tamaño mencionados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) n.º 14;

24. Recuerda que el futuro de la pesca, especialmente la pesca a pequeña escala, la pesca costera y la pesca artesanal, depende de medidas concretas, eficaces e inmediatas que cuenten con una financiación adecuada, también a través del FEMPA;
25. Lamenta, así pues, que tanto en la propuesta de la Comisión como en la posición del Consejo se haya reducido el importe destinado al FEMPA, en particular a nivel de los pagos;
26. Considera que, habida cuenta de los retos a los que se enfrenta el sector, los fondos asignados al FEMPA son insuficientes y que es necesario aumentar las dotaciones presupuestarias correspondientes.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	1.9.2022
Resultado de la votación final	+: 20 -: 1 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Clara Aguilera, Izaskun Bilbao Barandica, Rosanna Conte, Rosa D'Amato, Anja Hazekamp, Niclas Herbst, Jan Huitema, Ladislav Ilčić, France Jamet, Pierre Karleskind, Francisco José Millán Mon, João Pimenta Lopes, Manuel Pizarro, Caroline Roose, Bert-Jan Ruissen, Peter van Dalen
Suplentes presentes en la votación final	Gabriel Mato, Lucia Vuolo, Emma Wiesner
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Anna-Michelle Asimakopoulou, Alessandra Basso, Camilla Laureti

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

20	+
ECR	Ladislav Ilčić, Bert-Jan Ruissen
ID	Alessandra Basso, Rosanna Conte, France Jamet
PPE	Anna-Michelle Asimakopoulou, Peter van Dalen, Niclas Herbst, Gabriel Mato, Francisco José Millán Mon, Lucia Vuolo
RENEW	Izaskun Bilbao Barandica, Jan Huitema, Pierre Karleskind, Emma Wiesner
S&D	Clara Aguilera, Camilla Laureti, Manuel Pizarro
VERTS/ALE	Rosa D'Amato, Caroline Roose

1	-
THE LEFT	Anja Hazekamp

1	0
THE LEFT	João Pimenta Lopes

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones

6.10.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones
(2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Morten Løkkegaard

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Destaca la necesidad de seguir apoyando a los sectores e industrias culturales y creativos, así como al sector del deporte, que se han visto afectados por la pandemia de COVID-19 y sus prolongados efectos negativos, y la necesidad de abordar urgentemente las nuevas prioridades relativas a la guerra en Ucrania, en particular aumentando el apoyo a los estudiantes, profesores, artistas, trabajadores culturales, periodistas y ONG ucranianos;
2. Considera, a este respecto, que el presupuesto de la Unión debe prever un aumento significativo por valor de 200 000 000 EUR respecto al proyecto de presupuesto para las asignaciones destinadas al programa Erasmus + en 2023, de modo que los sistemas de educación y formación puedan hacer frente a los nuevos retos y que los alumnos, los profesores, las escuelas, las organizaciones juveniles y las ONG puedan beneficiarse de recursos adecuados; considera, además, que un aumento presupuestario también garantiza la continuidad de la ecologización y la digitalización del programa Erasmus +, así como nuevas medidas de inclusión para permitir la participación de más jóvenes europeos desfavorecidos y de más estudiantes; destaca, asimismo, la importancia de garantizar un apoyo adecuado que permita el refuerzo de la Iniciativa «Universidades Europeas», así como el correcto funcionamiento de las alianzas existentes, y de evaluar las acciones de las Academias de Profesores Erasmus + con vistas a las nuevas convocatorias de 2023;
3. Pide a la Comisión que garantice la plena ejecución de los programas de la Unión en los ámbitos de la cultura y la educación en 2023; reitera la necesidad de garantizar que todos los programas sean accesibles en el conjunto de Europa, en particular para las pequeñas organizaciones, las personas vulnerables y las poblaciones de zonas remotas, rurales y aisladas; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que aspiren a una digitalización justa y equitativa de los diversos programas y proyectos de la Unión a fin de que todas las personas puedan participar en ellos;

4. Subraya, además, la importancia del apoyo financiero a actos inclusivos que promuevan la visibilidad de las personas con discapacidad en la cultura y el deporte, como los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales de 2023;
5. Recuerda el compromiso de los legisladores de garantizar un legado duradero del Año Europeo de la Juventud 2022, también mediante la identificación de una financiación adecuada procedente de los programas pertinentes de la Unión para las actividades de seguimiento en los años posteriores; destaca la necesidad de que la Comisión informe oportunamente al Parlamento sobre los resultados del Año Europeo de la Juventud 2022;
6. Pide, además, en consonancia con las recomendaciones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, que se promueva la integración de la juventud en todas las políticas conexas de la Unión y que se mejore la educación cívica mediante el refuerzo de los programas y proyectos de la Unión que apoyan la educación sobre la Unión;
7. Señala que los sectores e industrias culturales y creativos y el sector del deporte siguen sufriendo las consecuencias de la pandemia de COVID-19; señala que, además del impacto de la pandemia, esos sectores también se enfrentan a nuevos retos, como el aumento de la inflación, el incremento de los costes de la energía y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos europeos; destaca, además, que la guerra en Ucrania está empeorando la situación; pide, por tanto, que se refuerce el programa Europa Creativa, con el fin de proporcionar un apoyo específico a los sectores e industrias creativos, incluidas las artes escénicas; insiste, por consiguiente, en la necesidad de aumentar las asignaciones para el programa Europa Creativa en 40 000 000 EUR respecto al proyecto de presupuesto;
8. Destaca la necesidad de financiación adicional para la acción de la Unión titulada «Capitales Europeas de la Cultura», puesto que representan un gran valor añadido para la sociedad europea y la pandemia de COVID-19 y el aumento de la inflación han empeorado significativamente las condiciones marco para su puesta en marcha;
9. Toma nota del persistente problema de la desinformación, la manipulación de la opinión pública y la injerencia extranjera en la información, que están socavando el funcionamiento de los procesos democráticos; hace hincapié, por tanto, en la urgente necesidad de una mayor financiación para apoyar el periodismo independiente y la libertad de expresión al tiempo que se combate la desinformación; insiste, a este respecto, en que debe reforzarse el presupuesto para el capítulo intersectorial y el capítulo MEDIA del programa Europa Creativa, respecto al proyecto de presupuesto, con 10 000 000 EUR y 12 000 000 EUR, respectivamente, y reitera que es necesario explorar la posibilidad de crear un fondo permanente de la Unión para los medios de comunicación informativos y de opinión con el fin de potenciar la cobertura informativa independiente, salvaguardar la independencia de los periodistas y el periodismo europeos y garantizar la libertad de prensa;
10. Considera, en este contexto, que, más allá del refuerzo propuesto para el programa Europa Creativa y con respecto a los retos que plantea la desinformación en la política exterior de la Unión, es necesario apoyar a quienes participan en las actividades de verificación de datos; pide, por tanto, una asignación adicional de 1 000 000 EUR para

la línea presupuestaria «Política de información y comunicación estratégica para la acción exterior»;

11. Considera que es necesario reforzar el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad para apoyar a los jóvenes y las organizaciones que participan en acciones solidarias, teniendo también en cuenta las consecuencias de la guerra en Ucrania.
12. Recuerda la importancia de las actividades de participación ciudadana, incluidos el hermanamiento de ciudades y la memoria histórica, para el mantenimiento de la paz en Europa; considera, a este respecto, que es necesario asignar 2 000 000 EUR adicionales respecto al proyecto de presupuesto al capítulo «Compromiso y participación de los ciudadanos» del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores;
13. Insiste en la importancia de financiar las «acciones multimedios», cuyo objetivo es proporcionar información independiente sobre temas europeos, lo que refuerza los principios democráticos de Europa; hace hincapié, a este respecto, en la necesidad de una estabilidad a largo plazo de las redes apoyadas por la línea presupuestaria «Acciones multimedios» a fin de garantizar un periodismo coherente y de alta calidad; destaca, por tanto, la necesidad de convocatorias de propuestas abiertas que garanticen una financiación suficiente y a largo plazo para la cobertura periodística independiente de temas europeos;
14. Subraya, además, la necesidad de una mayor transparencia y de una revisión exhaustiva del gasto de la Unión en acciones multimedios con el fin de garantizar la estabilidad, la previsibilidad y el control de dichas acciones;
15. Insiste en que la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea, iniciada en 2021, necesita una financiación adecuada y suficiente a fin de poder alcanzar sus objetivos más allá de 2022, y recuerda que no debe financiarse a expensas del programa Europa Creativa; recuerda, a ese respecto, la posición del Parlamento en favor de una revisión intermedia indispensable y rápida del marco financiero plurianual para el período 2021-2027, a fin de responder a las consecuencias a largo plazo de la crisis actual y explorar, además, las posibilidades de establecer una financiación específica a largo plazo para la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea y para el Espacio Europeo de Educación;
16. Pide, además, que se dedique un importe adicional de 50 000 000 EUR del programa Horizonte Europa a la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea con el fin de financiar proyectos concretos; pide, asimismo, que se inicie una acción de coordinación y apoyo en 2023 con el fin de preparar la puesta en marcha de una misión de Horizonte Europa sobre la Nueva Bauhaus Europea en 2025;
17. Se opone a la posición del Consejo de proponer un recorte global de 16 000 000 EUR en las tres líneas presupuestarias que son competencia de la Dirección General de Comunicación y, en particular, un recorte de 8 000 000 EUR en la línea de los servicios ejecutivos y empresariales de las actividades de comunicación; propone, por tanto, restablecer el nivel de los créditos de compromiso y de pago para el ejercicio 2023 con el fin de garantizar la continuidad de las actividades clave de comunicación, incluido el seguimiento de los medios de comunicación, el desarrollo continuo del sitio web Europa, la lucha contra la información errónea y la desinformación, las iniciativas de participación ciudadana y la sensibilización a escala local;

18. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que impliquen activamente a los interlocutores sociales y a la sociedad civil en el desarrollo y la ejecución de los programas de la Unión;
19. Subraya la importancia de los proyectos piloto y las acciones preparatorias en el marco del presupuesto de la Unión y recuerda la necesidad de garantizar la financiación de las propuestas de alta calidad y equilibradas presentadas por la Comisión de Cultura y Educación.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	3.10.2022
Resultado de la votación final	+: 24 -: 1 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Asim Ademov, Andrea Bocskor, Gianantonio Da Re, Laurence Farreng, Tomasz Frankowski, Romeo Franz, Catherine Griset, Sylvie Guillaume, Hannes Heide, Irena Joveva, Petra Kammerevert, Niyazi Kizilyürek, Predrag Fred Matić, Niklas Nienaß, Peter Pollák, Diana Riba i Giner, Monica Semedo, Andrey Slabakov, Massimiliano Smeriglio, Michaela Šojdrová, Sabine Verheyen, Maria Walsh, Milan Zver
Suplentes presentes en la votación final	Loucas Furlas, Martina Michels, Salima Yenbou

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

24	+
ECR	Andrey Slabakov
NI	Andrea Bocskor
PPE	Asim Ademov, Loucas Furlas, Tomasz Frankowski, Peter Pollák, Michaela Šojdrová, Sabine Verheyen, Maria Walsh, Milan Zver
Renew	Laurence Farreng, Irena Joveva, Monica Semedo, Salima Yenbou
S&D	Sylvie Guillaume, Hannes Heide, Petra Kammerevert, Predrag Fred Matić, Massimiliano Smeriglio
The Left	Niyazi Kizilyürek, Martina Michels
Verts/ALE	Romeo Franz, Niklas Nienaß, Diana Riba i Giner

1	-
ID	Catherine Griset

1	0
ID	Gianantonio Da Re

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

7.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones (2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Antonio Tajani

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Constitucionales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Lamenta la reducción del 21 % en los créditos de compromiso y del 17 % en los créditos de pago del proyecto de presupuesto de 2023 en comparación con el presupuesto de 2022 para «Compromiso y la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la Unión»; muestra su desacuerdo con el recorte adicional del 3 % de los créditos de compromiso propuesto por el Consejo; considera que deben preverse recursos suficientes para el programa CERV, la iniciativa ciudadana europea (ICE) y otros instrumentos participativos como los foros ciudadanos, e insiste en la importancia de que se introduzca una financiación adecuada a fin de garantizar un seguimiento apropiado de las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa; propone un aumento del 26 % en créditos de compromiso y del 20 % en créditos de pago para esta línea presupuestaria;
2. Considera insuficiente el aumento del 1 % de los créditos de compromiso para «Representaciones de la Comisión» en comparación con el presupuesto de 2022; manifiesta su consternación por la posición del Consejo de reducir en un 14 % y un 8 %, respectivamente, los créditos de compromiso y de pago para esta línea; propone un aumento del 5 % de los créditos de compromiso en comparación con el proyecto de presupuesto de 2023 y que se restablezca el nivel de créditos de pago del proyecto de presupuesto de 2023; propone un incremento de los fondos para las oficinas de enlace del Parlamento Europeo, ya que estas representaciones desempeñan un papel importante a la hora de informar a los ciudadanos sobre las actividades de la Unión tras la conclusión de la Conferencia sobre el Futuro de Europa; considera que este aumento es necesario para fomentar diálogos proactivos sobre asuntos de la Unión con los ciudadanos de los Estados miembros, aplicar las propuestas incluidas en las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y desarrollar actividades de comunicación para luchar contra la desinformación y las injerencias extranjeras;
3. Considera insuficiente el aumento del 1,5 % de los créditos de compromiso para

«Servicios de comunicación para los ciudadanos» en comparación con el presupuesto de 2022; se opone a la posición del Consejo de reducir la financiación de los créditos de compromiso y de pago en un 12 % y un 6 %, respectivamente; propone, por tanto, un aumento del 5 % de los créditos de compromiso en comparación con el proyecto de presupuesto de 2023 y que se restablezca el nivel de los créditos de pago del proyecto de presupuesto de 2023 con vistas a financiar actividades de sensibilización e información sobre la iniciativa ciudadana europea, así como la aplicación de las propuestas incluidas en las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa; destaca la importancia de favorecer la participación de las ONG pequeñas, las autoridades locales y las partes interesadas en las estrategias y las acciones de comunicación; pide que se ofrezcan contenidos en todas las lenguas de la Unión Europea y que se faciliten contenidos en sus lenguas maternas a los ciudadanos europeos que residen en otros países de la Unión;

4. Destaca la necesidad de aumentar los recursos y el nivel de personal de la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas en vista de la importante ampliación de sus funciones, tal como se prevé en la propuesta de la Comisión de refundición del Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014;
5. Pone de relieve la necesidad de una mayor flexibilidad en la elaboración del presupuesto de la Unión, en coordinación con el Parlamento Europeo, a fin de asegurar la adaptación del MFP a cualquier nuevo desafío de importancia para los ciudadanos de la Unión;
6. Solicita a la Comisión y al Consejo que, en este contexto de aumento del número de transferencias y ajustes en el presupuesto de la Unión, respeten los derechos del Parlamento Europeo en lo que se refiere a su competencia presupuestaria y pide que haya un proceso transparente, abierto y previsible en relación con estas medidas;
7. Insta a la Comisión a que muestre una mayor flexibilidad en cuanto a la adaptación y los cambios introducidos por los Estados miembros en los planes de recuperación y resiliencia, y pide un procedimiento especial de emergencia y rápido para cualquier cambio generado por el contexto y los retos actuales; pide a la Comisión que inicie ese cambio político en un plazo de treinta días a partir de la aprobación del presupuesto de la Unión, de modo que permita a los países mejorar sus planes a más tardar al final del período de contratación; pide a la Comisión y al Consejo que evalúen la posibilidad de prorrogar por un año la aplicación del MRR;
8. Propone que se incrementen los fondos destinados a permitir una mayor participación de los jóvenes en lo que se refiere a los valores y las políticas democráticas de la Unión en un contexto aún marcado por las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania; sugiere, a tal efecto, que la Comisión ejecute proyectos piloto sobre acciones de educación ciudadana europea, festivales europeos de la cultura, e ideas sobre el 9 de mayo, así como concursos para jóvenes; insta a la Comisión y al Consejo a que integren en el presupuesto de la Unión para 2023 recursos financieros adicionales que permitan la aplicación de los resultados y las recomendaciones extraídos del Año Europeo de la Juventud;
9. Insta a la Comisión de Presupuestos a que incorpore en su posición los aumentos

presupuestarios mencionados en la propuesta de Resolución que apruebe, ya que sirven para ofrecer resultados concretos y una comunicación de calidad a los ciudadanos.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	5.9.2022
Resultado de la votación final	+ : 17 - : 3 0 : 0
Miembros presentes en la votación final	Gerolf Annemans, Włodzimierz Cimoszewicz, Gwendoline Delbos-Corfield, Daniel Freund, Charles Goerens, Sandro Gozi, Laura Huhtasaari, Giuliano Pisapia, Domènec Ruiz Devesa, Jacek Saryusz-Wolski, Helmut Scholz, Antonio Tajani, Guy Verhofstadt, Loránt Vincze
Suplentes presentes en la votación final	Vladimír Bilčík, Gilles Boyer, Christian Doleschal, Niklas Nienaaß
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Anna-Michelle Asimakopoulou, Maria Grapini, Lídia Pereira

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

17	+
PPE	Anna Michelle Asimakopoulou, Vladimír Bilčík, Christian Doleschal, Lídia Pereira, Antonio Tajani, Loránt Vincze
Renew	Gilles Boyer, Charles Goerens, Sandro Gozi
S&D	Włodzimierz Cimoszewicz, Maria Grapini, Giuliano Pisapia, Domènec Ruiz Devesa
The Left	Helmut Scholz
Verts/ALE	Gwendoline Delbos Corfield, Daniel Freund, Niklas Nienaaß

3	-
ECR	Jacek Saryusz Wolski
ID	Gerolf Annemans, Laura Huhtasaari

0	0

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones

NOTA: Guy Verhofstadt (Renew) no disponía de su tarjeta de votación, pero declaró que deseaba votar a favor en la votación final (este voto no se tiene en cuenta en el resultado final)

8.9.2022

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 - todas las secciones (2022/0000(BUD))

Ponente de opinión: Monika Vana

SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que la igualdad de género es un valor fundamental de la Unión consagrado en el artículo 2 del TUE; que el artículo 8 del TFUE dispone que «en todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad», estableciendo así el principio de integración de la perspectiva de género;
- B. Considerando que la Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género 2020-2025 presentó medidas y objetivos políticos con vistas a lograr avances significativos hacia una Europa con igualdad de género de aquí a 2025;
- C. Considerando que el Parlamento ha instado reiteradamente a la Comisión a que promueva y aplique la integración de la perspectiva de género en sus acciones, la presupuestación con perspectiva de género y las evaluaciones de impacto de género en todos los ámbitos de actuación de la Unión; que los presupuestos nunca son neutros en cuanto al género, por lo que deben elaborarse con el objetivo claro de combatir la discriminación y la meta de llegar a todas las personas y atender a sus necesidades específicas; que el Parlamento ha pedido firmemente que se integren la perspectiva de género y la presupuestación con perspectiva de género en todo el procedimiento presupuestario;
- D. Considerando que el Informe Especial n.º 10/2021, del Tribunal de Cuentas Europeo¹ confirmó que el ciclo presupuestario de la Unión aún no tiene debidamente en cuenta la igualdad de género y la Comisión aún no ha llevado a efecto su compromiso de integrar

¹ Tribunal de Cuentas Europeo, «Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE: Es el momento de pasar a la acción». Informe Especial n.º 10/2021, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021.

la perspectiva de género en el presupuesto de la Unión;

- E. Considerando que el Parlamento ha pedido reiteradamente una financiación suficiente para el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), para el programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía y para el subsiguiente programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV)², así como para una financiación suficiente y prioritaria de su capítulo Daphne, con el fin de garantizar el respeto de la no discriminación y la igualdad de género;
 - F. Considerando que la guerra injustificada de Rusia contra Ucrania y las consiguientes crisis humanitarias y energéticas están provocando nuevos aumentos de la pobreza, especialmente entre las mujeres; que el presupuesto de la Unión debe estar equipado para reaccionar ante las crecientes inseguridades; que deben tomarse en consideración medidas y prioridades específicas para abordar las necesidades de las mujeres y las niñas, como personas refugiadas y como personas afectadas por las consecuencias de la crisis;
 - G. Considerando que la crisis de la COVID-19 está teniendo un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas, además de agravar desigualdades existentes, lo que se traduce en un mayor riesgo de violencia de género, especialmente durante los confinamientos, y en tasas más elevadas de salida del mercado laboral vinculadas a una mayor carga de las tareas asistenciales; que las mujeres son la mayoría de quienes trabajan en sectores afectados por la crisis;
 - H. Considerando que las mujeres siguen infrarrepresentadas en los puestos directivos y de toma de decisiones, mientras que están sobrerrepresentadas en sectores mal remunerados como la prestación de cuidados y servicios y en la economía informal y los sectores con condiciones más precarias; que es decisivo que se garantice el derecho de las mujeres a un empleo con derechos y el derecho a ser madres sin que se las penalice por ello; que entre los ejemplos de discriminación cabe citar la presión ejercida por los empleadores sobre las mujeres en las entrevistas de trabajo, así como la creciente presión económica y laboral sobre las trabajadoras para que no se acojan al permiso de maternidad; que, incluso teniendo en cuenta el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional, el presupuesto de la Unión debe incluir un aumento de la inversión en servicios públicos, incluidos sistemas sanitarios de calidad y un sistema público de seguridad social, garantizando su universalidad;
 - I. Considerando que hay un desequilibrio de género en la economía digital y en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) en términos de educación, formación y empleo; que los recursos que apoyan el empoderamiento de todos los géneros minoritarios a través de la inclusión digital podrían permitir avanzar en la igualdad de género en la era digital;
1. Subraya que debe integrarse plena y adecuadamente una perspectiva de género en todos los niveles del procedimiento presupuestario, en particular a la luz de los efectos de género de la pandemia de COVID-19 y del creciente retroceso en los derechos de las mujeres y la igualdad de género; aboga por una presupuestación con perspectiva de género y por la inclusión de objetivos relacionados con el género en todos los

² Establecido en virtud del Reglamento (UE) 2021/692.

programas de la Unión y la determinación de las líneas presupuestarias pertinentes, la supervisión efectiva de la contribución del presupuesto de la Unión a la igualdad de género y una revisión con perspectiva de género de los programas, con un ajuste del gasto conforme a las conclusiones;

2. Celebra, en este contexto, el compromiso en curso de la Comisión de desarrollar una metodología para medir el gasto relevante desde el punto de vista del género y su evaluación en curso de la recopilación de datos relativos al género; espera que se consulte al Parlamento a lo largo de todo el proceso de evaluación; espera que la Comisión cumpla plenamente sus compromisos e informe específicamente sobre esta cuestión a la autoridad presupuestaria;
3. Subraya que, al ser el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) el único programa con objetivos de gasto relacionados con el género, incluida la prevención y la lucha contra la violencia de género, es imperativo destinar fondos suficientes, es decir, aumentar su presupuesto adecuadamente para luchar contra las desigualdades agravadas por las crisis de la pandemia de COVID-19, la guerra en Ucrania y el retroceso de los derechos de las mujeres, especialmente los derechos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, en varios Estados miembros, y para lograr finalmente progresos sustanciales;
4. Destaca la necesidad de una financiación adecuada para promover los objetivos clave de la Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género 2020-2025, entre otros, en cuanto a la erradicación de la violencia de género, la lucha contra los estereotipos de género, la eliminación de las brechas de género en el mercado laboral y la consecución de una participación equitativa en diferentes sectores de la economía;
5. Reitera enérgicamente su petición de que se aumenten los recursos para luchar contra la violencia de género, así como su petición de un incremento suficiente de la financiación para la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género y las organizaciones pertinentes en el marco de los capítulos Daphne y Valores, especialmente en lo que respecta al aumento mensurable de los casos de violencia contra las mujeres desde el inicio de la pandemia de COVID-19; subraya la necesidad de incrementar los medios públicos, financieros y humanos para ayudar a los grupos en riesgo de pobreza y hacer frente a las situaciones que suponen un riesgo para los niños y los jóvenes, las personas de edad avanzada o con discapacidad y las personas sin hogar;
6. Pide, en este contexto, que se divida la línea presupuestaria «Igualdad y derechos» con el propósito de garantizar la transparencia dedicando una línea presupuestaria específica a medidas relacionadas exclusivamente con la igualdad de género; pide que se destinen fondos a proyectos que contribuyan a la realización de objetivos específicos para promover la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género;
7. Recomienda, en particular, que se incrementen los recursos que permitan que, a través de los programas adecuados, se fomente la protección de la maternidad, de la paternidad y de la primera infancia; solicita, en este sentido, que se conceda una especial importancia a la salud materno-infantil en el presupuesto de la Unión de 2023; recomienda asimismo que se garantice la financiación para la defensa, la promoción y el apoyo de la lactancia materna, contribuyendo así a alcanzar el objetivo establecido por

la Organización Mundial de la Salud de que, para 2025, el porcentaje mundial de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida sea al menos del 50 %, objetivo que exige, entre otras medidas, adecuar la duración y la remuneración de los permisos de maternidad y paternidad;

8. Pide encarecidamente que se rechace la creación de puestos de trabajo precarios; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que fomenten la negociación colectiva, la revalorización salarial, el fomento de los contratos indefinidos y la regulación del tiempo de trabajo; insta al Parlamento y a las demás instituciones de la Unión a que luchen contra la precariedad promoviendo la negociación colectiva y el empleo con derechos y rechazando las subcontrataciones, garantizando la igualdad de retribución por un mismo trabajo.
9. Destaca que la salud sexual y reproductiva y los derechos afines son derechos fundamentales y una condición previa para la igualdad de género; reitera la necesidad de reforzar las asignaciones presupuestarias en el marco del programa EU4Health que apoyan acciones que garanticen la dimensión de género de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, una parte integral de la asistencia sanitaria que debe situarse en el centro de la política sanitaria para garantizar el acceso universal, así como la calidad de los servicios, especialmente teniendo en cuenta la involución de los derechos de las mujeres y del acceso al aborto seguro y legal en varios Estados miembros, así como los tipos de asistencia y medicina que son esenciales para la planificación familiar voluntaria y la salud materna y perinatal, y para la investigación y el tratamiento de enfermedades específicas de género, como los miomas, el síndrome premenstrual y la endometriosis con una perspectiva interseccional, en particular en lo que respecta al diagnóstico y el tratamiento de las mujeres negras y pertenecientes a minorías;
10. Insiste en la necesidad de que el presupuesto de la Unión desempeñe un papel más activo de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; solicita, por lo tanto, que se conceda apoyo presupuestario a medidas y proyectos dirigidos a erradicar la pobreza femenina e infantil, favorecer una mayor y mejor integración en el mercado laboral, eliminar las desigualdades salariales y laborales entre hombres y mujeres, mejorar el acceso a la atención sanitaria y la prestación de dichos cuidados, y combatir la violencia contra las mujeres, los niños y los jóvenes;
11. Destaca la labor crucial del EIGE en la sensibilización sobre el alcance y las causas de la desigualdad de género en la Unión, que se ha reflejado en un aumento de las tareas que se le asignan, y es especialmente importante a la luz de las crisis en curso; teme que una nueva reducción de las actividades del EIGE ponga en peligro las prioridades políticas de la Unión en materia de igualdad de género; solicita, por tanto, la asignación de ocho agentes contractuales para que el EIGE pueda cumplir eficazmente su mandato como agencia fundamental para el desarrollo, el análisis, la evaluación y la difusión de herramientas metodológicas para apoyar la integración de la igualdad de género en todas las políticas de la Unión y en las políticas nacionales resultantes;
12. Lamenta la brecha de género en las capacidades digitales, así como en las carreras de CTIM, en el liderazgo industrial y en el emprendimiento; pide a la Comisión que refuerce los instrumentos disponibles y desarrolle sinergias; pide que el presupuesto de

la Unión fomente la participación de las mujeres en la economía digital y en los sectores y carreras de CTIM a través de programas de la Unión, por ejemplo en los ámbitos de la investigación, la innovación y la tecnología;

13. Destaca la importancia de utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, como el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para promover la igualdad de género, el empleo de las mujeres y el acceso al mercado laboral, el aprendizaje y la formación permanentes, la atención a la infancia y los servicios de cuidados de larga duración, en particular a la luz de la brecha salarial media de género del 14 % de la Unión, y para afrontar los retos sistémicos que plantea la participación en el mercado laboral, incluyendo la brecha de género en materia de cuidados y los estereotipos, las normas, las funciones y las tradiciones de género;
14. Destaca que el objetivo general del capítulo de EaSI del FSE+ es promover el empleo, la igualdad de acceso al mercado laboral, la educación y la formación, la igualdad de género y la inclusión social proporcionando apoyo financiero a los objetivos de la Unión, de modo que dicho apoyo también debe abordar las necesidades de las mujeres y niños ucranianos refugiados en lo que respecta a la ayuda a las regiones que los acogen; pide, por consiguiente, a la Comisión y al Consejo que aumenten las asignaciones presupuestarias en el marco del FSE+, de los programas «Igualdad y derechos» y del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) a las organizaciones de la sociedad civil, los centros de acogida y los proveedores de servicios que apoyan a las mujeres en Ucrania, así como a las organizaciones de la sociedad civil de la Unión que asisten a los refugiados procedentes de Ucrania, en particular a supervivientes de violencia sexual como arma de guerra; pide, además, asignaciones adicionales en el marco del FAMI para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros contra la trata de seres humanos y proteger a las mujeres y a los niños frente a esta forma de delincuencia organizada;
15. Pide a la Comisión y al Consejo que aumenten las asignaciones presupuestarias a las organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de las mujeres, especialmente las que trabajan en la promoción de los derechos de la salud sexual y reproductiva, como la iniciativa mundial She Decides (Ella decide), y los derechos de las personas LGBTI+ en el contexto de la involución de los derechos de las mujeres, especialmente en términos de salud y derechos sexuales y reproductivos, y que garanticen que no puedan acceder a los fondos de la Unión las organizaciones contra la igualdad de género y contra el derecho al aborto.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	8.9.2022
Resultado de la votación final	+: 21 -: 3 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Isabella Adinolfi, Christine Anderson, Robert Biedroń, Annika Bruna, Margarita de la Pisa Carrión, Frances Fitzgerald, Heléne Fritzon, Lina Gálvez Muñoz, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Radka Maxová, Karen Melchior, Andżelika Anna Możdżanowska, Maria Noichl, Sandra Pereira, Samira Rafaela, Terry Reintke, Diana Riba i Giner, María Soraya Rodríguez Ramos, Christine Schneider, Sylwia Spurek
Suplentes presentes en la votación final	Cindy Franssen, Marina Kaljurand, Predrag Fred Matić, Monika Vana, Pernille Weiss
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Giuliano Pisapia

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

21	+
PPE	Isabella Adinolfi, Frances Fitzgerald, Cindy Franssen, Elżbieta Katarzyna Lukacijewska, Christine Schneider
Renew	Karen Melchior, Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos
S&D	Robert Biedroń, Heléne Fritzon, Lina Gálvez Muñoz, Marina Kaljurand, Predrag Fred Matić, Radka Maxová, Maria Noichl, Giuliano Pisapia
The Left	Sandra Pereira
Verts/ALE	Terry Reintke, Diana Riba i Giner, Sylwia Spurek, Monika Vana

3	-
ECR	Margarita de la Pisa Carrión
ID	Christine Anderson, Annika Bruna

2	0
ECR	Andżelika Anna Mozdżanowska
PPE	Pernille Weiss

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

DECLARACIÓN COMÚN APROBADA EN LA NEGOCIACIÓN PRESUPUESTARIA TRIPARTITA DEL 28 de marzo de 2022

Fechas del procedimiento presupuestario y modalidades de funcionamiento del Comité de Conciliación en 2022

- A. De conformidad con la parte A del anexo del Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acuerdan las siguientes fechas principales para el procedimiento presupuestario 2023:
1. La Comisión hará todo lo posible por presentar el estado de previsiones para 2023 antes de principios de junio;
 2. Se convocará un diálogo tripartito para el 14 de julio por la mañana, después de la adopción de la posición del Consejo;
 3. El Consejo hará todo lo posible por adoptar su posición y remitirla al Parlamento Europeo a finales de la semana 36, a fin de facilitar un acuerdo con el Parlamento Europeo con la suficiente antelación;
 4. La Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo hará todo lo posible por votar las enmiendas a la posición del Consejo antes de que termine la semana 39 (última semana de septiembre) a más tardar;
 5. Se convocará un diálogo tripartito el 12 de octubre por la tarde, antes de la lectura del Parlamento Europeo;
 6. El Pleno del Parlamento Europeo someterá a votación su lectura durante la semana 42 (sesión plenaria del 17 al 20 de octubre);
 7. El período de conciliación comenzará el 25 de octubre. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 314, apartado 4, letra c), del TFUE, el plazo disponible para la conciliación expirará el 14 de noviembre de 2022;
 8. El Comité de Conciliación se reunirá el 27 de octubre por la mañana en la sede del Parlamento Europeo, y el 11 de noviembre en la sede del Consejo, y podrán

reanudarse las reuniones cuando proceda; las sesiones del Comité de Conciliación se prepararán mediante negociaciones tripartitas. Se ha previsto la celebración de una negociación tripartita el 27 de octubre por la mañana. Podrán convocarse diálogos tripartitos adicionales en el transcurso de los veintiún días que dura el periodo de conciliación, incluido el día 10 de noviembre, en la sede del Consejo.

- B. Las modalidades de funcionamiento del Comité de Conciliación se establecen en la parte E del anexo del Acuerdo Interinstitucional antes mencionado.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

Fecha de aprobación	10.10.2022
Resultado de la votación final	+: 32 -: 0 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Pietro Bartolo, Olivier Chastel, Lefteris Christoforou, David Cormand, Andor Deli, Eider Gardiazabal Rubial, Alexandra Geese, Vlad Gheorghe, Francisco Guerreiro, Niels Herbst, Camilla Laureti, Janusz Lewandowski, Silvia Modig, Karlo Ressler, Bogdan Rzońca, Nicolae Ștefănuță, Nils Torvalds, Nils Ušakovs, Johan Van Overtveldt, Rainer Wieland, Angelika Winzig
Suplentes presentes en la votación final	Anna-Michelle Asimakopoulou, Jonás Fernández, Petros Kokkalis, Jan Olbrycht, Monika Vana
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Maria da Graça Carvalho, Claudia Gamon, Fulvio Martusciello, Thijs Reuten, Andreas Schwab, Ramona Strugariu, Cristian Terheș

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

32	+
ECR	Bogdan Rzońca, Cristian Terheş, Johan Van Overtveldt
PPE	Anna-Michelle Asimakopoulou, Maria da Graça Carvalho, Lefteris Christoforou, Niclas Herbst, Janusz Lewandowski, Fulvio Martusciello, Jan Olbrycht, Karlo Ressler, Andreas Schwab, Rainer Wieland, Angelika Winzig
Renew	Olivier Chastel, Claudia Gamon, Vlad Gheorghe, Nicolae Ştefănuţă, Ramona Strugariu, Nils Torvalds
S&D	Pietro Bartolo, Jonás Fernández, Eider Gardiazabal Rubial, Camilla Laureti, Thijs Reuten, Nils Ušakovs
The Left	Petros Kokkalis, Silvia Modig
Verts/ALE	David Cormand, Alexandra Geese, Francisco Guerreiro, Monika Vana

0	-

1	0
NI	Andor Deli

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones